

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BALANCE GENERAL POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

Resolución de Autorización de Existencia N° 3982 de fecha 17 de Abril de 1950. Capital Autorizado por Resolución N° 305 de fecha 8 de mayo de 1970. Domicilio Legal: Bellavista N° 0251 - Teléfono 32076. Santiago

NOMINA DEL DIRECTORIO

Presidente: ORLANDO MINGO ELLENA

Directores: SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SAVINO GARBACCIO FANTONE
LUIS VERDERAU PONS

Director - Gerente: CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

ACTIVO			PASIVO		
	PARCIALES	TOTALES		PARCIALES	TOTALES
	\$	\$		\$	\$
CIRCULANTE			21 CIRCULANTE		
111 Financiero		29.083.885,46	211 Obligaciones a Corto Plazo		6.467.143,95
111-01 Caja	37.693,05		211-05 Cuentas por Pagar	4.713.601,29	
111-02 Bancos	6.730.854,38		211-0502 Varios Acreedores	734.432,05	
111-05 Cuentas por Cobrar			211-0501 Documentos	3.979.169,24	
111-0501 Documentos	1.121.339,21		211-07 Impuestos	1.143.139,73	
111-0502 Varios Deudores	15.659.366,83		211-0702 Impuesto Valor Agregado	990.051,86	
111-0506 Cta. Cte. Trabajadores	1.032.593,08	17.813.299,12	211-0703 Impuesto Unico Trabajadores	148.511,54	
111-07 Impuestos			211-0704 Impuestos Retenidos a Prof.	3.267,17	
111-0701 Pagos Prov. Mensuales	4.502.038,91	4.502.038,91	211-0705 Varios	1.309,16	
112 Existencias		20.257.641,04	211-08 Instituciones de Previsión	610.402,93	
112-03 Productos en Proceso	3.033.571,00		212 Provisiones a Corto Plazo		12.806.198,35
112-05 Materias Primas	10.955.045,27		212-01 Impuestos Renta y Adicional	7.731.988,28	
112-07 Importaciones en Tránsito	6.269.024,77		212-02 Gratificaciones	282.598,77	
113 Gastos Anticipados		27.042,41	212-04 Participación Directores	234.486,63	
113-01 Seguros	27.042,41		212-90 Otras Provisiones a Corto Plazo	4.557.124,67	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		49.368.568,91	TOTAL PASIVO CIRCULANTE		19.273.342,30
FIJO			22 LARGO PLAZO		
121 Físico		64.822.118,55	221-04 Derechos Aduana	202.745,11	202.745,11
121-01 Terrenos	4.231.261,58		23 CAPITAL Y RESERVAS		
121-02 Construcciones Residenciales	372.789,40		231 Capital		8.000,00
121-03 Construcciones Ind. y Comerciales	26.960.370,71		231-01 Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000 de acciones a \$ 0,002 cada una	8.000,00	
121-06 Equipos de Transporte	566.098,65		232 Reserva de Utilidades		1.603.407,14
121-07 Maquinarias y Equipo Ind.	35.882.186,86		232-01 Reserva Legal	481.293,97	
121-04 Instalaciones	986.851,96		232-02 Futuros Dividendos	895.329,66	
121-90 Otros Activos Fijos	2.041.449,67		232-03 Especiales	226.783,51	
121-91 Depreciación acumulada (menos)	(2.910.506,00)		233 Reservas de Revalorizaciones		86.292.112,80
121-92 Depreciación del Ejercicio (menos)	(3.308.429,28)		233-01 Capital Propio Art. 35 L. Renta 15564	3.268.750,23	
122 Financiero		645.413,81	233-02 Capital Propio Art. 41 L. Renta 824	82.277.464,49	
122-05 Plan Habitacional	645.413,81		233-03 Leyes Especiales	745.898,08	
TOTAL ACTIVO		114.836.101,27	24 RESULTADOS DEL EJERCICIO		
			241-02 Utilidad del Ejercicio	7.456.493,92	7.456.493,92
			TOTAL PASIVO		114.836.101,27

CUENTAS DE ORDEN

GRUPOS Y CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES	GRUPOS Y CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES
		\$	\$			\$	\$
ORDEN DEBE				4. ORDEN HABER			
301 Orden Debe		150,00		401 Orden Haber		150,00	
301-01 Garantía del Directorio			150,00	401-02 Resp. por Garantía Directorio			150,00

CUENTAS DE RESULTADO

GRUPOS Y CONCEPTOS		PARCIALES	TOTALES
		\$	\$
5. RESULTADOS OPERACIONALES			
51 INGRESOS DE EXPLOTACION			76.212.618,15
52 COSTO DE LA FUNCION EXPLOTACION			36.111.894,21
RESULTADO BRUTO			40.100.723,94
56 COSTO DE LA FUNCION VENTA			265.356,71
57 COSTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA			16.250.149,24
RESULTADO OPERACIONAL			23.585.217,99
6. RESULTADOS NO OPERACIONALES			
62 EGRESOS FUERA DE EXPLOTACION			
621-01 Intereses Pagados		278.160,24	
621-04 Remuneración al Directorio:			
621-0401 Dieta por asistencia a sesiones		12.251,25	
621-0402 Participación Utilidades		1.619.486,13	
621-0403 Viáticos y Gastos Representación		87.590,36	1.719.327,74
RESULTADOS ANTES CORRECCION MONETARIA			21.587.730,01
621-96 Corrección Monetaria		6.399.247,81	
621-97 Provisión Impuesto Renta		7.731.988,28	14.131.236,09
24 RESULTADOS DEL EJERCICIO			
241 Utilidad del Ejercicio			7.456.493,92

OSCAR JARAMILLO TAPIA
C. C. 6.389 - Lic.

Santiago, 31 de Diciembre de 1977.

CERTIFICADO DE INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado el presente Balance en sus cuentas del Libro Mayor, encontrándolo conforme.

DANTE LEPORT
Inspector de Cuentas

HUMBERTO DEL RIO
Inspector de Cuentas

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BALANCE GENERAL POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

Resolución de Autorización de Existencia Nº 3982 de fecha 17 de Abril de 1950. Capital Autorizado por Resolución Nº 305 de fecha 8 de Mayo de 1970. Domicilio Legal: Bellavista Nº 0251 - Teléfono 32076. Santiago

NOMINA DEL DIRECTORIO

Presidente: ORLANDO MINGO ELLENA

Directores: SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SAVINO GARBACCIO FANTONE
LUIS VERDERAU PONS

Director - Gerente: CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

ACTIVO			PASIVO		
	PARCIALES	TOTALES		PARCIALES	TOTALES
	\$	\$		\$	\$
11 CIRCULANTE			21 CIRCULANTE		
111 Financiero		11.182.574,32	211 Obligaciones a Corto Plazo		1.532.176,63
111-01 Caja	25.731,51		211-02 Bancos	333.334,00	
111-02 Bancos	1.954.238,57		211-05 Cuentas por Pagar	51.818,09	
111-04 Colocaciones	10,51		211-0502 Varios Acreedores	51.818,09	
111-05 Cuentas por Cobrar			211-07 Impuestos	933.089,60	
111-0501 Documentos	233.980,30		211-0702 Impuesto Valor Agregado	472.357,24	
111-0502 Varios Deudores	5.863.558,24		211-0703 Impuesto Unico Trabajadores	438.484,85	
111-0506 Cta. Cte. Trabajadores	263.796,57	6.361.335,11	211-0704 Impuestos Retenidos a Prof.	13.434,97	
111-07 Impuestos			211-0705 Varios	8.812,54	
111-0701 Pagos Prov. Mensuales	2.841.258,62	2.841.258,62	211-08 Instituciones de Previsión	213.934,94	
112 Existencias		6.307.532,25	212 Provisiones a Corto Plazo		3.583.780,26
112-03 Productos en Proceso	1.405.980,00		212-01 Impuestos Renta y Adicional	1.945.886,34	
112-05 Materias Primas	4.700.106,87		212-02 Gratificaciones y Vacaciones	327.173,76	
112-07 Importaciones en Tránsito	201.445,38		212-04 Participación Directores	67.886,57	
113 Gastos Anticipados		22.266,97	212-90 Otras Provisiones a Corto Plazo	1.242.833,59	
113-01 Seguros	22.266,97		TOTAL PASIVO CIRCULANTE		5.115.956,89
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		17.512.373,54	23 CAPITAL Y RESERVAS		
12 FIJO			231 Capital		8.000,00
121 Físico		39.970.113,37	231-01 Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000 de acciones a \$ 0,002 cada una	8.000,00	
121-01 Terrenos	2.547.826,72		232 Reservas de Utilidades		140.521,50
121-02 Construcciones Residenciales	213.850,06		232-01 Reserva Legal	28.716,84	
121-03 Construcciones Ind. y Comerciales	16.278.684,73		232-02 Futuros Dividendos	111.309,71	
121-06 Equipos de Transporte	270.961,36		232-03 Especiales	494,95	
121-07 Maquinarias y Equipo Ind.	21.638.292,28		233 Reservas de Revalorizaciones		50.456.163,93
121-04 Instalaciones	633.108,45		233-01 Capital Propio Art. 35 L. Renta 15564	3.268.750,23	
121-90 Otros Activos Fijos	1.297.895,77		233-02 Capital Propio Art. 41 L. Renta 824	46.441.515,62	
121-91 Depreciación acumulada (menos)	895.370,59		233-03 Leyes Especiales	745.898,08	
121-92 Depreciación del Ejercicio (menos)	2.015.135,41		24 RESULTADOS DEL EJERCICIO		
122 Financiero		501.041,05	241-02 Utilidad del Ejercicio	2.262.885,64	2.262.885,64
122-05 Plan Habitacional	501.041,05		TOTAL PASIVO		57.983.527,96
TOTAL ACTIVO		57.983.527,96			

CUENTAS DE ORDEN

GRUPOS Y CONCEPTOS			GRUPOS Y CONCEPTOS		
	PARCIALES	TOTALES		PARCIALES	TOTALES
	\$	\$		\$	\$
3. ORDEN DEBE			4. ORDEN HABER		
301 Orden Debe		150,00	401 Orden Haber		150,00
301-01 Garantía del Directorio	150,00		401-02 Resp. por Garantía Directorio	150,00	

CUENTAS DE RESULTADO

GRUPOS Y CONCEPTOS			GRUPOS Y CONCEPTOS		
	PARCIALES	TOTALES		PARCIALES	TOTALES
	\$	\$		\$	\$
5. RESULTADOS OPERACIONALES					
51 INGRESOS DE EXPLOTACION		29.612.169,45			
52 COSTO DE LA FUNCION EXPLOTACION		14.001.672,41			
RESULTADO BRUTO		15.610.497,04			
56 COSTO DE LA FUNCION VENTA		188.407,61			
57 COSTO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA		6.789.176,76			
RESULTADO OPERACIONAL		8.632.912,67			
6. RESULTADOS NO OPERACIONALES					
62 EGRESOS FUERA DE EXPLOTACION					
621-01 Intereses Pagados	231.565,08				
621-04 Remuneraciones al Directorio:					
621-0401 Dieta por asistencia a sesiones	6.049,80				
621-0402 Participación Utilidades	831.681,57				
621-0403 Viáticos y Gastos Representación	8.259,08	845.990,45			1.077.555,53
RESULTADOS ANTES CORRECCION MONETARIA		7.555.357,14			
621-96 Corrección Monetaria	3.346.585,16				
621-97 Provisión Impuesto Renta	1.945.886,34	5.292.471,50			
24 RESULTADOS DEL EJERCICIO					
241 Utilidad del Ejercicio		2.262.885,64			

OSCAR JARAMILLO TAPIA
C. C. 6.389 - Llc.

Santiago, 31 de Diciembre de 1976.

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente

CERTIFICADO DE INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado el presente Balance en sus cuentas del Libro Mayor, encontrándolo conforme.

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

HUMBERTO DEL RIO
Inspector de Cuentas

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251

CASILLA 3543 - TELEFONO 32076

SANTIAGO-4 - CHILE

Lista de Accionistas, al 20 de Julio de 1977.-

Santiago Margozzini Crocco	18.182 acciones
Sabino Garbaccio Fantone	64.052 "
Cía.de Seguros Lloyd de Chile	71.518 "
Rosa Marinetti de Mingo	851.818 "
Cía. de Seguros La Genovesa	39.588 "
Cía. de Seguros La Mercantil	32.116 "
Juan Marinetti Ramosi	1.064.564 "
Carlos Marinetti Margozzini	1.286.588 "
Francisco Werth Zanoletti	4.710 "
Clara Zanoletti v. de Werth	8.592 "
Myriam Werth Zanoletti	4.878 "
Josefina Margozzini Cottini	3.394 "
Luciana Marinetti de Coronata	<u>550.000</u> "
	4.000.000 acciones

=====

LOGRAFIA MARINETTI S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Balance al 31 de Diciembre de 1978

Activo Circulante	\$ 64.337.743,52
Activo Fijo	111.564.168,80
Otros Activos	4.090.796,16
Activo Total	180.000.000,00
Pasivo Circulante	(20.975.935,57)
Capital de Trabajo	43.361.807,95
Patrimonio Neto	130.227.290,96

Resultado entre el 1º/1/78 y el 31/12/78

Ingreso de la Explotación	\$ 126.966.637,56
Costo de Explotación	(70.280.299,36)
Margen de Explotación	56.686.338,20
Gastos de Administración y Ventas	(30.305.057,79)
Resultado Operacional	26.381.280,41
Otros Ingresos (Egresos) netos no operacionales	150.557,14
Corrección Monetaria	(8.548.130,13)
Resultado antes de Impuesto a la Renta	17.881.635,14
Impuesto a la Renta	(8.163.162,69)
Utilidad Neta	9.718.472,45

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

Gerente General

OSCAR JARAMILLO TAPIA

Contador

R.C.G. N° 6.389 Id. 916.375

PUBLICAR DIARIO EL CRONISTA A DIA MIERCOLES 25 ABRIL/79 y cargar en ota. ota.

Oscar Jaramillo Tapia

285



ANALISIS ECONOMICO

DEPTO. ESTUDIOS ECONOMICOS

BOLSA DE COMERCIO - DEEC

LITOGRAFIA MARINETTI S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE

DE 1975.

285
Autorizado por Decreto Supremo Nº 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificado por Decretos Supremos Nº 7.334, del 20 de Agosto de 1953; Nº 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; Nº 1.794, del 13 de Febrero de 1958; Nº 17.677, del 23 de Diciembre de 1960; Nº 1.225, del 10 de Mayo de 1965 y Nº 305, del 8 de Mayo de 1970.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1975

Presidente: JUAN MARINETTI RAMOSI Directores: SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO, JUAN COLOMBO SALVADORI
Director-Gerente: CARLOS MARINETTI MARGOZZINI SAVINO GARBACCIO FANTONE.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 12.000,00
CAPITAL SUSCRITO \$ 8.000,00
CAPITAL PAGADO \$ 8.000,00
RESERVAS \$ 18.122.833,69

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior		PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales	
I. DISPONIBLE:	\$	\$	\$	\$	V. EXIGIBLE:	\$	\$	\$
Caja		1.671,47			a) A Corto Plazo:			
Bancos		480.827,38	482.498,85	112.293,02	Varios Acreedores y Letras por Pagar	294.882,11		
II. REALIZABLE:					Leyes Sociales y Retenciones	122.054,56		
a) Inversiones de fácil liquidación:					Impuesto Valor Agregado	129.813,71	546.750,38	
Colocaciones			3,76	3,76	b) Provisiones:			
b) Existencias:					Dieta Directorio	2.722,50		
Productos terminados y en proceso de elaboración	522.555,00				Feriatos y Gratificaciones	95.544,38		
Materias Primas y Materiales Varios	1.260.918,17	1.783.473,17			Participación Contractual y Sindical	122.463,38		
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:					Participación Directorio	11.244,78		
Varios Deudores	643.173,47				Impuesto Renta 1ª Categoría y Adicional	243.748,52		
Documentos por Cobrar	314.123,36				Provisiones Varias	39.821,66	515.545,22	1.062.295,60
Cuentas de EE. y OO.	66.253,59	1.023.550,42	2.807.023,59	652.835,00	VI. TRANSITORIO:			
III. TRANSITORIO:					No hay.			
Gastos Diferidos	14.415,41				SUMAS PARCIALES		1.062.295,60	294.327,44
Impuesto Provisional	696.032,94	710.448,35	66.404,64		VII. NO EXIGIBLE:			
SUMAS PARCIALES		3.999.974,55	831.536,42		Capital y Reservas:			
IV. INMOVILIZADO:					Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000 de acciones a \$ 0,002 cada una		8.000,00	
a) Bienes Raíces	6.786.798,51				Reservas Sociales:			
b) Herramientas y Enseres	206.179,56				Fondo de Reserva Legal	13.196,84		
c) Muebles y Utiles	308.301,52				Fondo de Mayor Valor Enajenación parte Activo In-			
d) Vehículos	120.173,61				movilizado	22,67		
e) Habitaciones para EE. y OO.	438.235,60				Fondo de Amortización	72,28		
f) Instalaciones	250.159,77				Fondo de Eventualidades	400,00		
g) Maquinarias	8.125.082,92	16.224.931,49			Fondo Futuros Dividendos	91.634,70	105.326,49	
Menos: Depreciaciones					Reservas Reglamentarias:			
Anteriores	176.969,06				Fondo Revalorización Bienes Raíces	27,83		
Del Ejercicio	718.401,53	895.370,59	15.329.560,90	3.606.137,95	Fondo Revalorización Capital Propio	17.271.609,12	18.017.507,20	18.130.833,69
Otras Inversiones:					Fondo Revalorización DL. 110	745.875,25		4.045.788,46
Plan Habitacional		18.788,85	4.227,86		Utilidad del Ejercicio		155.195,01	101.786,33
TOTALES		19.348.324,30	4.441.902,23		TOTALES		19.348.324,30	4.441.902,23

CUENTAS DE ORDEN

Poliza de Garantía del Directorio	\$ 150,00	\$ 150,00	Garantía del Directorio	\$ 150,00	\$ 150,00
-----------------------------------	-----------	-----------	-------------------------	-----------	-----------

CUENTAS DE RESULTADO

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1975

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior		GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales	
I. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:	\$	\$	\$		Ingresos de la Explotación	\$ 6.822.903,40	\$	\$
a) Activo Inmovilizado		718.401,53	157.707,78		Menos: Costo de la Explotación	2.539.881,00	4.283.022,40	738.044,19
II. GASTOS:					OTRAS ENTRADAS:			
a) Gastos Generales:					Arriendos			1,90
Sueldos y Jornales	681.422,18							
Leyes Sociales	320.292,88							
Seguros	82.259,04							
Conservación Activo Inmovilizado	88.650,68							
Varios	674.254,68	1.846.879,46	175.377,51					
b) Gastos Tributarios:								
Contribuciones	19.824,82							
Impuestos Varios	54.779,34							
Patentes	2.837,34	77.441,50	10.052,04					
c) Gastos Financieros:								
Intereses y Descuentos		104.966,89	10.794,07					
III. PROVISIONES:								
Impuesto Renta 1ª Categoría	93.706,52							
Adicional	150.042,00							
Gratificaciones y Feriados	113.180,89							
Participaciones	83.475,18	440.404,59	144.237,53					
V. REMUNERACION DIRECTORIO:								
Sueldos, Honorarios y Otros	118.088,81							
Dieta asistencia a sesiones	2.722,50							
Participación Directorio	11.244,78	132.056,09	47.497,58					
Ajuste Capital Propio			90.593,25					
Corrección monetaria		807.677,33						
Utilidad Ejercicio		155.195,01	101.786,33					
TOTALES		4.283.022,40	738.046,09		TOTALES		4.283.022,40	738.046,09

OSCAR JARAMILLO TAPIA
C. C. 6.389 - Lic. 603.810

JUAN MARINETTI RAMOSI
Presidente

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente

Santiago, 31 de Diciembre de 1975.

CERTIFICADO DE INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado el presente Balance en sus cuentas del Libro Mayor, encontrándolo conforme.

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

JAVIER RIVADENEIRA MONREAL
Inspector de Cuentas

31-Dic 1974

26ª MEMORIA DE

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores accionistas, la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1974.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza el Nº 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de E° 101.786.329, como utilidad. El Directorio propone que la utilidad se distribuya de la siguiente manera:

A FONDO DE RESERVA LEGAL..... E° 10.178.633
A FONDO FUTUROS DIVIDENDOS..... 91.607.696

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal..... E° 13.196.837
Fondo Futuros Dividendos..... 111.234.699
Fondo de Eventualidades..... 400.000
Fondo Mayor valor Enaj. parte Activo
Inmovilizado 22.668
Fondo de Amortización..... 72.276
Fondo Revalorización Bienes Raíces... 22.826
Fondo Revalorización Capital Propio.. 3.268.750.232
Fondo Revalorización D. L. 110..... 745.875.248

El Capital de la Sociedad, incluidas las Reservas, asciende a E° 4.147.574.786.

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Fundada en el año 1921, por don Juan Marinetti Ramosi, pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949, autorizada por Decreto Supremo Nº 3982, de fecha 17 de Abril de 1950. A la fecha ha sido modificada en diversas oportunidades.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

MARCHA DE LA SOCIEDAD

Durante el curso del Ejercicio, los niveles de producción fueron muy satisfactorios y, considerando las actuales condiciones del mercado, sobre todo en lo relativo a las importaciones de materias primas y a las entregas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Durante el curso del Ejercicio, la Sociedad ha encontrado la más amplia colaboración de parte de su personal, respecto de lo cual el Directorio cumple con testimoniar su reconocimiento y felicitaciones a todos los trabajadores en general.

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCCION, VENTAS Y RENTABILIDAD

Año	Producción	Ventas	Rentabilidad Acciones	Valor Libros
1970	E° 18.892.000	E° 17.890.000	20,57	484,27
1971	26.786.000	24.707.000	40,50	593,10
1972	52.011.028	47.671.944	18,18	1.093,75
1973	373.643.986	348.363.986	55,73	9.680,55
1974	1.480.093.099	1.406.137.899	254,47	100.369,00

RELACIONES LABORALES

El Directorio se complace en dejar constancia, en forma especial, de la excelente armonía que ha existido en las relaciones laborales de los trabajadores con la Administración.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO

La Junta deberá fijar la remuneración del Directorio, conforme a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta designar Inspectores de Cuentas para el próximo Ejercicio y fijarles su remuneración.

REVALORIZACION DE ACTIVOS

Se revalorizó el Activo Inmovilizado, según el Decreto Ley Nº 110, por E° 610.708.008.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

26ª MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL
12 DE JUNIO DE 1975

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo Nº 3982
de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO E° 12.000.000
CAPITAL SUSCRITO E° 8.000.000
CAPITAL PAGADO E° 8.000.000

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELEFONO 32076

SANTIAGO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI
PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SAVINO GARBACCIO FANTONE
JUAN COLOMBO SALVADORI
DIRECTORES

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ
DANTE LEPORI
INSPECTORES DE CUENTAS

MIGUEL OTERO LATHROP
ASESOR LEGAL

OSCAR JARAMILLO TAPIA
CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
BANCO DE TALCA
BANCO DE CONCEPCION
BANCO OSORNO Y LA UNION

285

Autorizado por Decreto Supremo Nº 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos Nº 7.334, del 20 de Agosto de 1953; Nº 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; Nº 1.794, del 13 de Febrero de 1958; Nº 17.677, del 23 de Diciembre de 1960; Nº 1.225, del 10 de Mayo de 1965 y Nº 305, del 8 de Mayo de 1970.

LITOGRAFIA MARINETTI S.A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1974

Presidente: JUAN MARINETTI RAMOSI
Director-Gerente CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

Directores: SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO, JUAN COLAMBO SALVADORI
SAVINO GARBACCIO FANTONE.

CAPITAL AUTORIZADO E° 12.000.000
CAPITAL SUSCRITO E° 8.000.000
CAPITAL PAGADO E° 8.000.000
RESERVAS E° 4.037.788.457

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior		EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales		
I. DISPONIBLE:	E°	E°	E°	E°		E°	E°	E°	E°
Caja		48.203							
Bancos	112.244.818	112.293.021		39.101.393					
II. REALIZABLE:									
a) Inversiones de fácil liquidación:									
Colocaciones		3.758		3.758					
b) Existencias:									
Productos terminados y en proceso de elaboración	73.955.200								
Materias Primas y Materiales Varios	221.952.208	295.907.408							
c) Valores por Cobrar a Corto Plazo:									
Varios Deudores	259.921.730								
Documentos por Cobrar	74.490.327								
Cuentas de EE. y OO.	22.515.536	356.927.593	652.835.001	225.885.983					
III. TRANSITORIO:									
Gastos Diferidos	2.523.196								
Impuesto Provisional	63.881.442	66.404.638	20.235.398						
SUMAS PARCIALES		831.536.418	285.226.532						
IV. INMOVILIZADO:									
a) Bienes Raíces	1.551.614.269								
b) Herramientas y Enseres	53.568.856								
c) Muebles y Utiles	75.628.818								
d) Vehículos	24.111.962								
e) Habitaciones para EE. y OO.	87.282.881								
f) Instalaciones	62.384.162								
g) Maquinarias	1.928.516.059	3.783.107.007							
Menos: Depreciaciones									
Anteriores	19.261.275								
Del Ejercicio	157.707.780	176.969.055	3.606.137.952	190.898.798					
Otras Inversiones:									
Plan Habitacional		4.227.855	1.024.177						
TOTALES		4.441.902.225	477.149.507						
					PASIVO				
					VI. EXIGIBLE:				
					a) A Corto Plazo:				
					Sueldos y Jornales por Pagar	6.399.750			
					Varios Acreedores	41.638.042			
					Letras y Documentos por Pagar	24.492.539			
					Leyes Sociales y Retenciones	33.390.499			
					Impuesto Compra-Ventas	18.010.408			
					Préstamos Bancarios	20.000.000	143.931.238		
					b) Provisiones:				
					Dieta Directorio	810.000			
					Feridos y Gratificaciones	21.259.452			
					Participación Contractual	33.240.033			
					Participación Directorio	4.121.994			
					Impuesto Renta 1ª Categoría	73.984.490			
					Provisiones Varias	16.980.232	150.396.201	294.327.439	89.927.225
					VII. TRANSITORIO:				
					No hay.				
					SUMAS PARCIALES		294.327.439	89.927.225	
					VIII. NO EXIGIBLE:				
					Capital y Reservas:				
					Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000 de acciones a E° 2,00 cada una		8.000.000		
					Reservas Sociales:				
					Fondo de Reserva Legal	3.018.204			
					Fondo Mayor Valor Enajenación parte Activo In-				
					movilizado	22.668			
					Fondo de Amortización	72.276			
					Fondo de Eventualidades	400.000			
					Fondo Futuros Dividendos	19.627.003	23.140.151		
					Reservas Reglamentarias:				
					Fondo Revalorización Bienes Raíces	22.826			
					Fondo Revalorización Capital Propio	3.268.750.232			
					Fondo Revalorización DL. 110	745.875.248	4.014.648.306	4.045.788.457	364.930.742
					Utilidad del Ejercicio	192.379.582			
					Menos: Art. 35 Nº 2, Ley de la Renta	90.593.253			
					TOTALES		4.441.902.225	477.149.507	

DEBE		Cuentas de Orden		HABER	
	E°	E°		E°	E°
Póliza de Garantía del Directorio	150.000	150.000	Garantía del Directorio	150.000	150.000

Cuentas de Resultado

Correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1974

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales					Parciales	Totales		
I. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:	E°	E°	E°				E°	E°	E°	
a) Activo Inmovilizado		157.707.781	13.929.617							
II. GASTOS:										
a) Gastos Generales:										
Sueldos y Jornales	163.486.333									
Leyes Sociales	84.239.918									
Seguros	19.652.395									
Conservación Activo Inmovilizado	15.058.153									
Varios	161.926.411									
	444.363.210									
Cargado a Explotación	268.985.703	175.377.507	60.356.353							
b) Gastos Tributarios:										
Contribuciones	1.620.548									
Impuestos Varios	6.448.907									
Patentes	1.982.586	10.052.041	661.452							
c) Gastos Financieros:										
Intereses y Descuentos		10.794.067	294.018							
III. PROVISIONES:										
Impuesto Renta 1ª Categoría	73.984.490									
Impuesto DL. 110	30.535.400									
Gratificaciones y Feriados	21.259.452									
Participaciones	18.458.190	144.237.532	58.081.766							
IV. REMUNERACION DIRECTORIO:										
Sueldos, Honorarios y Otros	42.565.590									
Dieta asistencia a sesiones	810.000									
Participación Directorio	4.121.994	47.497.584	15.544.060							
Ajuste Capital Propio		90.593.253	15.961.633							
Utilidad del Ejercicio	192.379.582	636.259.765	164.828.899							
Menos: Art. 35 Nº 2, Ley de la Renta	90.593.253	101.786.329	22.291.539							
TOTALES		738.046.094	187.120.438					738.046.094	187.120.438	
					GANANCIAS					
					Ingresos de la Explotación	1.453.792.593				
					Menos: Costo de la Explotación	715.748.395	738.044.198	187.115.362		
					OTRAS ENTRADAS:					
					Arriendos		1.896	5.076		

OSCAR JARAMILLO TAPIA
C. C. 6.389 - Lic. 0236235

JUAN MARINETTI RAMOSI
Presidente

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente

Santiago, 31 de Diciembre de 1974.

CERTIFICADO DE INSPECTORES DE CUENTAS:

Hemos revisado el presente Balance en sus cuentas del Libro Mayor, encontrándolo conforme.

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

JAVIER RIVADENEIRA MONREAL
Inspector de Cuentas

31 Dic 1973

25ª MEMORIA DE

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores Accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1973.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza al Nº 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de E° 22.291.539,46 como utilidad. El Directorio propone que la utilidad se distribuya de la siguiente manera:

A FONDO DE RESERVA LEGAL.....	E° 2.180.778,00
A FONDO FUTUROS DIVIDENDOS...	19.627.003,19

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	E° 3.018.204,43
Fondo de Futuros Dividendos.....	19.627.003,19
Fondo Mayor Enaj. parte Activo Inmo- vilizado	22.668,39
Fondo de Amortización.....	72.276,46
Fondo de Eventualidades.....	400.000,00
Fondo de Revalorización Bienes Raíces	22.825,68
Fondo Revalorización Capital Propio..	220.408.305,88
Fondo Revalorización D. L. 110.....	135.167.240,00

El Capital de la Sociedad, incluidas las Reservas, asciende a E° 386.738.524,03.

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Fundada en el año 1921 por don JUAN MARINETTI RAMOSI, pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949, autorizada por Decreto Supremo Nº 3982 de fecha 17 de Abril de 1950. A la fecha ha sido modificada en diversas oportunidades.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

MARCHA DE LA SOCIEDAD

Durante el curso del Ejercicio, los niveles de producción fueron muy satisfactorios, y considerando las actuales condiciones del mercado, sobre todo en lo relativo a las importaciones de materias primas y a las entregas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Durante el curso del Ejercicio, la Sociedad ha encontrado la más amplia colaboración de parte de su personal, respecto de lo cual el Directorio cumple con testimoniar su reconocimiento y felicitaciones a todos los trabajadores en general.

Especial mención debe hacerse acerca de los resultados del Ejercicio, que si bien fueron satisfactorios, fueron absorbidos casi en su totalidad por los impuestos a la renta, por la fuerte incidencia que tuvo el reajuste de los impuestos determinados en base al alza del costo de la vida.

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCCION, VENTAS Y RENTABILIDAD

Año	Producción	Ventas	Rentabilidad Acciones	Valor Libro
1969	E° 12.498.000,00	E° 11.864.000,00	19,58	748,77
1970	18.892.000,00	17.890.000,00	20,57	484,27
1971	26.786.000,00	24.707.000,00	40,50	593,10
1972	52.011.028,00	47.671.944,00	18,18	1.093,75
1973	373.643.986,00	348.363.986,00	55,73	9.680,55

Por otra parte, es preciso dejar constancia que la Empresa revalorizó las existencias al 15 de Octubre del año 1973 en conformidad con las disposiciones del Decreto Ley Nº 110, con lo cual fue posible llevar los resultados del Ejercicio a cifras más cercanas con la realidad y no abultadas excesivamente como efecto de la inflación.

RELACIONES LABORALES

El Directorio se complace en dejar constancia en forma especial de la excelente armonía que ha existido en las relaciones laborales de los trabajadores con la Administración.

Una vez más, fue la Comisión Nacional del Tarifado Gráfico, la que determinó las condiciones de remuneraciones para los trabajadores de la industria gráfica en todo el país.

El Gerente de la Empresa, señor Carlos Marinetti Margozzini, es miembro de dicha Comisión en representación del sector empresarial, lo que es un motivo de satisfacción para la Empresa.

REPARTO DE DIVIDENDOS

Se repartió el Dividendo Nº 20, cuyo monto fue de E° 0,50 por acción, lo que hizo un total de E° 2.000.000,00 repartidos.

Con cargo a la cuenta Futuros Dividendos autorizados por la Junta de Accionistas, se repartió la suma de E° 1.516.241,73, por lo que el Directorio acordó repartir en la forma de dividendo provisorio con cargo a los resultados del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1973, la suma de E° 483.758,27.

TRASPASO DE ACCIONES

Durante el Ejercicio, no se han registrado traspaso de acciones, de Directores, Inspectores de Cuentas y Gerente.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO

La Junta deberá fijar la remuneración del Directorio, conforme a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta designar Inspectores de Cuentas para el próximo Ejercicio y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

25ª MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRETORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL

20 DE JUNIO DE 1974

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo Nº 3982

de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO E° 12.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO E° 8.000.000,00

CAPITAL PAGADO E° 8.000.000,00

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELFONO 32076

SANTIAGO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SAVINO GARBACCIO FANTONE

JUAN COLOMBO SALVADORI

DIRECTORES

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ

DANTE LEPORI

INSPECTORES DE CUENTAS

MIGUEL OTERO LATHROP

ASESOR LEGAL

OSCAR JARAMILLO TAPIA

CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO DE TALCA

BANCO DE CONCEPCION

BANCO OSORNO Y LA UNION

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251 :: CASILLA 3543 :: TELEFONO 32076 :: DIRECCION TELEGRAFICA: "MARINETTI"

SANTIAGO-4

CHILE

24° MEMORIA DE

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores Accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre 1972.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza al N° 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta arroja la suma de E° 727.040.- como utilidad. El Directorio propone que la Utilidad se distribuya de la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal	E° 77.040,--
A Fondo de Futuros Dividendos	650.000,--

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal	837.426,43
Fondo de Eventualidades	400.000,--
Fondo de Futuros Dividendos	1.516.241,73
Fondo de Mayoy enajenación parte del Activo Inmovilizado	22.668,39
Fondo de Amortización	72.276,46
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces	22.825,68
Rondo de Revalorización Capital Propio, Ley 15564, Art. 35	32.878.694,24

HISTORIA DE LA SOCIEDAD.

Fundada en el año 1921 por Don, Juan Marinetti Ramosi pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949, autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de fecha 17 de Abril de 1950. Ha sido modificada después en diversas oportunidades a la fecha.

El Capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza a la suma de E° 43.750.132,93.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

MARCHA DE LA SOCIEDAD.- Durante el curso del Ejercicio los niveles de producción fueron satisfactorios, y considerando las actuales condiciones de mercado, sobre todo en lo relativo a las importaciones de materias primas y a las entregas de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

Durante el curso del ejercicio la Sociedad una vez más ha encontrado la más amplia colaboración en su personal, respecto del cual el Directorio cumple con testimoniar su reconocimiento a todos los trabajadores en general.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251 :: CASILLA 3543 :: TELEFONO 32076 :: DIRECCION TELEGRAFICA: "MARINETTI"

SANTIAGO-4

CHILE

2.-

Especial mención debe hacerse acerca de los resultados del Ejercicio, que si bien fueron satisfactorios, fueron absorbidos casi en su totalidad por los impuestos a la renta por la fuerte incidencia que tuvo el reajuste de los impuestos determinados en base al alza del costo de la vida.

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCCION, VENTAS Y RENTABILIDAD

Año	Producción	Ventas	Rentabilidad Acciones	Valor Libros
1968	E° 11.655.000.-	E° 11.261.000.-	53,29	616,85
1969	12.498.000.-	11.864.000.-	19,58	748,77
1970	18.392.000.-	17.890.000.-	20,57	484,27
1971	26.786.000.-	24.707.000.-	40,50	593,10
1972	52.011.028.-	47.671.944.-	18,18	1.093,75

RELACIONES LABORALES.

El Directorio se complace en dejar constancia en forma especial de la excelente armonía que ha existido en las relaciones laborales de los trabajadores con la administración.

El pliego de peticiones anual, tanto general como particular, fue solucionado satisfactoriamente. En este sentido, es conveniente hacer saber a los señores accionistas que una vez más fue la Comisión Nacional del Tarifado Gráfico, la que determinó las condiciones de remuneraciones para los trabajadores de la industria gráfica en todo el país.

El Gerente de la Empresa, señor, Carlos Marinetti M., es miembro de dicha comisión en representación del sector empresarial, lo que es motivo de satisfacción para la empresa.

REPARTO DE DIVIDENDOS

Durante el Ejercicio se repartió el dividendo N° 18, cuyo monto fué de E° 0,15 por acción.

REMUNERACION DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE

Se deja constancia que las remuneraciones pagadas durante el ejercicio al Presidente señor, Juan Marinetti R., y al Gerente señor, Carlos Marinetti M., ascendieron a E° 17.991,- por mes para el primero y E° 15.626.- por mes para el segundo, hasta el 31 de Agosto de 1972 y a un 120% de aumento desde el 1° de Septiembre adelante, con más un participación del 6% para cada uno sobre las utilidades anuales de la empresa. Estas remuneraciones fueron expresamente aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de Junio de 1972.

AUTORIZAR AL DIRECTORIO PARA CAPITALIZAR FONDOS Y/O REPARTIR DIVIDENDOS

El Directorio solicita autorización de los señores Accionistas para capitalizar en todo o parte los fondos formados con utilidades y emitir acciones liberadas por un valor de equivalentes a la capitalización que se efectúe, hasta completar el capital autorizado de la Empresa. Las acciones que así se emitan se repartirán entre los

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251 :: CASILLA 3543 :: TELEFONO 32076 :: DIRECCION TELEGRAFICA: "MARINETTI"

SANTIAGO-4

CHILE

3.-

Accionistas como liberadas de pago, a prorrata de las acciones que posean a la fecha de los cierres del Registro de Accionistas, que decreten para estos fines.

Asimismo, solicita se le faculte para repartir entre los Accionistas la totalidad del Fondo de Futuros Dividendos en la forma y oportunidad que determine el Directorio, conforme sea la situación de caja de la Empresa.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO.

La Junta deberá fijar la remuneración del Directorio, conforme a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

INSPECTORES DE CUENTAS

La Junta corresponde designar a los Inspectores de Cuenta para el próximo ejercicio y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982 del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958; N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960; N° 1.225, del 10 de Mayo de 1965 y N° 305, del 8 de Mayo de 1970.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1972

Presidente: JUAN MARINETTI RAMOSI Directores: SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO JUAN COLOMBO SALVADORI
Director-Gerente: CARLOS MARINETTI MARGOZZINI SAVINO GARBACCIO FANTONE

CAPITAL AUTORIZADO E° 12.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO E° 8.000.000,00
CAPITAL PAGADO E° 8.000.000,00
RESERVAS E° 35.023.092,93

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior	PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales			Parciales	Totales	
I. DISPONIBLE:	E°	E°	E°	VI. EXIGIBLE:	E°	E°	E°
Caja	598.572,54			a) A Corto Plazo:			
Bancos	6.604.467,24	7.203.039,78	2.161.392,25	Varios Acreedores	1.134.904,68		
II. REALIZABLE:				Letras y Documentos por Pagar	2.910.289,68		
a) Inversiones de Fácil Liquidación:				Leyes Sociales y Retenciones	790.469,82		
Colocaciones	3.758,00			Impuesto Compra-Ventas	642.514,00	5.478.258,18	
b) Existencias:				b) Provisiones:			
Productos Terminados y en Proceso de Elab.	7.017.450,00			Díeta Directorio	38.120,70		
Materias Primas y Materiales Varios	9.389.338,02	16.406.788,02		Feridos y Gratificaciones OO. según Tarifado	2.408.448,57		
c) Valores a Cobrar a Corto Plazo:				Gratificaciones Empleados	599.021,15		
Varios Deudores	7.957.303,66			Participaciones Contractuales	3.099.247,00		
Documentos por Cobrar	380.934,76			Participación Directorio	21.811,20		
Cuentas de EE. y OO.	1.479.039,54	9.817.277,96	26.224.065,98	Impuesto Renta 1ª Categoría	8.418.117,55		
III. TRANSITORIO:				Impuesto Patrimonial	213.500,00		
Empréstito Obligatorio Ley 16.840.	75.593,12			Provisiones Varias	997.822,00	15.796.088,17	
Seguros Vigentes	234.203,00	309.796,12	334.481,30	c) A Largo Plazo:			
SUMAS PARCIALES		33.740.659,88	15.813.500,35	Obligaciones en moneda extranjera	639.715,99	21.914.062,34	6.094.643,39
IV. INMOVILIZADO:				VII. TRANSITORIO:			
a) Bienes Raíces	13.063.417,81			No hay.			
b) Herramientas y Enseres	918.918,03			SUMAS PARCIALES		21.914.062,34	6.094.643,39
c) Muebles y Útiles	1.157.338,77			VIII. NO EXIGIBLE:			
d) Vehículos	173.201,06			Capital y Reservas:			
e) Habitaciones para EE. y OO.	1.634.710,79			Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000		8.000.000,00	
f) Instalaciones	1.536.387,80			de acciones de E° 2,00 c. u.			
g) Maquinarias	18.213.595,45	36.697.569,71		Reservas Sociales:			
Menos: Depreciaciones:				Fondo Reserva Legal	760.386,43		
Anteriores	3.318.598,13			Fondo Mayor Valor Enaj. parte Activo Inmovili-			
Del Ejercicio	2.013.060,74	5.331.658,87	31.365.910,84	zado	22.668,39		
Otras Inversiones:				Fondo de Amortización	72.276,46		
Plan Habitacional	557.624,55	557.624,55	486.942,55	Fondo de Futuros Dividendos	866.241,73		
V. NOMINAL:				Fondo de Eventualidades	400.000,00	2.121.573,01	
No hay.				Reservas Reglamentarias:			
TOTALES		65.664.195,27	29.818.632,14	Fondo Revalorización Bienes Raíces	22.825,68		
				Fondo Revalorización del Capital Propio	32.878.694,24	32.901.519,92	43.023.092,93
				Utilidad del Ejercicio	3.013.329,39		
				Menos: Art. 35 N° 2, Ley de la Renta	2.286.289,39	727.040,00	1.620.042,51
				TOTALES		65.664.195,27	29.818.632,14

DEBE		Cuentas de Orden		HABER	
Pólizas de Garantía del Directorio.....	150.000,00	4.164,45	Garantía del Directorio.....	150.000,00	4.164,45
Aceptantes de Letras Descontadas.....		34.917,34	Letras Descontadas.....		34.917,34
		39.081,79			39.081,79

Cuentas de Resultado

Correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1972

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior	GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales			Parciales	Totales	
I. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:	E°	E°	E°	I. Ingresos de la Explotación	52.200.675,01		
a) Activo Inmovilizado		2.013.060,74	902.937,09	Menos: Costo de la Explotación	20.558.475,54	31.642.199,47	10.415.943,87
II. GASTOS:				OTRAS ENTRADAS:			
a) Gastos Generales:				Arriendos		6.364,00	6.239,00
Sueldos y Jornales	6.966.320,54			Utilidad Venta Activo Inmovilizado		56.312,14	
Leyes Sociales	3.828.393,04						
Seguros	330.648,33						
Conservación Activo Inmovilizado	569.143,85						
Varios	4.371.481,28						
Cargado a Explotación	16.065.987,04	9.299.900,04	3.836.547,71				
b) Gastos Tributarios:							
Contribuciones	105.356,92						
Impuestos Varios	226.317,51	475.231,02	489.328,04				
Patentes	143.556,59						
c) Gastos Financieros:							
Intereses y Descuentos	360.382,41	115.205,78					
III. PROVISIONES:							
Impuesto Renta 1ª Categoría	8.418.117,55						
Gratificaciones Legales Empleados	599.021,15						
Feridos y Gratificaciones OO. según Tarifado	2.408.448,57						
Impuesto Patrimonial	213.500,00						
Participaciones	961.835,28	13.691.622,55	1.890.153,18				
Otros	1.090.700,00						
IV. REMUNERACION DIRECTORIO:							
Sueldos y Honorarios	646.005,84						
Díeta por asistencia	38.120,70	2.843.349,46	861.143,73				
Participación Directorio	21.811,20						
Participación Directores Empleados	2.137.411,72						
Ajuste Capital Propio		2.286.289,39	706.824,83				
Utilidad del Ejercicio	3.013.329,39	30.977.835,61	8.802.140,36				
Menos: Art. 35 N° 2, Ley de la Renta	2.286.289,39	727.040,00	1.620.042,51				
TOTALES		31.704.875,61	10.422.182,87	TOTALES		31.704.875,61	10.422.182,87

OSCAR JARAMILLO TAPIA
C.C. 6389 - Lic. 2641-3

JUAN MARINETTI RAMOSI
Presidente

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente

Santiago, 31 de Diciembre de 1972

CERTIFICADO DE INSPECTORES DE CUENTAS

Hemos revisado el presente Balance en las cuentas del Libro Mayor, encontrándolo conforme.

DANTE LEPORI

JAVIER RIVADENERIA MONREAL

31-12-1971

23ª MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 letra L.L.) y Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores Accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1971.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza el Nº 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de Eº 1.620.042,51 como Utilidad. El Directorio propone que la utilidad se distribuya de la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal.....	Eº	420.042,51
A Fondo de Eventualidades.....		400.000,00
A Fondo de Futuros Dividendos.....		800.000,00

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	Eº	760.386,43
Fondo de Eventualidades.....		400.000,00
Fondo de Futuros Dividendos.....		3.566.241,73
Fondo de mayor valor enajenación parte del Activo Inmovilizado.....		22.668,39
Fondo de Amortización.....		72.276,46
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces.....		22.825,68
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley 15564, Art. 35.....		10.879.590,06

El Fondo de Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	Eº	7.946.393,59
Revalorización del Ejercicio.....		2.226.371,64
Suma proveniente de la utilidad.....		706.824,83
	Eº	10.879.590,06

El Fondo de Futuros Dividendos se compone a su vez así:

Saldo Memoria anterior.....	Eº	2.966.241,73
Suma proveniente de la utilidad.....		800.000 00

Eº 3.766.241,73

Menos dividendo Nº 17.....

200.000,00

Eº 3.566.241,73

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Fundada en el año 1921 por don Juan Marinetti Ramosi pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949, autorizada por Decreto Supremo Nº 3982 de fecha 17 de Abril de 1950. Ha sido modificada después en diversas oportunidades a la fecha.

El capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza a la suma de Eº 22.103.946,24.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

MARCHA DE LA SOCIEDAD

La producción en escudos durante el año 1971 asciende a Eº 26.786.000,00, con una facturación total de Eº 24.707.000,00. Además, la utilidad aumentó con relación al ejercicio anterior en un 100% aproximadamente, lo que permite duplicar el índice de rentabilidad de la acción.

Estos resultados deben ser considerados como ampliamente satisfactorios, dado los considerables problemas de abastecimiento que debió afrontar la Empresa durante el ejercicio, derivados de la monopolización por parte del Banco Central de Chile sobre los registros de importación de materias primas, imprescindibles para la Empresa, y, de otro lado, la no entrega oportuna de la materia prima que proporciona la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

A estos factores se sumó el cambio radical en los sistemas de pago de los insumos, los cuales debieron efectuarse de contado, manteniendo las ventas con una recuperación que fluctúa entre 90 y 180 días.

La colaboración del personal, la reestructuración de las líneas de producción en base a las experiencias recogidas por el Presidente y el Gerente de la Sociedad en sus viajes al extranjero, permitieron superar estos problemas y obtener el resultado señalado.

Se hace necesario hacer especial mención al incremento que ha tenido la demanda de artículos fabricados en cartulina, la cual llegó a ocupar un 70% de la producción y fue factor decisivo en el aumento de las ventas y consiguiente rentabilidad.

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCCION, VENTAS Y RENTABILIDAD

Año	Producción	Ventas	Rentabilidad Acciones	Valor Libro
1967	Eº 9.051.000,00	Eº 8.696.000,00	57,50	453,30
1968	11.655.000,00	11.261.000,00	53,29	616,85
1969	12.498.000,00	11.864.000,00	19,58	748,77
1970	18.892.000,00	17.890.000,00	20,57	484,27
1971	26.786.000,00	24.707.000,00	40,50	593,10

RELACIONES LABORALES

El Directorio se complace en dejar constancia de la excelente armonía que ha existido en las relaciones laborales de los trabajadores con la Administración, lo que ha permitido incrementar la producción y superar los problemas que se presentaron durante el ejercicio.

El Pliego de Peticiones anual, tanto general como particular, fue solucionado satisfactoriamente. En este sentido, es conveniente hacer saber a los señores Accionistas que entró en funciones la Comisión Nacional del Tarifado Gráfico, la que determina las condiciones de remuneraciones para los trabajadores de la industria gráfica en todo el país.

El Gerente de la Empresa, señor Carlos Marinetti M., fue designado miembro de dicha Comisión en representación del sector empresarial, lo que es un motivo de satisfacción para la Empresa.

REPARTO DE DIVIDENDOS

Durante el Ejercicio se repartió el dividendo Nº 17, cuyo monto fue de Eº 0,05 por acción.

TRASPASO DE ACCIONES

Durante el Ejercicio, no se ha aumentado ni disminuido el número de accionistas, habiéndose aprobado solamente un traspaso por 4.266 acciones.

REMUNERACIONES DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE

Se deja constancia que las remuneraciones pagadas durante el Ejercicio al Presidente señor Juan Marinetti Ramosi y al Gerente señor Carlos Marinetti Margozzini ascendieron a Eº 13.839,00 por mes para el primero y Eº 12.020,00 por mes para el segundo, hasta el 31 de Agosto de 1971 y a un 30% de aumento desde el 1º de Septiembre adelante, con más una participación del 6% para cada uno sobre las utilidades anuales de la Empresa. Estas remuneraciones fueron expresamente aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 1971.

ELECCION DE DIRECTORIO

En atención a que han terminado su período la totalidad de los señores Directores, procede efectuar elección total de Directorio.

AUTORIZAR AL DIRECTORIO PARA CAPITALIZAR FONDOS Y/O REPARTIR DIVIDENDOS

El Directorio solicita autorización de los señores Accionistas para capitalizar en todo o parte los fondos formados con utilidades y emitir acciones liberadas por un valor equivalente a la capitalización que se efectúe, hasta completar el capital autorizado de la Empresa. Las acciones que así se emitan se repartirán entre los Accionistas como liberadas de pago, a prorrata de las acciones que posean a las fechas de los cierres del Registro de Accionistas, que e decreten para estos fines.

Asimismo, solicita se le faculte para repartir entre los Accionistas la totalidad del Fondo de Futuros Dividendos en la forma y oportunidad que determine el Directorio, conforme sea la situación de caja de la Empresa.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO

La Junta deberá fijar la remuneración del Directorio, conforme a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta designar a los Inspectores de Cuentas para el próximo Ejercicio y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SAVINO GARBACCIO FANTONE

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ

DANTE LEPORI

INSPECTORES DE CUENTAS

MIGUEL OTERO LATHROP

ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN

CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO DE TALCA

BANCO DE CONCEPCION

BANCO OSORNO Y LA UNION

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

23ª MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 9 DE JUNIO DE 1972

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo Nº 3982

de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO . . . Eº 12.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO Eº 8.000.000,00

CAPITAL PAGADO Eº 8.000.000,00

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELEFONO 32076

SANTIAGO

285
Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958; N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960; N° 1.225, del 10 de Mayo de 1965, y N° 305, del 8 de Mayo de 1970.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.
SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

Capital Autorizado E° 12.000.000,00
Capital Suscrito E° 8.000.000,00
Capital Pagado E° 8.000.000,00
Reservas E° 14.103.946,24

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales					Parciales	Totales		
I. DISPONIBLE:	E°	E°	E°	E°			E°	E°	E°	E°
Caja		67.472,80								
Bancos		2.093.919,45	2.161.392,25	1.380.203,21						
II. REALIZABLE:										
a) Inversión de fácil liquidación:										
Colocaciones		3.758,00								
b) Existencias:										
Productos terminados y en proceso elaboración	2.078.439,40									
Materias Primas y Materiales Varios	2.312.480,15	4.390.919,55								
c) Valores a cobrar a Corto Plazo:										
Documentos por Cobrar	685.197,77									
Varios Deudores	7.810.814,85									
Anticipos a Proveedores	61.305,81									
Cuentas de EE. y OO.	365.630,82	8.922.949,25	13.317.626,80	9.791.640,09						
III. TRANSITORIO:										
Empréstito forzoso Ley 16.840	113.389,67									
Seguros vigentes	103.894,47									
Cargos diferidos	117.197,16		334.481,30	466.207,99						
IV. INMOVILIZADO:										
a) Bienes Raíces	5.338.963,41									
b) Herramientas y Enseres	776.681,68									
c) Muebles y Útiles	567.787,30									
d) Vehículos	308.050,76									
e) Habitaciones para EE. y OO.	381.678,25									
f) Instalaciones	748.077,81									
g) Maquinarias	8.715.548,16	16.836.787,37								
Menos Depreciaciones:										
Anteriores	2.423.680,04									
Del Ejercicio	894.918,09	3.318.598,13	13.518.189,24	12.068.214,60						
Otras Inversiones:										
Plan Habitacional			486.942,55	400.648,55						
V. NOMINAL:										
Gastos Financieros Pagos Diferidos		69.729,82								
Amortizaciones anteriores	61.710,82									
Amortizaciones 1971	8.019,00	69.729,82		8.019,00						
TOTALES		29.818.632,14	24.114.933,44							
VI. EXIGIBLE:										
a) A Corto Plazo:										
Varios Acreedores	697.205,26									
Letras y Documentos por Pagar	1.647.306,50									
Leyes Sociales; Retenciones	626.337,09	2.970.848,85								
b) Provisiones:										
Dieta Directorio	19.000,00									
Feriado, Gratificaciones OO. según tarifado	380.000,00									
Gratificaciones EE.	150.000,00									
Participación Contractuales	488.670,40									
Participaciones Directorio	48.601,27									
Impuesto Renta 1ª Categoría	1.207.256,82									
Impuesto Patrimonial	105.000,00									
Provisiones Varias	356.835,36	2.755.363,85								
c) A Largo Plazo:										
Obligaciones en moneda extranjera		368.430,69	6.094.643,39	4.744.183,67						
VII. TRANSITORIO:										
No hay.										
VIII. NO EXIGIBLE:										
Capital y Reservas:										
Capital autorizado	12.000.000,00									
Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000 de acciones a E° 2,00 cada una		8.000.000,00								
Reservas Sociales:										
Fondo Reserva Legal	340.343,92									
Fondo Mayor Valor enajenación parte del Activo Inmo- vilizado	22.668,39									
Fondo de Amortización	72.276,46									
Fondo de Futuros Dividendos	2.766.241,73	3.201.530,50								
Reservas Reglamentarias:										
Fondo Revalorización Bienes Raíces	22.825,68									
Fondo Revalorización del Capital Propio	10.879.590,06	10.902.415,74	22.103.946,24	18.547.828,72						
Utilidad del Ejercicio	2.326.867,34									
Menos: Art. 35 N° 2, Ley a la Renta	706.824,83	1.620.042,51	822.921,05							
TOTALES		29.818.632,14	24.114.933,44							

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales					Parciales	Totales		
Depósitos del Directorio en Garantía	E°	E°	E°	E°			E°	E°	E°	E°
Aceptantes de Letras Descontadas	4.164,45						4.164,45			
	34.917,34	39.081,79	448.521,49				34.917,34	39.081,79	448.521,49	
HABER										
Garantía del Directorio										
Letras Descontadas										

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales					Parciales	Totales		
1. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:	E°	E°	E°				E°	E°	E°	
a) Activo Inmovilizado	894.918,09						25.620.597,10			
b) Activo Nominal	8.019,00	902.937,09					15.204.653,23	10.415.943,87	7.266.555,31	
2. GASTOS GENERALES:										
a) Sueldos y Jornales	4.132.116,75									
Leyes Sociales	2.069.089,21									
Seguros	189.686,33									
Conservación Activo Inmovilizado	147.244,38									
Propaganda	50.717,11									
Varios	1.953.138,20									
	8.541.991,98									
Cargado a Explotación	4.705.444,27	3.836.547,71								
b) GASTOS TRIBUTARIOS:										
Contribuciones	86.994,38									
Impuestos Varios	142.653,71									
Patentes	122.139,91									
Otros	137.540,04	489.328,04								
c) GASTOS FINANCIEROS:										
Intereses y Descuentos		115.205,78								
		5.344.018,62	4.191.486,00							
3. PROVISIONES:										
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	1.207.256,82									
Gratificaciones Legales a EE.	150.000,00									
Feriado y Gratificaciones a OO. según tarifado	380.000,00									
Impuesto Patrimonial	105.000,00									
Participaciones	47.896,36	1.890.153,18	1.293.500,00							
4. REMUNERACION DIRECTORIO:										
Sueldos y Honorarios	352.768,42									
Dieta por asistencia	19.000,00									
Participación Directorio	48.601,27									
Participación Directores Empleados	440.774,04	861.143,73	549.854,00							
Ajuste Capital Propio		706.824,83	415.730,26							
Utilidad del Ejercicio	2.326.867,34									
Menos: Art. 35 N° 2, Ley a la Renta	706.824,83	1.620.042,51	822.921,05							
TOTALES		10.422.182,87	7.273.491,31							
GANANCIAS										
Ingresos de la Explotación	25.620.597,10									
Menos: Costo de la Explotación	15.204.653,23	10.415.943,87	7.266.555,31							
OTRAS ENTRADAS:										
Arriendos		6.239,00	6.936,00							
TOTALES		10.422.182,87	7.273.491,31							

- 1) El Activo Inmovilizado incluye además del costo primitivo las revalorizaciones que permite la Ley. En 1971 fue revalorizado en E° 2.226.371,64.
- 2) Las Depreciaciones del Activo Inmovilizado fueron practicadas en relación a la vida útil asignada a los bienes.
- 3) Las existencias están valorizadas a su costo real. Los productos en proceso se calcularon a un costo standard promedio y la mercadería elaborada al precio de presupuesto aceptado por la clientela.
- 4) Las obligaciones en moneda extranjera por Pagos Diferidos incluyen francos suizos 100.253,25 y han sido traducidos en escudos al tipo de cambio bancario a futuro en vigencia al 31-12-71.
- 5) Conforme a las disposiciones de la Ley de la Renta se procedió a revalorizar el Capital Propio de la Sociedad en E° 2.933.196,47, mediante cargos de E° 2.226.371,64, al Activo Inmovilizado y E° 706.824,83 a los resultados del Ejercicio

FEDERICO ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243
Licencia N° 4426-2

JUAN MARINETTI R.
Presidente

Santiago, 31 de Diciembre de 1971.

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1971.

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ
Inspector de Cuentas

DANTÉ LEPORI
Inspector de Cuentas

22ª MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:
El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 letra LL) y Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores Accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1970.
El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza el N° 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de E° 822.921,05 como utilidad. El Directorio propone, que la utilidad se distribuya en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal.....	E° 82.921,05
A Fondo de Futuros Dividendos.....	740.000,00
De aprobarse la distribución propuesta, los Fondos de la Sociedad quedarían como sigue:	
Fondo de Reserva Legal.....	E° 340.343,92
Fondo de Futuros Dividendos.....	2.966.241,73
Fondo de mayor valor enajenación parte de Activo Inmovilizado.....	22.668,39
Fondo de Amortización.....	72.276,46
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces	22.825,68
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley 15564, Art. 35.....	7.946.393,59

El Fondo de Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 6.531.220,85
Revalorización del Ejercicio.....	3.156.555,78
Suma proveniente de la utilidad.....	415.730,26

Menos: Capitalización.....	E° 10.103.506,89
	2.157.113,30

E° 7.946.393,59

El Fondo de Futuros Dividendos se compone a su vez así:	
Saldo según Memoria anterior.....	E° 3.379.866,62
Fondo proveniente de la utilidad del Ejercicio.....	740.000,00

Menos: Capitalización.....	E° 4.119.866,62
	1.153.624,89

E° 2.966.241,73

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

Fundada en el año de 1921 por don Juan Marinetti Ramosi pasó a ser Sociedad Anónima en el año de 1949, autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de fecha 17 de Abril de 1950. Ha sido modificada después en diversas oportunidades a la fecha.

El Capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza la suma de E° 18.547.743,31.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES

El aumento del Capital a E° 12.000.000,00 y los nuevos Estatutos Sociales acordados en la VII Junta General Extraordinaria de 5 de Marzo de 1969, fueron aprobados por el Decreto Supremo N° 305 de 3 de Mayo de 1970, publicado en el Diario Oficial N° 27660 de 2 de Junio de 1970.

REPARTO DE ACCIONES LIBERADAS

Durante el Ejercicio y, conforme al aumento del capital acordado, se emitieron 2.000.000 de acciones de un valor nominal de E° 2,00 c/u. con un valor total de E° 4.000.000,00, cuyo valor se pagó mediante la capitalización de los siguientes fondos:

Fondo Revalorización Capital Propio....	E° 2.157.113,30
Fondo de Reserva Legal.....	412.349,81
Fondo de Futuros Dividendos.....	1.153.624,89
Fondo de Eventualidades.....	276.912,00

Estas acciones se repartieron entre los señores Accionistas como liberados de pago y en la proporción de una acción nueva por cada acción que tenían registrada a su nombre a la fecha del Cierre del Registro de Accionistas que se acordó para estos fines.

REPARTO DE DIVIDENDOS

El Directorio, dada la situación financiera y de caja de la Empresa, se vio imposibilitado de repartir dividendos durante el Ejercicio, situación que se encuentra paliada por el reparto de acciones liberadas indicado anteriormente. Ello no obstante, el Directorio ha tomado todas las medidas económicas necesarias para, en los primeros meses del año de 1971, repartir un dividendo.

ACCIONISTAS

El número de Accionistas no ha sufrido alteración durante el año de 1970 y los pocos trasposos que se han producido carecen de importancia.

PRODUCCION Y MARCHA DE LA SOCIEDAD

La producción durante el Ejercicio tuvo un incremento que fluctuó entre un 20 y un 30% con respecto a la producción del Ejercicio anterior. Ello no obstante, los porcentajes de utilidad se han reducido prácticamente a un mínimo, debido a la fuerte competencia y al hecho de que hay talleres que están trabajando a costo, para su simple subsistencia.

De otro lado, la Empresa tiene un costo superior por concepto de mano de obra y regalía a su personal, lo que, obviamente, incide en la utilidad que se obtiene de los trabajos ejecutados.

También es importante destacar que, incide en la rentabilidad de la Empresa la necesidad de pagar las materias primas de contado, en contraposición con la recuperación de los trabajos efectuados, que llegan hasta ciento ochenta días.

De todas formas, la calidad del trabajo ejecutado, la buena administración de la Empresa y la armonía de las relaciones laborales, han permitido superar estos factores adversos, aumentando la producción y permitiendo terminar el Ejercicio con utilidad.

CUADRO COMPARATIVO DE PRODUCCION, VENTAS Y RENTABILIDAD

	Producción	Ventas	Rentabilidad Acciones	Valor Libro
1966	E° 7.676.000,00	E° 7.305.000,00	129,35	665,38
1967	9.051.000,00	8.696.000,00	57,50	453,30
1968	11.655.000,00	11.261.000,00	53,29	616,85
1969	12.498.000,00	11.864.000,00	19,58	748,77
1970	18.892.000,00	17.890.000,00	20,57	484,27

RELACIONES LABORALES

El Directorio se complace en dejar constancia de la buena armonía que ha reinado entre la Administración y el personal de empleados y obreros. El pliego de peticiones presentado por los obreros de la Empresa se ha tratado en conjunto con el resto de la industria gráfica de Santiago y es grato dejar constancia, que dicho pliego fue solucionado en forma satisfactoria.

AUTORIZAR AL DIRECTORIO PARA CAPITALIZAR FONDOS Y/O REPARTIR DIVIDENDOS

El Directorio solicita autorización de los señores Accionistas para capitalizar en todo o parte los fondos formados con utilidades y emitir acciones liberadas por un valor equivalente a la capitalización que se efectúe, hasta completar el capital autorizado de la Empresa. Las acciones que así se emitan se repartirán entre los Accionistas como liberadas de pago, a prorrata de las acciones que posean a las fechas de los cierres del Registro de Accionistas, que se decreten para estos fines.

Asimismo, solicita se le faculte para repartir entre los Accionistas la totalidad del fondo de Futuros Dividendos en la forma y oportunidad que determine el Directorio, conforme sea la situación de caja de la Empresa.

REMUNERACION DEL DIRECTORIO

La Junta deberá fijar la remuneración del Directorio, conforme a lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta designar a los Inspectores de Cuentas para el próximo Ejercicio y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI
PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SAVINO GARBACCIO FANTONE
ORLANDO MINGO ELLENA
DIRECTORES

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ
DANTE LEPORI
INSPECTORES DE CUENTAS

MIGUEL OTERO LATHROP
ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN
CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
BANCO DE TALCA
BANCO FRANCES E ITALIANO
PARA LA AMERICA DEL SUD
BANK OF AMERICA

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

22ª MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL
28 DE JUNIO DE 1971

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982

de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO . . . E° 12.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO E° 8.000.000,00
CAPITAL PAGADO E° 8.000.000,00

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELEFONO 32078
SANTIAGO

Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958; N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960; N° 1.225, del 10 de Mayo de 1965, y N° 305, del 8 de Mayo de 1970.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.
SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

Capital Autorizado	E° 12.000.000,00
Capital Suscrito	E° 8.000.000,00
Capital Pagado	E° 8.000.000,00
Reservas	E° 10.547.743,31

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales	
	E°	E°	E°
I. DISPONIBLE:			
Caja	60.924,87		
Bancos	1.319.278,34	1.380.203,21	1.595.347,45
II. REALIZABLE:			
a) Inversión de fácil liquidación:			
Colocaciones	3.758,00		
b) Existencias:			
Productos terminados y en proceso	1.002.044,75		
Materias Primas y Materiales Varios	3.163.296,63	4.165.341,38	
c) Valores a cobrar a Corto Plazo:			
Documentos por Cobrar	907.200,25		
Varios Deudores	4.476.283,95		
Anticipos a Proveedores	57.019,13		
Cuentas de EE. y OO.	182.037,38	5.622.540,71	9.791.640,09
III. TRANSITORIO:			
Empréstito forzoso Ley 16.840	188.968,29		
Seguros vigentes	99.876,86		
Cargos diferidos	177.362,84	466.207,99	375.579,12
		11.638.051,29	8.358.956,74
IV. INMOVILIZADO:			
a) Bienes Raíces	4.514.120,72		
b) Herramientas y Enseres	675.545,15		
c) Muebles y Útiles	493.172,49		
d) Vehículos	278.797,75		
e) Habitaciones para EE. y OO.	323.900,77		
f) Instalaciones	647.560,86		
g) Maquinarias	7.558.796,90	14.491.894,64	
Menos Depreciaciones:			
Anteriores	1.681.059,70		
Del Ejercicio	742.620,34	2.423.680,04	12.068.214,60
Otras Inversiones:			
Plan Habitacional		400.648,55	358.280,32
V. NOMINAL:			
Gastos Financieros Pagos Diferidos	69.729,82		
Amortizaciones anteriores	51.537,17		
Amortizaciones 1970	10.173,65	61.710,82	8.019,00
		18.192,65	
TOTALES		24.114.933,44	18.020.983,17

PASIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales	
	E°	E°	E°
VI. EXIGIBLE:			
a) A Corto Plazo:			
Varios Acreedores	820.794,92		
Letras y Documentos por Pagar	1.203.512,76		
Leyes Sociales, Retenciones	394.236,27	2.418.543,95	
b) Provisiones:			
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	849.283,17		
Gratificación EE. 1970	75.852,40		
Feridos y Gratificación OO. 1970	246.000,00		
Dieta Directorio	11.738,65		
Participación Directorio	23.053,50		
Participación Contractuales	336.270,87		
Impuesto Patrimonial	95.000,00		
Provisiones Varias	185.235,43	1.822.434,02	
c) A Largo Plazo:			
Obligaciones en moneda extranjera	492.048,04		
Derecho Aduana Diferidos	11.157,66	503.205,70	4.744.183,67
VII. TRANSITORIO:			
No hay.			
VIII. NO EXIGIBLE:			
Capital y Reservas:			
Capital autorizado	12.000.000,00		
Capital suscrito y pagado dividido en 4.000.000 de acciones a E° 2,00 cada una		8.000.000,00	
Reservas Sociales:			
Fondo Reserva Legal	257.422,87		
Fondo Mayor Valor enajenación parte del Activo Inmo- vilizado	22.668,39		
Fondo de Amortización	72.276,46		
Fondo de Futuros Dividendos	2.226.241,73	2.578.609,45	
Reservas Reglamentarias:			
Fondo Revalorización Bienes Raíces	22.825,68		
Fondo Revalorización Capital Propio	7.946.393,59	7.969.219,27	18.547.828,72
Utilidad del Ejercicio	1.238.651,31		
Menos: Art. 35 N° 2, Ley a la Renta	415.730,26	822.921,05	391.682,13
TOTALES		24.114.933,44	18.020.983,17

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales	
	E°	E°	E°
Depósitos del Directorio en Garantía	500,00		
Aceptantes de Letras Descontadas y Endosadas	448.021,49	448.521,49	235.739,32

HABER	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales	
	E°	E°	E°
Garantía del Directorio	500,00		
Letras Descontadas y Endosadas	448.021,49	448.521,49	235.739,32

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales	
	E°	E°	E°
1. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:			
a) Activo Inmovilizado	742.620,34		
b) Activo Nominal	10.173,65	752.793,99	
2. a) GASTOS GENERALES			
Sueldos y Jornales	3.000.156,00		
Leyes Sociales	1.506.863,08		
Seguros	174.814,25		
Conservación Activo Inmovilizado	212.537,99		
Propaganda	10.016,85		
Varios	1.374.335,01		
	6.278.723,18		
Cargado a Explotación	3.391.418,35	2.887.304,83	
b) GASTOS TRIBUTARIOS:			
Contribuciones	67.007,27		
Impuestos Varios	65.723,82		
Patentes	84.670,56		
Otros	35.799,50	253.201,15	
c) GASTOS FINANCIEROS:			
Intereses y Descuentos		298.186,03	
		4.191.486,00	2.668.721,45
3. PROVISIONES:			
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	840.000,00		
Gratificaciones Legales a EE.	75.000,00		
Feridos y Gratificaciones OO. según Tarifado	246.000,00		
Impuesto Patrimonial	95.000,00		
Participaciones	37.500,00	1.293.500,00	627.100,00
4. REMUNERACION DIRECTORIO:			
Sueldos y Honorarios	274.384,00		
Dieta por asistencia	10.470,00		
Participación Directorio	12.500,00		
Participación Directores empleados	252.500,00	549.854,00	303.220,08
Ajuste Capital Propio		415.730,26	235.379,04
Utilidad del Ejercicio	1.238.651,31		
Menos: Art. 35 N° 2, Ley a la Renta	415.730,26	822.921,05	391.682,13
TOTALES		7.273.491,31	4.226.102,70

GANANCIAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales	
	E°	E°	E°
Ingresos de la Explotación			
Menos: Costo de la Explotación	18.007.432,46		
	10.740.877,15	7.266.555,31	4.220.419,17
OTRAS ENTRADAS:			
Arriendos		6.936,00	5.683,53
TOTALES		7.273.491,31	4.226.102,70

1) El Activo Inmovilizado incluye además del costo primitivo las revalorizaciones que permite la Ley. En 1970 fue revalorizado en E° 3.156.555,78.
2) Las Depreciaciones del Activo Inmovilizado fueron practicadas en relación a la vida útil asignada a los bienes.
3) Las existencias están valorizadas a su costo real, los productos en proceso se calcularon a un costo standard promedio y la mercadería elaborada al precio de presupuesto aceptado por la clientela.
4) Las obligaciones en moneda extranjera por Pagos Diferidos incluyen francos suizos 172.104,95 y han sido traducidos en escudos al tipo de cambio bancario a futuro en vigencia al 31-12-70.
5) Conforme a las disposiciones de la Ley a la Renta se procedió a revalorizar el Capital Propio de la Sociedad en E° 3.572.286,04 mediante cargos de E° 3.156.555,78 al Activo Inmovilizado y E° 415.730,26 a los resultados del Ejercicio.

FEDERICO ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243
Licencia N° 4772

JUAN MARINETTI R.
Presidente

Santiago, 31 de Diciembre de 1970.

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1970.

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ
Inspector de Cuentas

DANTÉ LEPORI
Inspector de Cuentas

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251 :: CASILLA 3543 :: TELEFONO 32076 :: DIRECCION TELEGRAFICA: "MARINETTI"

SANTIAGO - 4

Nómina de Accionistas de Litografía Marinetti S. A., al
17 de Junio de 1971.-

Juan Marinetti Ramosi	Bellavista # 0259	1.064.564	Acc.
Santiago Margozzini Crocco	Santa Rosa # 5320	18.182	"
Sabino Garbaccio Fantone	Av.M. Montt # 054	64.052	"
Cía. Segs. Lloyd de Chile	Agustinas # 785	71.518	"
Rosa M. de Mingo	Asturias # 149	901.818	"
Cía. de Seg. La Genovesa	Huérfanos # 1175-EP.	39.588	"
Cía. de Seg. La Mercantil	Huérfanos # 1175-EP	32.116	"
Josefina Margozzini Cottini	Bellavista # 0259	753.394	"
Carlos Marinetti Margozzini	Ernesto Reyes 045	1.036.588	"
Francisco Werth Zanoletti	José M. Infante # 305	4.710	"
Clara Zanoletti v. de Werth	José M. Infante 305	8.592	"
Myrian Werth Zanoletti	José M. Infante 305	4.878	"

4.000.000 Acciones

=====

2705
285

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251 :: CASILLA 3543 :: TELEFONO 32076 :: DIRECCION TELEGRAFICA: "MARINETTI"

SANTIAGO - 4

Nómina de Accionistas de Litografía Marinetti S. A., al
17 de Junio de 1971.-

Juan Marinetti Ramosi	Bellavista # 0259	1.064.564	Acc.
Santiago Mergozzini Grecco	Santa Rosa # 5320	18.182	"
Sabina Garbaccio Fontane	Av.M. Montt # 054	64.052	"
Cía. Segs. Lloyd de Chile	Agustinas # 785	71.518	"
Rosa M. de Wingo	Asturias # 149	901.818	"
Cía. de Seg. La Cenavess	Huérfanos # 1175-EP.	39.588	"
Cía. de Seg. La Mercantil	Huérfanos # 1175-EP	32.116	"
Josefina Mergozzini Cottini	Bellavista # 0259	753.394	"
Carlos Marinetti Mergozzini	Ernesto Reyes 045	1.036.588	"
Francisco Werth Zeneletti	José M. Infante # 305	4.710	"
Clara Zeneletti v. de Werth	José M. Infante 305	8.592	"
Myrian Werth Zeneletti	José M. Infante 305	4.878	"

4.000.000 Acciones

=====

21º MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 letra LL) y Artículos 25 y 32 de los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1969.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza el N° 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de E° 391.682,13 como utilidad. El Directorio propone, que la utilidad se distribuya en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal.....	E° 91.682,13
A Fondo de Futuros Dividendos.....	300.000,00

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	E° 669.772,68
Fondo de Eventualidades.....	276.912,00
Fondo de Futuros Dividendos.....	3.379.866,62
Fondo de mayor valor enajenación parte del	
Activo Inmovilizado.....	22.668,39
Fondo de Amortización.....	72.276,46
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces....	22.825,68
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley	
15.564, Art. 35.....	6.531.220,85

El Fondo de Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 4.284.530,85
Revalorización del Ejercicio.....	2.011.310,96
Suma proveniente de la utilidad del Ejercicio	235.379,04
	E° 6.531.220,85

El Fondo de Futuros Dividendos se compone a su vez así:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 3.079.866,62
Fondo proveniente de la utilidad del Ejercicio	300.000,00
	E° 3.379.866,62

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

La Empresa se fundó el año 1921 por don Juan Marinetti Ramosi y después de diversas modificaciones pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949. La Sociedad Anónima fue autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de 17 de Abril de 1950 y ha sido modificada en diversas oportunidades a la fecha.

El capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza la suma de E° 14.583.860,55.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

DIVIDENDOS

Debido a que se ha agravado la situación competitiva del mercado gráfico y su repercusión directa en el resultado financiero de la Empresa, no se repartieron dividendos durante el Ejercicio. El Directorio espera como resultado de la proyectada organización de un Departamento de Ventas, como asimismo de la factibilidad de establecer el trabajo de dos turnos en la Empresa, reunir los fondos necesarios para la repartición de dividendos en el curso del año de 1970, solicitando a la vez de la Junta General Ordinaria de Accionistas se faculte al Directorio el reparto en las oportunidades y por el monto que estime conveniente.

ACCIONISTAS

Durante el Ejercicio, no se han producido traspasos importantes de acciones, como tampoco, disminución o aumento del número de accionistas.

PRODUCCION Y MARCHA DE LA SOCIEDAD

El conflicto laboral que afectó a la Empresa y que se tradujo en una huelga de cuarenta y dos días de duración, produjo una disminución natural de la producción. Además, esta disminución se ha agravado por deficiencia de cierta materia prima, como ser la cartulina, cuya elaboración ha debido realizarse con mayor lentitud que la normal, por haberse entregado en un grosor superior al solicitado.

Por otro lado, la rentabilidad por acción ha sufrido una notoria disminución, no sólo por la menor producción, sino, muy especialmente, por cuanto los márgenes de utilidad han sido prácticamente insignificantes. En efecto, el aumento de la competencia derivado de la importación de nuevas máquinas y la modernización y ampliación de otras industrias, ha provocado una fuerte competencia en el mercado, llegándose al extremo de que los presupuestos deben reducir los porcentajes de utilidad a niveles mínimos, e incluso, a suprimirlos, para poder financiar el costo general.

Actualmente, el Directorio estudia la posibilidad de establecer un Departamento de Ventas para impulsar la obtención de pedidos importantes que garanticen una producción mayor.

Finalmente, no obstante los esfuerzos de la Administración, ha debido recurrirse al crédito bancario, si bien limitadamente, en atención a que los usuarios no han cumplido oportunamente con el pago de las facturas, dado el problema general de desfinanciamiento que reflejan las industrias del país. El cuadro que se inserta a continuación permite a los señores accionistas apreciar la marcha de la Empresa y los rubros expuestos.

	Producción	Ventas	Rentabilidad Acciones	Valor Libro
1965	E° 5.211.000,00	E° 4.933.000,00	63,70	468,83
1966	7.676.000,00	7.305.000,00	129,35	665,38
1967	9.051.000,00	8.696.000,00	57,50	453,30
1968	11.655.000,00	11.261.000,00	53,29	616,85
1969	12.498.000,00	11.864.000,00	19,58	748,77

COSTOS Y PRECIOS

El costo de los insumos ha aumentado considerablemente y en forma superior al aumento que ha experimentado el índice de precios al consumidor. Ello no obstante, la Empresa no ha podido aumentar sus precios por la fuerte competencia que existe en el rubro y que ha provocado, principalmente, aparte de otros factores, la disminución de la rentabilidad por acción, que se ha explicado anteriormente.

RELACIONES LABORALES

La Empresa sufrió una huelga de cuarenta y dos días, debido a que el Sindicato Industrial de Obreros de la Empresa presentó, aparte del Pliego General de Peticiones para la Industria Gráfica de Santiago, un pliego particular. La Administración se vio en la necesidad de rechazar las peticiones de los obreros, por cuanto, de acceder a ellas, habría quedado totalmente fuera de competencia, por tener costos superiores. La Empresa acordó solucionar el conflicto en los mismos términos en que se había solucionado el conflicto general de la Industria Gráfica de Santiago, lo que fue rechazado por los obreros, quienes materializaron una huelga legal de 42 días.

Los esfuerzos de la Gerencia y de los asesores legales, permitieron solucionar este conflicto en forma relativamente satisfactoria, aún cuando ello importó otorgar regalías que implican un costo superior a las fórmulas de arreglo de la Industria Gráfica de Santiago.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la H. Junta designar a los Inspectores de Cuentas para el Ejercicio y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI
PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SAVINO GARBACCIO FANTONE
ORLANDO MINGO ELLENA
DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP
ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN
CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
BANCO DE TALCA
BANCO FRANCES E ITALIANO
PARA LA AMERICA DEL SUD
BANK OF AMERICA

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

21º MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL
20 DE JULIO DE 1970

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982
de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO . . . E° 4.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO E° 4.000.000,00
CAPITAL PAGADO E° 4.000.000,00

OFICINAS Y TALLERES
BELLAVISTA 0251 :: TELEFONO 32076
SANTIAGO

285
Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958; N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960, y N° 1.225, del 10 de Mayo de 1965.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.
SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Capital Autorizado E° 4.000.000,00
Capital Suscrito E° 4.000.000,00
Capital Pagado E° 4.000.000,00
Reservas E° 10.583.860,55

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior		EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales		
I. DISPONIBLE:	E°	E°	E°	E°		E°	E°	E°	E°
Caja		22.380,87							
Bancos		1.572.966,58	1.595.347,45	380.373,99					
II. REALIZABLE:									
a) Inversiones de fácil liquidación:									
Colocaciones		3.758,00							
b) Existencias:									
Productos terminados y en proceso	634.467,28								
Materia Prima y Materiales Varios	1.586.583,43								
Anticipos a Proveedores	96.890,68	2.317.941,39							
c) Valores a Cobrar a Corto Plazo:									
Documentos por Cobrar	378.442,75								
Varios Deudores	3.376.826,46								
Cuentas de EE. y OO.	311.061,57	4.066.330,78	6.388.030,17	6.889.056,35					
III. TRANSITORIO:									
Empréstito forzoso Ley 16840		154.077,17							
Seguros vigentes		121.509,88							
Cargos diferidos		99.992,07	375.579,12	198.948,12					
SUMAS PARCIALES			8.358.956,74	7.468.378,46					
IV. INMOVILIZADO:									
a) Bienes Raíces	3.363.138,43								
b) Herramientas y Enseres	530.428,37								
c) Muebles y Utiles	385.958,62								
d) Vehículos	227.632,23								
e) Habitaciones p. EE. y OO.	242.719,01								
f) Instalaciones	474.425,06								
g) Maquinarias	5.742.311,44	10.966.613,16							
Menos: Depreciaciones:									
Anteriores	1.151.650,63								
Del Ejercicio	529.409,07	1.681.059,70							
Otras Inversiones:		9.285.553,46							
Plan Habitacional		358.280,32	9.643.833,78	7.820.432,44					
V. NOMINAL:									
Gastos Financieros Pagos Diferidos		69.729,82							
Amortizaciones anteriores	37.354,01								
Amortizaciones 1969	14.183,16	51.537,17	18.192,65	32.375,81					
TOTALES			18.020.983,17	15.321.186,71					
VI. EXIGIBLE:									
A Corto Plazo:									
Varios Acreedores	742.864,63								
Letras y Documentos por Pagar	220.883,38								
Leyes Sociales, Retenciones y Aportes	390.475,18	1.354.223,19							
Provisiones:									
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	277.830,22								
Gratificación EE.	62.733,15								
Feriados y Gratificaciones OO. según Tarifado	230.000,00								
Participación y Dieta Directorio	74.650,00								
Participación Contractuales	276.930,00								
Provisiones Varias	113.154,62	1.035.297,99							
A Largo Plazo:									
Obligaciones en moneda extranjera	628.025,16								
Derechos Aduana Diferidos	27.894,15	655.919,31	3.045.440,49	2.974.726,04					
VII. TRANSITORIO:									
No hay									9.290,12
VIII. NO EXIGIBLE:									
Capital y Reservas:									
Capital autorizado, suscrito y pagado dividido en 2.000.000 de acciones a E° 2,00 cada una		4.000.000,00							
Reservas Sociales:									
Fondo de Reserva Legal	578.090,55								
Fondo de Eventualidades	276.912,00								
Fondo de Futuros Dividendos	3.079.866,62								
Fondo Mayor Valor enajenación parte del Activo Inmo- vilizado	22.668,39								
Fondo de Amortización	72.276,46	4.029.814,02							
Reservas Reglamentarias:									
Fondo Revalorización Bienes Raíces	22.825,68								
Fondo de Revalorización Capital Propio	6.531.220,85	6.554.046,53	14.583.860,55	11.271.429,81					
Utilidad del Ejercicio	627.061,17								
Menos: Art. 35 N° 2, Ley a la Renta	235.379,04	391.682,13	1.065.740,74						
TOTALES			18.020.983,17	15.321.186,71					

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales					Parciales	Totales		
Depósitos del Directorio en Garantía	E°	E°	E°				E°	E°	E°	
Aceptantes de Letras Descontadas y Endosadas	200,00						200,00			
Tributación D. F. L. N° 2	36.193,58						36.193,58			
	199.345,74	235.739,32	426.146,82				199.345,74	235.739,32	426.146,82	
HABER										
Garantía del Directorio	E°	E°	E°				E°	E°	E°	
Letras Descontadas o Endosadas	200,00						200,00			
Obligación D. F. L. N° 2	36.193,58						36.193,58			
	199.345,74	235.739,32	426.146,82				199.345,74	235.739,32	426.146,82	

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales					Parciales	Totales		
1. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:	E°	E°	E°				E°	E°	E°	
a) Activo Inmovilizado	529.409,07						12.019.327,77			
b) Activo Nominal	14.183,16	543.592,23					7.798.908,60	4.220.419,17	4.567.891,11	
2. a) GASTOS GENERALES:										
Sueldos y Jornales	2.071.529,89									
Leyes Sociales	942.840,06									
Seguros	132.234,76									
Conservación Activo Inmovilizado	40.214,08									
Propaganda	6.760,40									
Varios	996.349,85	4.189.929,04								
b) GASTOS TRIBUTARIOS:										
Contribuciones	42.575,70									
Impuestos Varios	22.808,36									
Patentes	37.340,46									
Otros	80.343,55	183.068,07								
c) GASTOS FINANCIEROS:										
Intereses y Descuentos		135.406,77								
Menos: cargado a la explotación		5.051.996,11								
		2.383.274,66								
3. PROVISIONES:		2.668.721,45	1.758.694,83							
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	275.000,00									
Leyes Sociales	45.000,00									
Gratificaciones Legales EE.	60.000,00									
Feriados y Gratificaciones OO. según Tarifado	230.000,00									
Participaciones	17.100,00	627.100,00	855.215,89							
4. REMUNERACION DIRECTORIO:										
Sueldos, Honorarios	187.820,08									
Dieta por asistencia	8.500,00									
Participación Directorio	22.000,00									
Participación Directores empleados	84.900,00	303.220,08	332.892,55							
Reajuste Capital Propio		235.379,04	559.054,10							
Utilidad del Ejercicio	627.061,17									
Menos: Art. 35 N° 2, Ley a la Renta	235.379,04	391.682,13	1.065.740,74							
TOTALES		4.226.102,70	4.571.598,11					4.226.102,70	4.571.598,11	
GANANCIAS										
Ingresos de la Explotación	12.019.327,77									
Menos: Costo de la Explotación	7.798.908,60	4.220.419,17	4.567.891,11							
OTRAS ENTRADAS:										
Arriendos	5.659,00									
Varios	24,53	5.683,53	3.707,00							
TOTALES										

- 1) El Activo Inmovilizado incluye además del costo primitivo las revalorizaciones que permite la Ley. En 1969 fue revalorizado en E° 2.011.310,96.
- 2) Las Depreciaciones del Activo Inmovilizado fueron practicadas en relación a la vida útil asignada a los bienes.
- 3) Las existencias están valorizadas a su costo real. Los productos en proceso se calcularon a un costo standard promedio y la mercadería elaborada al precio de presupuesto aceptado por la clientela.
- 4) Las Obligaciones en moneda extranjera por Pagos Diferidos incluyen: francos suizos 243.956,65; D. M. 13.184,40 y Lit. 1.454.367,00; y han sido traducidas en escudos al tipo de cambio bancario a futuro en vigencia al 31-12-69.
- 5) Conforme a las disposiciones de la Ley a la Renta se procedió a revalorizar el Capital Propio de la Sociedad en E° 2.246.690,00 mediante cargos de E° 2.011.310,96 al Activo Inmovilizado y E° 235.379,04 a los resultados del Ejercicio.

FEDERICO ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243
Licencia N° 4390

JUAN MARINETTI R.
Presidente

Santiago, 31 de Diciembre de 1969.

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1969.

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ
Inspector de Cuentas

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

VIGESIMA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 letra LL) y artículos 25 y 32 de los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1968.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la Imputación que autoriza el Nº 2 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de E° 1.065.740,74 como utilidad. El Directorio propone que la utilidad se distribuya en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal.....	E°	165.740,74
A Fondo de Futuros Dividendos.....		900.000,00

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	E°	578.090,55
Fondo de Eventualidades.....		276.912,00
Fondo de Futuros Dividendos.....		3.079.866,62
Fondo de mayor valor enajenación parte del Activo Inmovilizado.....		22.668,39
Fondo de Amortización.....		72.276,46
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces...		22.825,68
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley 15.564, Art. 35.....		4.284.530,85

El Fondo de Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	E°	2.157.113,30
Revalorización del Ejercicio.....		1.568.363,45
Suma proveniente de la utilidad del Ejercicio		559.054,10
	E°	4.284.530,85

El Fondo de Futuros Dividendos se compone a su vez así:

Saldo según Memoria anterior.....	E°	2.179.866,62
Fondo proveniente de la utilidad del Ejercicio		900.000,00
	E°	3.079.866,62

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

La Empresa se fundó el año 1921 por don Juan Marinetti Ramosi y después de diversas modificaciones pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949. La Sociedad Anónima fue autorizada por Decreto Supremo Nº 3982 de 17 de Abril de 1950 y ha sido modificada en diversas oportunidades a la fecha.

El capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza a la suma de E° 11.271.429,81.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

DIVIDENDOS

Durante el Ejercicio no se repartieron dividendos debido a los problemas de financiamiento y al hecho de que la Sociedad optó por recurrir a su capital de giro, en lugar de solicitar para este fin créditos bancarios. Esta política permitió obtener la utilidad que arroja el Balance, por lo cual se espera en el curso del año repartir parte del fondo de Futuros Dividendos.

Se solicita de la Junta General de Accionistas se faculte al Directorio para repartir dividendos en las oportunidades y por el monto que estime conveniente, hasta completar el fondo formado para estos fines.

ACCIONISTAS

En general, el número de accionistas de la Sociedad ha permanecido constante y se cuentan, entre ellos, a diversas Compañías de Seguros.

PRODUCCION

La producción ha aumentado en comparación con los Ejercicios anteriores, pero la rentabilidad ha disminuido, dada la fuerte competencia. El resultado es el siguiente:

	Producción	Ventas	Rentabilidad Acc.	Valor Libro
1964	E° 3.312.000,00	E° 3.075.000,00	49,55	364,55
1965	5.211.000,00	4.933.000,00	63,70	468,83
1966	7.676.000,00	7.305.000,00	129,35	668,38
1967	9.051.000,00	8.696.000,00	57,50	453,30
1968	11.655.000,00	11.261.000,00	53,29	616,85

MARCHA DE LA SOCIEDAD

Se ha mantenido el ritmo de producción de la Empresa adoptándose diversas medidas administrativas para mejorar la producción y ampliar el mercado.

En el orden financiero, la Sociedad ha procurado en lo posible, activar al máximo las cobranzas con respecto a los créditos que debe otorgar a los consumidores, con el fin de recurrir solamente en lo indispensable al crédito bancario. Esta política ha permitido paliar, en gran parte, la baja de las utilidades producida con motivo de los bajos precios que ha obligado a mantener la competencia.

El Presidente de la Sociedad viajó especialmente a Europa para estudiar nuevas técnicas y concertar la compra de maquinarias que permita mantener el nivel técnico de la Empresa y afrontar con éxito la presente competencia.

COSTOS Y PRECIOS

Los costos de los insumos han aumentado considerablemente, en especial lo que dice relación con la materia prima de papel y cartón, lo cual hay que pagar prácticamente al contado. De otro lado, el incremento de la competencia ha llevado a una baja de precios en lugar de producirse el aumento lógico derivado del alza de los insumos.

RELACIONES LABORALES

Durante el Ejercicio, la Empresa se vio enfrentada a la presentación de dos Pliegos de Peticiones, uno, interno de la Empresa, y el otro, general para la Industria Gráfica de Santiago.

Afortunadamente, fue posible solucionar la situación producida dentro de la armonía que ha mantenido hasta la fecha la Empresa con su personal.

DIRECTORIO

Terminan su período la totalidad de los señores Directores, por lo que corresponde a la Junta elegir nuevo Directorio. Asimismo, deberá determinar la participación que corresponde al Directorio en las utilidades del Ejercicio, como también fijar la remuneración por asistencia a sesiones.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta designar dos Inspectores de Cuentas para el Ejercicio 1969 y fijarles su remuneración.

EL PRESIDENTE.

285
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI
PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SAVINO GARBACCIO FANTONE
ORLANDO MINGO ELLENA
DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP
ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN
CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
BANCO DE TALCA
BANCO FRANCES E ITALIANO
PARA LA AMERICA DEL SUD
BANK OF AMERICA

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

VIGESIMA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL
29 DE MAYO DE 1969.

Constituída el 29 de Diciembre de 1949.
Autorizada por Decreto Supremo Nº 3982
de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO . . . E° 4.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO E° 4.000.000,00
CAPITAL PAGADO E° 4.000.000,00

OFICINAS Y TALLERES
BELLAVISTA 0251 :: TELEFONO 32076
SANTIAGO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.
SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 1968

615.34 ϕ

CUENTAS DE ORDEN

CUENTAS DE RESULTADOS

1. El Activo Inmovilizado incluye además del costo primitivo las revalorizaciones que permite la Ley. En 1968 fue revalorizado en E° 1.568.363,45.
2. Las Depreciaciones del Activo Inmovilizado fueron practicadas en relación a la vida útil asignada a los bienes.
3. Las existencias están valorizadas a su costo real. Los productos en proceso se calcularon a un costo standard promedio y la mercadería elaborada al precio de presupuesto aceptado por la clientela.
4. Las Obligaciones en moneda extranjera por Pagos Diferidos incluyen D. M. 26.368,80; francos suizos 315.808,35 y Lit. 4.363.101.—; y han sido traducidos en escudos al tipo de cambio bancario a futuro en vigencia al 31-12-68.
5. Conforme a las disposiciones de la Ley a la Renta se procedió a revalorizar el Capital Propio de la Sociedad en E° 2.127.417,55 mediante cargos de E° 1.568.363,45 al Activo Inmovilizado y E° 559.054,10 a los resultados del Ejercicio.

Santiago, 31 de Diciembre de 1968.

Hemos revisado el presente Balance de Fotografía Marínetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1968.

JUAN MARINETTI RAMOS
Presidente

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251

CASILLA 3543

::

TELEFONOS 32076 - 396204

::

DIRECCION TELEGRAFICA: "MARINETTI"

SANTIAGO

NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Sr. Juan Marinetti Ramosi	532.282 Acciones	
" Santiago Margozzini Crocco	9.091	"
" Sabino Garbaccio Fantone	32.026	"
Sra. Josefina Margozzini Cottini	376.697	"
Sra. Cía. de Seguros Lloyd de Chile	35.759	"
Sra. Rosa de Mingo	450.909	"
Srs. Cía. de Seguros La Genovesa	19.794	"
" Cía. de Seguros La Mercantil	16.058	"
Sr. Francisco Werth Zanoletti	2.355	"
Sra. Clara Zanoletti de Werth	4.296	"
Srt. Myrian Werth Zanoletti	2.439	"
Sr. Carlos Marinetti Margozzini	518.294	"

2.000.000 Acciones

=====

Santiago, 31 de Diciembre de 1968.-

fe/cr.-

DECIMA-NOVENA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 letra LL) y artículos 25 y 32 de los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1967.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza el N° 3 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, arroja la suma de E° 1.149.955,13 como utilidad. El Directorio propone que la utilidad se distribuya en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal (10%).....	E° 114.995,51
A Fondo de Futuros Dividendos (90%)....	1.034.959,62

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	E° 412.349,81
Fondo de Eventualidades.....	276.912,00
Fondo de Futuros Dividendos.....	2.179.866,62
Fondo de mayor valor enajenación parte del Activo Inmovilizado	17.007,57
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces..	22.825,68
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley 15.564, Art. 35.....	2.157.113,30

El Fondo de Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 2.734.950,24
Revalorización del Ejercicio.....	819.496,22
Suma proveniente de la Utilidad del Ejercicio	461.666,84
	E° 4.016.113,30
Menos: Capitalización por emisión acciones liberadas	1.859.000,00
	E° 2.157.113,30

El Fondo de Futuros Dividendos se compone a su vez así:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 1.637.337,00
Fondo proveniente de la Utilidad del Ejercicio	1.034.959,62
	E° 2.672.296,62
Menos: Dividendo del Ejercicio de 1967....	492.430,00
	E° 2.179.866,62
SALDO.....	E° 2.179.866,62

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

La Empresa se fundó el año 1921 por don Juan Marinetti Ramosi y después de diversas modificaciones pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949. La Sociedad Anónima fue autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de 17 de Abril de 1950 y ha sido modificada en diversas oportunidades a la fecha.

El capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza a la suma de E° 7.916.119,85.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

ACCIONES LIBERADAS

Durante el Ejercicio se emitieron 929.500 acciones liberadas de un valor nominal de E° 2,00 cada una, que se repartieron entre los señores accionistas, como liberadas de pago, en la proporción de 1.151.694 por cada acción que poseían registrada a la fecha del Cierre del Registro de Accionistas, que se decretó para estos fines.

El valor de esta emisión se cubrió mediante la capitalización de E° 1.859.000,00 provenientes del Fondo de Revalorización del Capital Propio, capitalización que fue expresamente aprobada por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, según Oficio N° 5851 de 1º de Septiembre de 1967.

DIVIDENDOS

Durante el Ejercicio se ha repartido la suma de E° 492.430,00 por concepto de dividendos, lo que significa un total de E° 0,46 por cada acción.

La Empresa propone a los señores accionistas se autorice al Directorio para el reparto de dividendos con cargo al Fondo de Futuros Dividendos, a medida que las disponibilidades de Caja de la Sociedad lo permitan.

ACCIONISTAS

En general el número de accionistas de la Sociedad ha permanecido constante y entre ellos se cuentan a diversas Compañías de Seguros.

PRODUCCION

La producción del último Ejercicio comparada con las de los años anteriores, demuestra nuevamente un resultado satisfactorio, de acuerdo a los cuadros siguientes:

	Producción	Ventas	Rentabilidad Acc.	Book Value
			Centésimos E°	
1963	E° 2.274.000,00	E° 2.075.000,00	2,65	22,50
1964	3.312.000,00	3.075.000,00	49,55	364,55
1965	5.211.000,00	4.933.000,00	63,70	468,83
1966	7.676.000,00	7.305.000,00	129,35	665,38
1967	9.051.000,00	8.696.000,00	57,50	453,30

Estos resultados obedecen a la política de restricción de gastos que ha mantenido la Administración de la Empresa y a un plan de aprovechamiento integral de la maquinaria.

MARCHA DE LA SOCIEDAD

Durante el curso del Ejercicio viajó a Europa el Gerente señor Carlos Marinetti Margozzini para asistir a la Feria de la Industria Gráfica "DRUPA" que se celebró en Düsseldorf y en la cual se exhibieron todos los adelantos técnicos habidos en la Industria.

Este viaje se complementó con la visita a otros centros industriales europeos, lo que permitió al Gerente hacer una adecuada proposición al Directorio de maquinaria a adquirirse y modernización de las líneas de producción.

La Sociedad, en base a los estudios hechos por el Gerente en este viaje, ha efectuado importaciones de maquinarias y materias primas, que le permitirán mantenerse en el grado de eficiencia alcanzado hasta la fecha.

COSTOS Y PRECIOS

El costo de producción ha aumentado considerablemente debido al mayor valor de los insumos y al alza de la mano de obra; ello no obstante, la Sociedad ha colaborado estrictamente con la política del Supremo Gobierno y ha restringido al máximo las alzas de precios. De aquí que, la utilidad del Ejercicio sea algo inferior a la del año anterior.

RELACIONES LABORALES

El Directorio se complace en dejar constancia que el pliego de peticiones presentado por el personal de la Empresa se ha tratado en conjunto con el resto de la Industria Gráfica de Santiago y ha sido solucionado en forma satisfactoria para ambas partes.

Asimismo, al Directorio le es muy grato dejar constancia del esfuerzo y espíritu de cooperación que ha encontrado dentro del personal de empleados en el desempeño de sus labores.

DIRECTORIO E INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta determinar la participación que corresponde a los Directores durante el Ejercicio y fijarles la remuneración por asistencia a reuniones.

Asimismo, corresponde designar dos Inspectores de Cuentas para el Ejercicio de 1968 y fijarles la remuneración a que tendrán derecho.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI
PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SAVINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA
DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP
ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN
CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
BANCO DEL ESTADO DE CHILE
BANCO DE TALCA
BANCO FRANCES E ITALIANO
PARA LA AMERICA DEL SUD
BANK OF AMERICA

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMA-NOVENA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL
20 DE JUNIO DE 1968

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.
Autorizada por Decreto Supremo N° 3982
de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO E° 4.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO E° 4.000.000,00
CAPITAL PAGADO E° 4.000.000,00

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELEFONOS 32076 - 396204
SANTIAGO

285
Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982 del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958; N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960, y N° 1.225, del 10 de Mayo de 1965.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 1967

Capital Autorizado E° 4.000.000,00
Capital Suscrito E° 4.000.000,00
Capital Pagado E° 4.000.000,00
Reservas E° 3.916.119,85

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior		EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales			Parciales	Totales	
I. DISPONIBLE:	E°	E°	E°	E°	E°	E°	E°
Caja		6.797,84					
Bancos		429.360,81		436.158,65			486.051,64
II. REALIZABLE:							
a) Inversión de fácil liquidación:		2.068,90					
Colocaciones							
b) Existencias:							
Productos terminados y en proceso	354.538,25						
Materia Prima y Materiales Varios	1.483.529,75						
Materiales en Tránsito	28.190,23						
Anticipos a Proveedores	33.465,81	1.899.724,04					
c) Valores a Cobrar a Corto Plazo:							
Documentos por Cobrar	807.654,35						
Varios Deudores	2.400.429,94						
Avances y Prestamos	72.270,13	3.378.644,04	5.280.436,98	3.743.288,84			
III. TRANSITORIO:							
Gastos Diferidos		161.453,14	161.453,14	87.678,46			
SUBTOTALES PARCIALES			5.678.048,77	4.317.018,94			
IV. INMOVILIZADO:							
a) Bienes Diferidos	1.967.594,52						
b) Bienes Raíces y Enseres	260.727,01						
c) Maquinaria y Utensilios	226.435,46						
d) Vehículos	15.417,27						
e) Construcciones	3.408.476,47						
f) Bienes de Inversión	257.156,28						
g) Bienes de Uso	149.596,20						
h) Bienes de Construcción	95.138,47	6.680.921,28					
Atas de Bienes Anteriores	456.792,95						
Amortizaciones 1967	317.189,62	775.982,57					
Gastos Inversiones:		5.824.938,71					
Prop. Institucional		182.774,17	6.013.712,88	4.758.055,49			
V. NOMINAL:							
Gastos Financieros Pagos Diferidos		69.729,82					
Castigos Anteriores	20.073,09						
Castigos 1967	7.107,25	27.180,34	42.549,48	9.561,73			
TOTALES		11.934.311,13	9.084.636,16				

PASIVO

VI. EXIGIBLE:				
A corto plazo:				
Varios Acreedores	374.235,35			
Letras y Documentos por Pagar	672.327,48			
Pagos Diferidos	136.064,89	1.182.627,72		
Provisiones:				
Impuesto a la Renta 1ª Categoría	584.663,87			
Leyes Sociales	51.285,98			
Gratificaciones E.E.	43.967,15			
Feridos y Gratificaciones O.O. según Tarifado	95.000,00			
Participación Directorio	39.051,92			
Otras Participaciones	151.785,84			
Provisiones Varias	29.414,81	995.169,57		
A largo plazo:				
Bonos 10-6%	26.827,76			
Obligaciones p. Pagos Diferidos	654.357,23	681.184,99	2.858.982,28	1.961.741,51
VII. TRANSITORIO:				
Bonos 10-6%		9.253,87	9.253,87	
VIII. NO EXIGIBLE:				
Capital y Reservas:				
Capital autorizado, suscrito y pagado, dividido en 2.000.000 acciones a E° 2,00 cada una		4.000.000,00		
Reservas Sociales:				
Fondo Reserva Legal	297.354,30			
id. de Eventualidades	276.912,00			
id. de Futuros Dividendos	1.144.907,00			
id. Mayor valor enajenación parte Activo Inmovilizado	17.007,57	1.736.180,87		
Reservas Reglamentarias:				
Reavalúo Bienes Raíces	22.825,68			
id. Capital Propio, Ley a la Renta, Art. 35	2.157.113,30	2.179.938,98	7.916.119,85	5.738.333,85
Utilidad del Ejercicio	1.611.621,97			
Menos: Art. 35 N° 3, Ley a la Renta	461.666,84		1.149.955,13	1.384.560,80
TOTALES		11.934.311,13	9.084.636,16	

CUENTAS DE ORDEN

DEBE	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales	
	E°	E°	E°			E°	E°	E°
Depósitos del Directorio en Garantía		240,00					240,00	
Aceptantes en Letras Descontadas o Endosadas	164.515,41	164.755,41	36.277,42			164.515,41	164.755,41	36.277,42

CUENTAS DE RESULTADOS

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior			EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales	
	E°	E°	E°			E°	E°	E°
1. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:								
a) Inmovilizado	317.189,62							
b) Nominal	7.107,25	324.296,87						
2. a) GASTOS GENERALES:								
Sueldos y Jornales	1.242.275,34							
Leyes Sociales	509.727,36							
Seguros	88.403,49							
Conservación Activo Inmovilizado	53.291,36							
Propaganda	7.215,50							
Varios	477.688,92	2.378.601,97						
b) GASTOS TRIBUTARIOS:								
Contribuciones	26.361,57							
Impuestos Varios	23.884,42							
Patentes	27.571,85							
Otros	5.245,25	83.063,09						
c) GASTOS FINANCIEROS:								
Intereses y Descuentos		69.151,58						
Menos: Cargado a la Explotación		2.855.113,51						
		1.432.586,50						
		1.422.527,01	1.051.318,48					
3. PROVISIONES:								
Impuesto Renta 1ª Categoría	570.000,00							
Gratificaciones Legales E.E.	43.000,00							
Ferido y Gratificaciones O.O. según Tarifado	95.000,00							
Participaciones	66.534,00	774.534,00	505.000,00					
4. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO:								
Sueldos, Honorarios	145.818,32							
Dieta por asistencia	4.711,86							
Participación en utilidad	151.785,84	302.316,02	270.946,24					
Reajuste Capital Propio		461.666,84	268.656,44					
Utilidad del Ejercicio	1.611.621,97							
Menos: Art. 35 N° 3, Ley a la Renta	461.666,84	1.149.955,13	1.384.560,80					
TOTALES		4.110.999,00	3.480.481,96				4.110.999,00	3.480.481,96

GANANCIAS

Ingresos de la Explotación	8.696.213,24			
Menos: Costo de la Explotación	4.588.323,09	4.107.890,15	3.477.825,76	
OTRAS ENTRADAS:				
Arriendos		3.108,85	2.656,20	
TOTALES		4.110.999,00	3.480.481,96	

- El Activo Inmovilizado incluye además del costo primitivo las revalorizaciones que permite la Ley. En 1967 fué revalorizado en E° 819.496,22.
- Las Depreciaciones del Activo Inmovilizado fueron practicadas en relación a la vida útil asignada a los bienes.
- Las Existencias están valorizadas a su costo real. Los productos en proceso se calcularon a un costo standard promedio y la mercadería elaborada al precio de presupuesto aceptado por la clientela.
- Las Obligaciones por Pagos Diferidos incluyen también valores en moneda extranjera, o sea, D. M. 39.553,20; francos suizos 403.535,25 y Lit. 1.845.585,00; y han sido traducidos en escudos al tipo de cambio bancario a futuro en vigencia al 31-12-67.
- Conforme a las disposiciones de la Ley a la Renta se procedió a revalorizar en E° 1.281.163,06 el Capital Propio de la Sociedad mediante cargos de E° 819.496,22 al Activo Inmovilizado y E° 461.666,84 a los resultados del Ejercicio.

FEDERICO ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243
Licencia N° 3760

JUAN MARINETTI RAMOS
Presidente

Santiago, 31 de Diciembre de 1967.

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1967.

HUMBERTO DEL RIO GOMEZ
Inspector de Cuentas

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

BELLAVISTA 0251 :: CASILLA 3543 :: TELEFONOS 32076-711409 :: SANTIAGO

NOMINA DE ACCIONISTAS DE LA LITOGRAFIA

MARINETTI S. A.

Sr. Juan Marinetti Ramosi	532.282 Acciones	
" Teodoro Wrth Lübbert	7.761	"
" Santiago Margozzini Crocco	9.091	"
" Sabino Garbaccio Fantone	32.026	"
Sra. Josefina Margozzini Cottini	376.697	"
Sres Cia. de Seguros Lloyd de Chile	35.759	"
Sra. Rosa de Mingo	450.909	"
Srs. Cia. de Seguros La Genovesa	19.794	"
" Cia. de Seguros La Mercantil	16.058	"
Sr. Francisco Werth Zanoletti	415	"
Srt. Myriam Werth Zanoletti	499	"
Sra. Clara Zanoletti de Werth	415	"
Sr. Carlos Marinetti Margozzini	518.294	"

2.000.000 Acciones

=====

Santiago, 2 de Julio de 1968.-

FE/ae

DECIMAOCTAVA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 letra LL) y artículos 25 y 32 de los Estatutos Sociales, presenta a consideración de los señores accionistas la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1966.

El Balance del Ejercicio, después de efectuada la imputación que autoriza el Nº 3 del Art. 35 de la Ley de Impuesto a la Renta, asciende a la suma de E° 1.384.560,80 de utilidad. El Directorio propone que la utilidad se distribuya en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal.....	E° 138.456,80
A Fondo de Eventualidades.....	276.912,00
A Fondo de Futuros Dividendos.....	969.192,00

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	E° 297.354,30
Fondo de Eventualidades.....	276.912,00
Fondo de Futuros Dividendos.....	1.637.337,00
Fondo de mayor valor enajenación parte del	
Activo Inmovilizado.....	12.515,43
Fondo de Revalorización de Bienes Raíces...	22.825,68
Fondo de Revalorización Capital Propio, Ley	
15.564, Art. 35.....	2.734.950,24

El Fondo de Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 1.801.414,67
Revalorización del Ejercicio.....	664.879,13
Suma proveniente de la Utilidad del Ejercicio	268.656,44
	<u>E° 2.734.950,24</u>

El Fondo de Futuros Dividendos se compone a su vez así:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 882.245,00
Fondo proveniente de la utilidad del Ejercicio	969.192,00
	<u>E° 1.851.437,00</u>

Menos: Dividendo liberado del Ejercicio de	
1966	214.100,00

SALDO.....	E° 1.637.337,00
-------------------	------------------------

HISTORIA DE LA SOCIEDAD

La Empresa se fundó el año 1921 por don Juan Marinetti Ramosi y después de diversas modificaciones pasó a ser Sociedad Anónima en el año 1949. La Sociedad Anónima fue autorizada por Decreto Supremo Nº 3982 de 17 de Abril de 1950 y ha sido modificada en diversas oportunidades a la fecha.

El capital de la Sociedad, incluidas las reservas, alcanza a la suma de E° 5.738.333,85.

El objeto de la Sociedad es la producción de toda clase de material impreso, la confección de envases de diversos tipos y la litografía en todas sus formas.

ACCIONES LIBERADAS

En el curso del presente Ejercicio, la Empresa se propone emitir 929.500 acciones para ser enteradas con parte de la capitalización del Fondo de Revalorización Capital Propio, las que se entregarán como liberadas de pago a los señores accionistas, en proporción a las acciones que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas que se efectúe. Esta emisión deberá contar previamente con la autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y tendrá por objeto completar el aumento del capital social a E° 4.000.000,00 que fuera aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de Diciembre de 1964.

DIVIDENDOS

Durante el Ejercicio se ha repartido la suma de E° 214.100,00 por concepto de dividendos, lo que significa un total de E° 0,20 por cada acción.

La Empresa propone a los señores accionistas se autorice al Directorio para el reparto de dividendos con cargo al Fondo de Futuros Dividendos, a medida que las disponibilidades de Caja de la Sociedad lo permitan.

ACCIONISTAS

El número de accionistas de la Sociedad ha permanecido constante y entre ellos se cuentan a diversas Compañías de Seguros.

PRODUCCION

Contrario a los pronósticos reservados al principio del año de 1966, la producción del último Ejercicio comparada con las de los años anteriores demuestra nuevamente un satisfactorio aumento que se traduce en una mayor rentabilidad de la inversión, de acuerdo a los cuadros siguientes:

	Producción	Ventas	Rentabilidad Acc.	Book Value
			Centésimos E°	
1962	E° 1.413.000,00	E° 1.348.000,00	2,83	0,197
1963	2.274.000,00	2.075.000,00	2,65	0,225
1964	3.312.000,00	3.075.000,00	49,55	0,364
1965	5.211.000,00	4.933.000,00	63,70	0,469
1966	7.676.000,00	7.305.000,00	129,35	0,665

Estos resultados tan alentadores obedecen a la política de restricción de gastos que ha mantenido la Administración de la Empresa y a un plan de aprovechamiento integral de la maquinaria.

AVANCE INDUSTRIAL

La Sociedad ha importado una máquina tipográfica Original Heidelberg, especial para la confección de cheques bancarios; una máquina para calar filetes de acero para moldes; se encuentra en la Aduana de Valparaíso una prensa neumática para copiar a contacto color Contalux y una emulsionadora vertical Hohlux-Vertilux. Está ya en camino a Chile la plegadora-pegadora BOBST que complementa la máquina troqueladora del mismo productor. Además se pidieron y están autorizadas para su importación por el Banco Central de Chile, las siguientes máquinas: Dos mesas reveladoras para la Sección Foto-Tono; una prensa enfardadora para papeles y cartulinas; una calandria completa para sacar brillo a las impresiones y una máquina separadora de colores completa, las dos últimas sujetas a las estipulaciones con pagos diferidos del convenio comercial Italo-Chileno. Estas adquisiciones significan una inversión de alrededor de E° 410.000,00, sin contar los derechos de internación.

POLITICA DE PRECIOS Y DESARROLLO DEL MERCADO

La Sociedad ha mantenido como en los años anteriores una política permanente y estable, limitándose a efectuar las alzas a prorrata que corresponden y siempre en concordancia con las normas fijadas por el Supremo Gobierno. Hasta ahora, la producción se encuentra prácticamente copada.

PROGRAMA DE EXPANSION

Una vez internados todos los implementos comprados que se encuentran en Aduana, en viaje o por embarcar, se elevará una solicitud al Banco Central de Chile para el permiso de importar una segunda prensa offset ROLAND-ULTRA de cuatro colores.

PLAN HABITACIONAL

La Sociedad ha invertido en Cuotas de Ahorro Corvi, en acciones de la Empresa Nacional de Construcciones y en "Ahorromet" las sumas que corresponde pagar por concepto de lo dispuesto en el D. F. L. 285.

Se encuentra en gestión por intermedio de Ahorromet la compra o edificación de casas habitación para seis empleados y obreros de nuestra industria.

PERSONAL

El Directorio se complace en dejar constancia que el pliego de peticiones presentado por el personal de la Empresa se ha tratado en conjunto con el resto de la industria gráfica de Santiago y ha sido solucionado en forma satisfactoria para ambas partes.

Asimismo, al Directorio le es muy grato dejar constancia del esfuerzo y espíritu de cooperación que ha encontrado dentro del personal de empleados en el desempeño de sus labores.

DIRECTORIO E INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la Junta determinar la participación que corresponde a los Directores durante el Ejercicio y fijarles la remuneración por asistencia a reuniones.

Asimismo, corresponde designar dos Inspectores de Cuentas para el Ejercicio de 1967 y fijarles la remuneración a que tendrán derecho.

EL PRESIDENTE.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP

ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN

CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO DE TALCA

BANCO FRANCES E ITALIANO
PARA LA AMERICA DEL SUD

BANK OF AMERICA

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMAOCTAVA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL

29 DE MAYO DE 1967

Constituida el 29 de Diciembre de 1949,

Autorizada por Decreto Supremo Nº 3982

de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO E° 4.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO E° 2.141.000,00

CAPITAL PAGADO E° 2.141.000,00

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELEFONOS 32076-711408
SANTIAGO

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

DECIMOSEPTIMA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 letra LL) y Arts. 25 y 32 de los Estatutos Sociales, presenta a su consideración el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al decimoseptimo ejercicio social que comprende desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1965.

El balance arroja una utilidad de E° 681.931,45, que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

a Fondo de Reserva Legal.....	E° 81.931,45
a Fondo de Futuros Dividendos.....	E° 600.000,00

De aprobarse la distribución propuesta, los Fondos quedarían como sigue:

Fondo Reserva Legal.....	E° 158.897,50
Fondo Futuros Dividendos.....	E° 882.245,00
Fondo Mayor Valor enajenación parte del Activo In-	
movilizado	E° 12.515,43
Fondo Revalorización Bienes Raíces.....	E° 22.825,68
Fondo Revalorización Capital Propio, Ley 15.564,	
Art. 35.....	E° 1.801.414,67

El Fondo Revalorización Capital Propio se compone de la siguiente manera:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 1.496.713,18
Revalorización del Ejercicio.....	E° 659.079,24
Suma proveniente de la Utilidad del Ejercicio.....	E° 277.546,20
	E° 2.433.338,62

Menos:	
Capitalización parte del Fondo en el Ejercicio de 1965	E° 631.923,95
Total.....	E° 1.801.414,67

El Fondo de Futuros Dividendos se descompone a su vez así:

Saldo según Memoria anterior.....	E° 550.000,00
Fondo proveniente de la utilidad del Ejercicio	E° 600.000,00
Total.....	E° 1.150.000,00

Menos:	
Capitalización parte del Fondo en el Ejercicio de 1965.....	E° 150.000,00
Dividendo liberado del Ejercicio de 1965	E° 117.755,00
Saldo.....	E° 267.755,00
	E° 882.245,00

El Fondo de Mayor Valor enajenación parte del Activo Inmovilizado, se compone de la siguiente forma:

Saldo Memoria anterior.....	E° 5.218,88
Aumento del Ejercicio originado por venta de Auto Ford Falcon.....	E° 9.237,92
Total	E° 14.456,80
Menos:	
Capitalización parte del Fondo en el Ejercicio de 1965.....	E° 1.935,37
	E° 12.521,43

El Fondo de Reserva Legal resulta incrementado sólo con las sumas provenientes de las utilidades del Ejercicio.

ACCIONES LIBERADAS.—Durante el año 1965 se repartió entre los accionistas un total de 108.000 acciones de un valor nominal de E° 2,00 cada una y que se entregaron como liberadas de pago en la proporción de un 0,112207793 por cada acción registrada a la fecha del cierre del Registro de Accionistas.

En el futuro, la Empresa se propone emitir 929.500 acciones para ser enteradas con la capitalización del Fondo de Revalorización Capital Propio y parte del Fondo de Futuros Dividendos, las que se entregarán como liberadas de pago a los señores accionistas, en proporción a las acciones que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas que se efectúe. Esta emisión deberá contar previamente con la autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas y tendrá por objeto completar el aumento del capital social a E° 4.000.000,00 que fuera aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de Diciembre de 1964.

DIVIDENDOS.—Durante el Ejercicio se ha repartido la suma de E° 117.755,00 por concepto de dividendos, lo que significa un total de E° 0,11 por cada acción. La Empresa propone a los señores accionistas se autorice al Directorio para el reparto de dividendos con cargo al Fondo de Futuros Dividendos, a medida que las disponibilidades de Caja de la Sociedad lo permitan.

ACCIONISTAS.—El número de accionistas de la Sociedad ha permanecido constante y entre ellos se cuentan a diversas Compañías de Seguros.

HISTORIA DE LA SOCIEDAD.—La Empresa se fundó en el año 1921 por don Juan Marinetti Ramosi y ha sufrido diversas transformaciones a través de los años, convirtiéndose de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima. El Capital de la Empresa en la actualidad alcanza a E° 4.336.966,83, incluidas las reservas.

El objeto primordial de la Sociedad es la producción y manufactura de toda clase de material impreso, la litografía en todas sus formas y la producción de envases a todo color.

CONSTRUCCION NUEVO PABELLON.—Es grato dar a conocer a los señores accionistas que durante el Ejercicio se terminó definitivamente la construcción del segundo pabellón de la Sala de Máquinas y de las Oficinas de la Sociedad, lo cual permitió el traslado de la maquinaria y Oficinas a mediados del año pasado. Este nuevo pabellón ha permitido una concentración de la actividad industrial, al mismo tiempo que las Oficinas permiten un control del trabajo y una mayor ordenación del aspecto administrativo y facilitan la mejor atención de la clientela.

AVANCE INDUSTRIAL.—La Sociedad ha importado maquinarias para la fabricación de tintas, para la confección de moldes, costura especial de cheques, maquinaria para troquelado, una guillotina eléctrica automática, dos máquinas lavadoras de rodillos mojadores de las prensas off-set y una grúa electrónica, algunas de las cuales se encuentran en aduana; además, se ha solicitado la autorización para importar una máquina dobladora-pegadora que complemente la máquina troqueladora. Estas adquisiciones, junto con la dobladora-pegadora, significan una inversión superior a los E° 450.000,00 que permitirán a la Empresa contar con los últimos adelantos técnicos.

Más aún, el Presidente de la Sociedad realizó un viaje de estudio por Europa que le ha permitido desarrollar una nueva política de inversión que significará la adquisición de nueva y más moderna maquinaria destinada a un aumento de la producción y un abaratamiento de los costos. Esta política será una realidad siempre y cuando el Banco Central conceda los permisos de importación necesarios.

PRODUCCION.—La producción del último Ejercicio comparada con la del anterior, demuestra un claro aumento que se traduce en una mayor rentabilidad de la inversión.

En efecto, durante el año 1964 la producción alcanzó a un valor de E° 3.312.000,00 y las ventas a E° 3.075.000,00. Durante el Ejercicio de 1965 la producción alcanzó a E° 5.211.000,00 y las ventas a E° 4.933.000,00.

La rentabilidad en el año 1964 fue de 4,23% y durante el año 1965 de 25,45%.

Estos resultados tan satisfactorios obedecen a la política de restricción de gastos que ha mantenido la Administración de la Empresa y a un plan de aprovechamiento integral de la maquinaria.

Ello no obstante, dado el alza del precio del papel, el aumento de la competencia y el alza de los salarios por sobre los mínimos establecidos por el Gobierno, permiten señalar que este rendimiento deberá ser bastante inferior durante el Ejercicio de 1966, salvo que las condiciones económicas varíen substancialmente.

POLITICA DE PRECIOS Y DESARROLLO DE MERCADO.—La Sociedad en cuanto a precios se refiere, ha mantenido una política permanente y estable, limitándose a efectuar el mínimo de alzas que, en su mayor parte, han sido inferiores al aumento de los costos que ha sufrido en el último tiempo.

Esta política obedece al deseo de cooperar con el programa del Supremo Gobierno y, de otro lado, a no agravar la difícil situación de Caja porque atraviesa gran parte de nuestros principales consumidores.

En la actualidad, la producción total de la Empresa se encuentra prácticamente comprometida, lo que ha hecho innecesario efectuar gastos de ampliación del mercado que, por el momento, resulta totalmente innecesarios.

PLAN HABITACIONAL.— La Sociedad ha invertido en cuotas de ahorro CORVI y en acciones de la Empresa Nacional de Construcciones, las sumas que le corresponde pagar por concepto de lo dispuesto en el D. F. L. 285.

Actualmente se encuentra en estudio un plan de construcción para los empleados y obreros que permita aprovechar las cuotas de ahorro CORVI.

Este plan significa que la Empresa tendría que hacer una inversión con recursos propios, sin perjuicio que, posteriormente, las sumas invertidas puedan imputarse al cumplimiento de la obligación tributaria referida.

PERSONAL.—El Directorio se complace en dejar constancia de la excelente armonía que ha reinado entre la Administración y el personal de empleados y obreros.

El pliego de peticiones presentado por el personal de la Empresa se ha tratado en conjunto con el resto de la industria gráfica de Santiago y, es grato dejar constancia, que dicho pliego fue solucionado en forma satisfactoria.

DIRECTORIO.—Durante el Ejercicio, los señores accionistas en Junta General Extraordinaria celebrada el 12-11-65 decidieron modificar los Estatutos en el sentido que el Directorio se renovaría totalmente y no por parcialidades. Igualmente, en el Artículo Transitorio se aprobó que todos los señores Directores en actual ejercicio terminarían sus funciones en la más próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, en la cual debía efectuarse el nombramiento total del Directorio.

En consecuencia, corresponde a los señores accionistas reelegir a los señores Directores en actual ejercicio o designarles reemplazantes.

Además, y de conformidad a la misma reforma de Estatutos, corresponde a la Junta determinar la participación que corresponderá al Directorio durante el Ejercicio.

INSPECTORES DE CUENTAS.—Corresponde a la Junta designar dos inspectores de Cuentas para el Ejercicio de 1966 y fijarles la remuneración a que tendrán derecho.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR - GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP

ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN

CONTADOR

BANCOS COMERCIALES

BANCO DE CHILE

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

BANCO DE TALCA

BANCO FRANCES E ITALIANO
PARA LA AMERICA DEL SUR

BANCO ITALIANO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMOSEPTIMA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL

23 DE JUNIO DE 1966

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982

de 17 de Abril de 1950

CAPITAL AUTORIZADO E° 4.000.000,00

CAPITAL SUSCRITO E° 2.141.000,00

CAPITAL PAGADO E° 2.141.000,00

OFICINAS Y TALLERES

BELLAVISTA 0251 :: TELEFONOS 32076 - 711409

SANTIAGO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.
SANTIAGO
BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 1965

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior	PASIVO	EJERCICIO ACTUAL			Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales				Parciales	Totales		
I. DISPONIBLE:	E°	E°	E°	E°		E°	E°	E°	E°
Caja		716,98			VI. EXIGIBLE:				
Bancos		389.110,12	389.827,10	254.253,95	A corto plazo:				
II. REALIZABLE:					Letras y Documentos por Pagar	361.157,10			
a) Inversión de fácil liquidación:					Varios Acreedores	296.058,75	747.916,79		
Colocaciones		68,90			Pagos Diferidos	90.700,94			
b) Existencias:					Provisiones:				
Productos terminados y en proceso	271.388,50				Impuesto a la Renta 1ª Categoría	271.216,05			
Materia Prima y Materiales Varios	580.462,58				Leyes Sociales	17.201,92			
Materiales en Tránsito	37.305,46				Gratificaciones EE	28.363,54			
Anticipos a Proveedores	34.715,81	923.872,35			Feriatos y Gratificaciones OO, según Tarifado	60.000,00			
c) Valores a Cobrar a Corto Plazo:					Participación Directorio	23.888,79			
Documentos por Cobrar	218.036,83				Otras Participaciones	80.000,00			
Varios Deudores	1.282.809,60				Provisiones Varias	29.414,81	510.085,11		
Avances y Préstamos	26.617,70	1.527.464,13	2.451.405,38	1.532.221,87	A largo plazo:				
III. TRANSITORIO:					Bonos 10-6%	50.506,73			
Gastos Diferidos		37.213,09	37.213,09	10.728,29	Obligaciones p. Pagos Diferidos	347.943,63	398.450,36		
SUMAS PARCIALES			2.878.445,57	1.797.204,11	VII. TRANSITORIO:		21.080,44	1.677.532,70	1.151.212,68
IV. INMOVILIZADO:					Operaciones Pendientes				
a) Bienes Raíces	1.749.561,54				VIII. NO EXIGIBLE:				
b) Maquinarias	1.742.238,98				Capital y Reservas:				
c) Vehículos	99.168,03				Capital autorizado dividido en 2.000.000 accio-				
d) Instalaciones	142.331,52				nes a E° 2,00	4.000.000,00			
e) Muebles y Utiles	119.996,98				Menos: Acciones p. emitir y/o suscribir 929.500				
f) Herramientas y Enseres	90.298,80				a E° 2,00	1.859.000,00			
g) Habitación p. EE. y OO.	106.497,55	4.050.093,40			Capital Suscrito y Pagado		2.141.000,00		
Amortizaciones anteriores	223.681,18				Reservas Sociales:				
Amortizaciones 1965	103.011,12	326.692,30			Fondo Reserva Legal	76.966,05			
					" Futuros Dividendos	282.245,00			
		3.723.401,10			" Mayor valor enajenación parte Activo In-				
Otras Inversiones:					movilizado	12.515,43	371.726,48		
Plan Habitacional		89.868,93	3.813.270,03	2.854.379,36	Reservas Reglamentarias:				
V. NOMINAL:					Reavalúo Bienes Raíces	22.825,68			
Gastos Financieros - Pagos Diferidos		18.861,50			" Capital Propio, Ley 15.564, Art. 35 ..	1.801.414,67	1.824.240,35	4.336.966,83	3.031.892,42
Castigos anteriores	10.373,82				Utilidad del Ejercicio	959.477,65			
Castigos 1965	3.772,30	14.146,12	4.715,38	8.487,68	Menos: Art. 35 N° 3, Ley 15.564	277.546,20		681.931,45	476.966,05
TOTALES			6.696.430,98	4.660.071,15				6.696.430,98	4.660.071,15

DEBE	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior	HABER	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior
	Parciales	Totales			Parciales	Totales	
	E°	E°	E°		E°	E°	E°
Depósitos del Directorio en Garantía.....	240,00			Garantía del Directorio.....	240,00		
Aceptantes de Letras Descontadas y Endosadas.....	267.566,56	267.806,56	206.991,91	Letras Descontadas y Endosadas.....	267.566,56	267.806,56	206.991,91

PERDIDAS	EJERCICIO ACTUAL		Totales Ejercicio Anterior	GANANCIAS		
	Parciales	Totales		Parciales	Totales	Totales Ejercicio Anterior
	E°	E°	E°	E°	E°	E°
1. DEPRECIACIONES Y CASTIGOS:						
a) Inmovilizado	103.011,12			Ingresos de la Explotación	4.933.501,56	
b) Nominal	3.772,30	106.783,42	81.625,74	Menos: Costo de la explotación	3.053.765,22	1.398.644,79
2. a) GASTOS GENERALES:				OTRAS ENTRADAS:		
Sueldos y Jornales	747.294,72			Arriendos	2.656,20	991,35
Leyes Sociales	299.997,79					
Seguros	28.397,77					
Conservación Activo Inmovilizado	20.722,34					
Propaganda	1.792,53					
Reparaciones Maquinaria	43.862,24					
Varios	176.020,86	1.318.088,25				
b) GASTOS TRIBUTARIOS:						
Contribuciones	15.704,97					
Patentes	10.499,88					
Otros	38.433,98					
Varios	16.826,12	81.464,95				
c) GASTOS FINANCIEROS:						
Intereses y Descuentos		77.660,35				
		1.583.996,97				
Menos: Cargado a la Explotación		986.521,28				
		597.475,69	460.689,65			
3. PROVISIONES:						
Impuesto 1ª Categoría	270.000,00					
Gratificaciones Legales	27.000,00					
Feriatos y Gratificaciones OO. según Tarifado	60.000,00					
Leyes Sociales	16.000,00					
Participaciones	80.000,00					
Varios	23.658,49	476.658,49	291.000,00			
4. REMUNERACION DEL DIRECTORIO:						
Sueldos Directores empleados	120.027,07					
Dieta por asistencia	1.577,40					
Participación en Utilidad	4.722,44	126.326,91	89.354,70			
		1.200.461,09	922.670,09			
Utilidad del Ejercicio	959.477,65					
Menos: Ajuste Capital, Art. 35 N° 3	277.546,20	681.931,45	476.966,05			
TOTALES		1.882.392,54	1.399.636,14	TOTALES	1.882.392,54	1.399.636,14

- CARLOS MARINETTI MARGOZZINI**
Gerente General

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1965.

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

DECIMOSEXTA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 letra LL) y Art. 25 de los Estatutos, presenta a los señores accionistas el Balance correspondiente al Ejercicio social comprendido entre el 1º de Enero de 1964 y el 31 de Diciembre de 1964 y la Memoria sobre el estado general del negocio.

El Balance arroja una utilidad de Eº 476.966,05, que el Directorio propone distribuir en la siguiente forma:

Fondo de Reserva Legal.....	Eº 76.966,05
Fondo de Futuros Dividendos.....	400.000,00

De aprobarse la distribución propuesta, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Fondo de Reserva Legal.....	Eº 201.259,44
Fondo de Eventualidades.....	77.847,29
Fondo de Revalorización Bienes Raíces	22.825,68
Fondo de Revalorización capital propio,	
Ley 13.305.....	1.496.713,18
Fondo de Futuros Dividendos.....	550.000,00
Fondo mayor valor de enajenación de	
parte de Activo Inmovilizado.....	5.212,88

MARCHA DE LA SOCIEDAD

El ejercicio financiero a que se refiere esta Memoria, muestra un 23,17 % de aumento de la producción física de la empresa con respecto al ejercicio anterior. — Este resultado es producto directo de las nuevas adquisiciones de maquinarias, modificación de la línea de producción y a la cooperación y esfuerzo que presta a la Empresa el personal de Empleados y obreros.

AUMENTO DE CAPITAL

En la última Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Diciembre de 1964, se acordó aumentar el Capital social a la suma de Eº 4.000.000,00, dividido en 2.000.000 de acciones de un valor nominal de Eº 2,00 cada una. La tramitación de esta modificación a los Estatutos sociales está próxima a terminarse y, en su oportunidad, se emitirán las acciones liberadas correspondientes a los Fondos capitalizados.

DIVIDENDOS O ACCIONES LIBERADAS

El Directorio estima conveniente solicitar de la H. Junta la autorización necesaria para distribuir entre los accionistas la totalidad del fondo de futuros dividendos que se formaría con las utilidades del ejercicio 1964, como asimismo la facultad de permitir que los accionistas opten por percibir este dividendo o bien capitalizarlo y recibir acciones liberadas por el monto equivalente, a su valor nominal. — Esta capitalización y reparto de acciones liberadas sólo se podría hacer una vez aprobada y legalizada la reforma de estatutos, antes referida.

CONSTRUCCION SEGUNDO PABELLON

El Directorio tiene el agrado de comunicar a los señores accionistas que se encuentra virtualmente terminado el segundo pabellón industrial y oficinas cuya construcción se iniciara a fines de 1963. — La inversión total hasta el 31 de Diciembre de 1964, alcanzaba a Eº 343.952,10.

PARTICIPACION DEL DIRECTORIO

Corresponde a la H. Junta determinar la participación en las utilidades a que tendría derecho el Directorio por el ejercicio correspondiente al año 1965, de conformidad a lo establecido en el Art. 12º de los Estatutos.

ELECCION DE DIRECTORES

El Presidente señala que terminaron su período de dos años los Directores Teodoro Werth Lubbert, Santiago Margozzini Crocco y Orlando Mingo Ellena. — Corresponde a la H. Junta reelegirlos o designarles reemplazante.

INSPECTORES DE CUENTAS

Corresponde a la H. Junta nombrar a los Inspectores de Cuentas para el ejercicio de 1965, al igual que fijar la remuneración a que las personas designadas tendrían derecho, por estas funciones.

EL DIRECTORIO.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR - GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP

ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN

CONTADOR

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMOSEXTA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL

25 DE MAYO DE 1965.

Constituída el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo Nº 3982

de 17 de Abril de 1950.

CAPITAL AUTORIZADO..... Eº 1.155.000,00

CAPITAL SUSCRITO..... Eº 1.155.000,00

CAPITAL PAGADO..... Eº 1.155.000,00

OFICINA Y TALLERES

AVENIDA SANTA MARIA 0298 :: TELEFONOS 391449 - 391573

SANTIAGO

Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958, y N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1964 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

Capital autorizado..... E° 1.155.000,00
Capital suscrito..... E° 1.155.000,00
Capital pagado..... E° 1.155.000,00

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO:			
Bienes Raíces.....	E° 1.004.652,00		
Herramientas y Enseres.....	67.277,86		
Muebles y Utiles.....	59.430,53		
Vehículos.....	63.871,81		
Maquinarias.....	1.318.740,73		
Instalaciones.....	86.359,87		
Habitaciones p. EE. y OO.....	84.176,10	E° 2.684.508,90	
Amortizaciones anteriores acumuladas.....	E° 152.003,84		
Amortizaciones 1964.....	74.313,05	226.316,89	E° 2.458.192,01
II.—ACTIVO REALIZABLE:			
Colocaciones.....	E° 68,90		
Inversiones D. F. L. 285.....	60.722,93		
Productos en Elaboración.....	238.445,71		
Materia Prima y Materiales.....	334.109,71		
Varios Deudores.....	541.331,52		
Letras por Cobrar.....	358.135,89	1.532.814,66	
III.—ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja, dinero en efectivo.....	E° 1.032,54		
Bancos en Cuenta Corriente.....	253.221,41	254.253,95	
IV.—ACTIVO TRANSITORIO:			
Avances y Anticipos al Personal.....	E° 24.192,69		
Depósitos en Garantía por importaciones futuras.....	35.937,45		
Operaciones Pendientes.....	2.240,61		
Obras en Construcción.....	343.952,10	406.322,85	
V.—ACTIVO NOMINAL:			
Gastos Financieros Pagos Diferidos.....	E° 12.259,98		
Menos: Servicio 1964.....	3.772,30		8.487,68
			E° 4.660.071,15

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital y Reservas:			
Capital suscrito y pagado dividido en 9.625.000 Acciones de E° 0,12 c/u.....	E° 1.155.000,00		962.500
Fondo de Reserva Legal.....	124.293,39		
" " Eventualidades.....	77.847,29		
" " Revalorización Bienes Raíces.....	22.825,68		
" " Futuros Dividendos.....	150.000,00		
" " Mayor valor enajenación parte Activo Inmovilizado.....	5.212,88		
" " Revalorización Capital Propio:			
Ley 13305, Artículo 26 bis letra a).....	E° 527.064,53		
" b).....	57,54		
" c).....	104.801,88	E° 631.923,95	
Ley 15564, Artículo 35 letra a).....	E° 675.253,47		
" c).....	189.535,76	864.789,23	1.496.713,18
			E° 3.031.892,42
II.—PASIVO EXIGIBLE:			
a) A largo plazo:			
Cuenta Bonos 10-6%.....	E° 60.731,68		
Obligaciones Pagos Diferidos D. M. 196.650 a E° 0.675 (9 cuotas).....	E° 132.738,75		
Idem Aduana Valparaíso.....	38.661,75		
Ff. s. s. 280.709,10 a E° 0.62753 (14 cuotas).....	176.153,38	347.553,88	E° 408.285,56
b) A corto plazo:			
Letras y Documentos por Pagar.....	E° 337.422,76		
Varios Acreedores.....	40.625,74	378.048,50	786.334,06
III.—PASIVO TRANSITORIO:			
Operaciones Pendientes.....	E° 37.774,67		
Provisión Impuesto Renta 1ª Categoría.....	164.178,96		
" Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	55.246,97		
" Fluctuaciones de Cambio.....	20.000,00		
" Participaciones Contractuales.....	56.275,44		
" Participaciones Directorio.....	5.000,00		
" Varios.....	26.402,58		364.878,62
			E° 4.183.105,10
IV.—GANANCIAS Y PERDIDAS:			
Utilidad obtenida en el ejercicio.....	E° 666.501,81		
Menos: Imputación, Reajuste Capital Art. 35, Ley 15564.....	189.535,76		476.966,05
			E° 4.660.071,15

DEBE

Acciones del Directorio en Garantía.....	E° 240,00
Aceptantes de Letras Descontadas y Endosadas.....	206.751,91
	E° 206.991,91

CUENTAS DE ORDEN

Garantía del Directorio.....	E° 240,00
Letras Descontadas y Endosadas.....	206.751,91
	E° 206.991,91

HABER

DEBE

Amortizaciones y Castigos.....	E° 81.625,74
Desahucios, Gastos Generales, Reparación Maquinaria, Fletes, Jornales, Combustibles, Luz y Fuerza, Sueldos, Movilización, Dibujos, Comisiones, Seguros.....	660.113,64
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales.....	222.144,26
Intereses y Descuentos.....	42.397,42
Remuneración Empleados Directores.....	36.315,62
Dieta Directorio.....	1.039,08
Diferencia Mayor Valor del cambio al 31-12-64 en Saldo Pagos Diferidos.....	60.778,73
Provisión Impuesto a la Renta 1ª Categoría.....	149.000,00
" Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	52.000,00
" Participaciones contractuales.....	55.500,00
" Participación Directorio.....	5.000,00
" Varios.....	30.000,00
Ajuste Capital Artículo 35, Ley 15564.....	189.535,76
	E° 1.585.450,25
Utilidad del Ejercicio.....	476.966,05
	E° 2.062.416,30

PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías Generales:	
Saldo en el Haber de esta cuenta deducida la materia prima elaborada.....	E° 2.061.424,95
Otras entradas.....	991,35
	E° 2.062.416,30

F. ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243

Santiago, 31 de Diciembre de 1964.

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente General

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1964.

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

DECIMOQUINTA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, 14 de Mayo de 1964.

Señores Accionistas:

El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 letra LL) y Art. 25 de los Estatutos, presenta a los señores accionistas el Balance correspondiente al Ejercicio social comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1963 y la Memoria sobre el estado general del negocio.

El Balance arroja una utilidad de E° 359.633,45, de la que corresponde deducir la imputación que señala el Art. 35 de la Ley 15.564 por reajuste de capital propio y que asciende a E° 104.801,88. En consecuencia, la utilidad líquida de la Sociedad asciende a E° 254.831,57.

El Directorio propone distribuir esta utilidad en la siguiente forma:

A Fondo de Reserva Legal.....	E° 104.831,57
A Fondo Futuros Dividendos.....	150.000,00

Conforme a la distribución de utilidades propuesta y al reajuste del capital propio de la Ley 13.305, los fondos de la Sociedad quedarían como sigue:

Capital autorizado, suscrito y pagado...	E° 1.155.000,00
Fondo de Reserva Legal.....	124.293,39
Fondo de Eventualidades.....	77.847,29
Fondo de Revalorización bienes raíces..	22.825,68
Fondo Revalorización capital propio, Ley 13.305.....	631.923,95
Fondo Futuros Dividendos.....	150.000,00
Fondo mayor valor de enajenación de parte del Activo Inmovilizado.....	128.142,68

CAPITALIZACION DE FONDOS Y ENTERO DE CAPITAL AUTORIZADO.—El Directorio tiene el agrado de hacer presente a los señores accionistas que, por Oficio N° 4711 de 24 de Septiembre de 1963, de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, se autorizó la capitalización de los fondos que, a este objeto, destinara la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas.

Además, en base a esta capitalización, se emitieron 2.750.000 acciones liberadas que fueron repartidas a los señores accionistas a prorrata de las acciones que tenían a la fecha del cierre del Registro efectuado el 3 de Octubre de 1963.

MARCHA DEL NEGOCIO.—El ejercicio financiero a que se refiere esta Memoria, muestra un 72,67% de aumento de la producción física de la Empresa, en relación con el año anterior. Esto se ha logrado gracias a las nuevas maquinarias importadas últimamente y al esfuerzo y dedicación de nuestros colaboradores.

De todas formas es necesario hacer presente a los señores accionistas que la Empresa afronta una seria competencia en el ramo y que sus costos se han elevado considerablemente, no sólo por los aumentos de remuneraciones, sino por el alza de las materias primas. Especial mención requiere el problema producido por la escasez de divisas y restricción de las importaciones de materia prima no nacional, lo que ha obligado a adquirir estos productos de diversos importadores con stock de ellas, a precios muy superiores a su valor de importación directa.

CONSTRUCCION DEL SEGUNDO PABELLON.—Es grato hacer presente a los señores accionistas que se encuentra en actual construcción el 2º pabellón industrial de la Empresa, que queda anexo al ya construido. Esta construcción se ha contratado por una suma alzada, sin reajustes de ninguna especie, que asciende a E° 261.000,00.

Para los efectos de este trabajo, se llamó a propuesta a diversas firmas de la capital y se adjudicó dicha propuesta a la firma de don Oreste Depetris.

REPARTO DEL FONDO DE MAYOR VALOR POR VENTA DE PARTE DEL ACTIVO INMOVILIZADO.—El Directorio propone a los señores accionistas repartir la suma de E° 0,013 por acción que tengan a la fecha del cierre del Registro de Accionistas que indicara oportunamente el Directorio, de aprobarse esta moción. Este reparto se hará con cargo al Fondo que se formó con el mayor valor obtenido en la enajenación de la maquinaria de Hueco Grabado.

El reparto propuesto asciende a la suma de E° 125.125,00.

RENOVACION DEL DIRECTORIO.—Terminan su período los Directores señores Juan Marinetti Ramosi, Carlos Marinetti Margozzini y Sabino Fantone y corresponde a la Junta reelegirlos o designarles reemplazantes.

INSPECTORES DE CUENTAS.—Corresponde a la Junta designar a los Inspectores de Cuentas para el año 1964 y destinarles su remuneración.

REMUNERACIONES.—Corresponde a la H. Junta fijar la participación a que tendrá derecho el Directorio y la remuneración de que gozarán los señores Inspectores de Cuentas que se designen.

EL DIRECTORIO.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR - GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

MIGUEL OTERO LATHROP

ASESOR LEGAL

FEDERICO ENGMANN ENGMANN

CONTADOR

324..

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMOQUINTA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL

CONVOCADA PARA EL 14 DE MAYO DE 1964

Constituída el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982

de 17 de Abril de 1950.

CAPITAL AUTORIZADO..... E° 1.155.000,00

CAPITAL SUSCRITO..... E° 1.155.000,00

CAPITAL PAGADO..... E° 1.155.000,00

[Handwritten signatures and initials]

OFICINA Y TALLERES

AVENIDA SANTA MARIA 0298 — TELEFONOS 391449 - 391573

SANTIAGO

Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958, y N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1963 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

BValue 0.225
Wtx Ace 0.0265

Capital autorizado..... E° 1.155.000,00
Capital suscrito..... E° 1.155.000,00
Capital pagado..... E° 1.155.000,00

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO:			
Bienes Raíces.....	E° 734.904,66		
Herramientas y Enseres.....	47.660,70		
Muebles y Utiles.....	36.340,26		
Vehículos.....	48.942,00		
Maquinarias.....	749.735,89		
Instalaciones.....	47.827,28		
Habitaciones p. EE. y OO.....	60.641,53	E° 1.726.052,32	
Amortizaciones anteriores.....	E° 100.583,87		
Amortizaciones 1963.....	52.247,17	152.831,04	E° 1.573.221,28
II.—ACTIVO REALIZABLE:			
Colocaciones.....	E° 68,90		
Inversión D. F. L. 285.....	42.071,76		
Depósitos para construcciones a realizar.....	260.000,00		
Productos en Elaboración.....	199.275,79		
Materia Prima, Materiales.....	220.837,23		
Varios Deudores.....	394.498,83		
Letras por Cobrar.....	98.059,44	1.214.811,95	
III.—ACTIVO DISPONIBLE:			
Caja, dinero en efectivo.....	E° 593,33		
Bancos en Cuenta Corriente.....	106.193,90	106.787,23	
IV.—ACTIVO TRANSITORIO:			
Avances y Préstamos al Personal.....	E° 10.608,84		
Anticipos por importaciones pendientes.....	2.520,14		
Operaciones Pendientes.....	10.988,79	24.117,77	
V.—ACTIVO NOMINAL:			
Marcas Registradas.....	E° 34,16		
Gastos Financieros Pagos Diferidos.....	E° 16.032,28		
Menos: Servicios 1963.....	3.772,30	12.259,98	12.294,14
		E° 2.931.232,37	

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital y Reservas:			
Capital suscrito y pagado dividido en 9.625.000 Acciones a E° 0,12 c/u.....	E° 1.155.000,00		
Fondo de Reserva Legal.....	19.461,82		
" " Eventualidades.....	77.847,29		
" " Revalorizaciones Bienes Raíces.....	22.825,68		
" " Revalorizaciones Capital Propio Ley 13305.....	631.923,95		
" " Mayor valor en enajenación parte Activo Inmovilizado.....	128.142,68	E° 2.035.201,42	
II.—PASIVO EXIGIBLE:			
a) A largo plazo:			
Cuenta Bonos 10-6%.....	E° 70.004,50		
Obligaciones Pagos Diferidos D. M. 284.050 a 0,536.....	152.250,80		
Idem Aduana de Valparaíso.....	39.377,65	E° 261.632,95	
b) A corto plazo:			
Letras y Documentos por pagar.....	E° 88.509,10		
Varios Acreedores.....	84.318,91	172.828,01	434.460,96
III.—PASIVO TRANSITORIO:			
Operaciones Pendientes.....	E° 38.009,97		
Provisión Impuesto Renta 1ª Categoría.....	51.731,88		
" Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	41.118,73		
" Fluctuación de Cambio.....	19.304,65		
" Participaciones Contractuales.....	31.355,23		
" Participaciones Directorio.....	2.537,69		
" Varios.....	22.680,57	206.738,42	
		E° 2.676.400,80	
IV.—GANANCIAS Y PERDIDAS:			
Utilidad obtenida en el ejercicio.....	E° 359.633,45		
Menos: Imputación, Reajuste Capital Art. 35, Ley 15564.....	104.801,88	254.831,57	
		E° 2.931.232,37	

DEBE

CUENTAS DE ORDEN

HABER

Acciones del Directorio en Garantía.....	E° 240,00	
Aceptantes de Letras Descontadas y Endosadas.....	141.049,69	
	E° 141.289,69	

Garantía del Directorio.....	E° 240,00	
Letras Descontadas y Endosadas.....	141.049,69	
	E° 141.289,69	

DEBE

PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Amortizaciones y Castigos.....	E° 56.019,47	
Comisiones, Desahucios, Seguros, Gastos Generales, Reparaciones Maquinarias, Fletes, Jornales, Combustibles, Luz y Fuerza, Sueldos, Movilización, Dibujos.....	469.740,57	
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales.....	156.731,40	
Intereses y Descuentos.....	33.956,08	
Remuneración empleados Directores.....	22.244,28	
Dieta Directores.....	764,58	
Diferencia Mayor Valor del cambio al 31-12-1963 en Saldo Pagos Diferidos.....	44.618,34	
Provisión Impuesto a la Renta 1ª Categoría.....	50.000,00	
" Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	37.000,00	
" Participaciones contractuales.....	28.632,66	
" Participación Directorio.....	2.519,13	
" Varios.....	18.000,00	
Ajuste Capital Artículo 35, Ley 15564.....	104.801,88	
	E° 1.025.028,39	
Utilidad del Ejercicio.....	254.831,57	
	E° 1.279.859,96	

Mercaderías Generales:		
Saldo en el haber de esta cuenta deducida la materia prima elaborada.....	E° 1.279.019,96	
Otras entradas.....	840,00	
	E° 1.279.859,96	

F. ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243

Santiago, 31 de Diciembre de 1963.

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Gerente General

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de Contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1963.

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

DECIMACUARTA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, 17 de Mayo de 1963.

Señores Accionistas:

Presentamos la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962, que después de adecuados castigos y provisiones deja una utilidad de E° 194.618,24, que proponemos distribuir del siguiente modo:

A Reserva Legal.....	E° 19.461,82
A Eventualidades.....	" 77.847,29
A pagar un dividendo de E° 0,004 neto...	" 33.908,75
A Fondo de Capitalización.....	" 63.400,38
	<u>E° 194.618,24</u>

CAPITAL Y FONDOS.—Sugerimos capitalizar parte de la utilidad del ejercicio 1962 por E° 63.400,38, el Fondo Ley 14453 de E° 106.740,00 y E° 159.859,62 del Fondo de reajuste de capital Ley 13305, Art. 26 bis. Estos fondos ascienden a un total de E° 330.000,00, suma que falta para enterar el capital autorizado de E° 1.155.000,00. Esta capitalización requiere la aprobación de la Junta; el informe favorable de Impuestos Internos en cuanto al reajuste del capital Ley 13305 Art. 26 bis; y en general la autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas. Una vez reunidos estos requisitos, se distribuirán los fondos capitalizados entre los señores accionistas mediante la correspondiente emisión de acciones liberadas.

Hecha esta emisión, el capital y fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital	E° 1.155.000,00
Reserva Legal	" 19.461,82
Eventualidades	" 77.847,29
Revalorización de bienes raíces (saldo)	" 22.825,68
Reajuste capital Ley 13305 Art. 26 bis, letra a) (saldo)	" 83.620,56
	<u>E° 1.358.755,35</u>

ACCIONES LIBERADAS Y DIVIDENDOS.—Con la doble finalidad de pagar el capital autorizado en el curso del año y, muy principalmente, de afrontar hasta donde sea posible el financiamiento de la Empresa con sus propios recursos, hemos estimado prudente distribuir a los señores accionistas la mitad de las utilidades del ejercicio, entregando su mayor parte en acciones liberadas y una cantidad menor en dividendos.

Es así como, con la capitalización proyectada, los señores accionistas podrán recibir una acción liberada por cada 2,5 acciones que tengan inscritas a la fecha del cierre del Registro.

Además y siguiendo la política de mantener la rentabilidad de las acciones, nos esforzaremos en repartir durante el año un dividendo provisorio, con cargo al ejercicio en curso, si, como esperamos, el volumen físico de la producción continúa aumentando progresivamente y con ella se supera la menor utilidad de cada negocio individualmente considerado, que tiene por causa la intensa competencia.

DIRECTORES E INSPECTORES DE CUENTAS.—Terminan su período en esta Junta los Directores señores: Teodoro Werth Lübbert, Santiago Margozzini Crocco y Orlando Mingo Ellena. A ella corresponde reelegirlos o reemplazarlos. Procede también la elección de Inspectores de Cuentas Propietarios y Suplentes. El Directorio se hace un deber en dejar constancia de su pesar por el sensible fallecimiento del Inspector de Cuentas don Menotti Margozzini.

EL DIRECTORIO.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR - GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

ERWIN LÜHRS PENTZ

SECRETARIO - ABOGADO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMOCUARTA MEMORIA Y BALANCE
QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
CONVOCADA PARA EL 17 DE MAYO DE 1963

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982

de 17 de Abril de 1950.

CAPITAL AUTORIZADO..... E° 1.155.000,00

CAPITAL SUSCRITO..... E° 825.000,00

CAPITAL PAGADO..... E° 825.000,00

OFICINA Y TALLERES

AVENIDA SANTA MARIA 0298 - TELEFONOS 391449 - 391573

SANTIAGO

Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958; y N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO — CHILE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1962 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

Capital autorizado..... * 1.155.000,00
Capital suscrito..... " 825.000,00
Capital pagado..... " 825.000,00

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO:

Bienes Raíces.....	E° 524.143,56	
Herramientas y Enseres.....	48.189,02	
Muebles y Utiles.....	21.401,53	
Vehículos.....	37.291,60	
Maquinarias.....	780.718,02	
Instalaciones.....	19.091,35	
Habitaciones para EE. y OO.....	42.694,01	E° 1.473.529,09

Amortizaciones anteriores.....	E° 88.930,14	
Amortizaciones 1962.....	41.178,31	130.158,45
		E° 1.343.370,64

II.—ACTIVO REALIZABLE:

Inversión D. F. L. 285.....	E° 30.351,76	
Colocaciones.....	11,36	
Productos en elaboración.....	64.452,47	
Materia Prima, Materiales y Repuestos.....	141.871,39	
Varios Deudores.....	224.597,21	
Letras por Cobrar.....	86.614,52	547.898,71

III.—ACTIVO DISPONIBLE:

Caja, dinero en efectivo.....	E° 2.314,50	
Bancos en cuenta corriente.....	31.326,58	33.641,08

IV.—ACTIVO TRANSITORIO:

Avances y Préstamos.....	E° 7.704,40	
Operaciones Pendientes.....	7.710,31	
Desembolsos anticipados por importaciones pendientes.....	3.239,21	18.653,92

V.—ACTIVO NOMINAL:

Marcas Registradas.....	E° 13,66	
Gastos financieros Pagos Diferidos.....	E° 18.861,50	
Servicio 1962.....	2.829,22	16.032,28
		16.045,94

E° 1.959.610,29

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE:

Capital y Reservas:		
Capital suscrito y pagado dividido en 6.875.000 Acciones a E° 0,12 c/u.....	E° 825.000,00	
Fondo Revalorización Bienes Raíces.....	22.825,68	
" Reserva Ley 14453.....	106.740,00	
" Revalorización Capital Propio Ley 13305.....	243.480,18	E° 1.198.045,86

II.—PASIVO EXIGIBLE:

a) A largo plazo:		
Cuenta Bonos 10-6%.....	E° 78.416,07	
b) Obligaciones Pagos Diferidos DM 371.450 a 0,416.....	154.523,20	
Idem Aduana de Valparaíso.....	37.720,79	
		E° 270.660,06
c) A corto plazo:		
Letras y Documentos por pagar.....	E° 80.297,39	
Varios Acreedores.....	28.204,99	109.102,38
		379.762,44

III.—PASIVO TRANSITORIO:

Operaciones Pendientes.....	E° 29.171,02	
Provisión Impuesto Renta 3° y 2° Categorías.....	50.077,99	
" Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	33.252,11	
" Fluctuación de Cambio.....	22.113,11	
" Participaciones Contractuales.....	24.624,06	
" Participaciones Directorio.....	1.945,46	
Varios.....	26.000,00	187.183,75

IV.—GANANCIAS Y PERDIDAS:

Utilidad obtenida en el ejercicio.....		194.618,24
--	--	------------

E° 1.764.992,05

E° 1.959.610,29

DEBE

CUENTAS DE ORDEN

HABER

Acciones del Directorio en Garantía.....	E° 240,00
Aceptantes de Letras Descontadas y Endosadas.....	122.268,11
	E° 122.508,11

Garantía del Directorio.....	E° 240,00
Letras Descontadas y Endosadas.....	122.268,11
	E° 122.508,11

DEBE

PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Amortizaciones y Castigos.....	E° 44.007,53
Fletes, Comisiones, Reparación Maquinarias, Jornales, Movilización, Sueldos, Desahucios, Dibujos, Combustibles, Luz y Fuerza, Seguros, Gastos Generales.....	312.141,01
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales.....	114.597,03
Intereses y Descuentos.....	27.510,30
Provisión Impuesto Renta 3° Categoría.....	45.000,00
" Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	25.000,00
" Varios.....	23.000,00
" Participaciones contractuales.....	22.319,26
" Participaciones Directorio.....	1.873,80
Remuneraciones Empleados Directores.....	13.047,51
Dieta Directores.....	678,18
	E° 629.174,62
Utilidad del ejercicio.....	194.618,24
	E° 823.792,86

Meraderías Generales:	
Saldo en el haber de esta cuenta deducida la materia prima elaborada.....	E° 815.974,49
Entradas Varias.....	7.818,37

E° 823.792,86

F. ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243

Santiago, 31 de Diciembre de 1962.

CARLOS MARINETTI M.
Gerente General

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de Contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1962.

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

DANTE LEPORI
Inspector de Cuentas

DECIMATERCERA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A

Santiago, 15 de Mayo de 1962.

Señores Accionistas:

El Balance del ejercicio al 31 de Diciembre de 1961, deja una utilidad de E° 124.061,87, después de efectuar castigos y provisiones adecuadas. Os proponemos capitalizar E° 82.140,87 y destinar el saldo de E° 41.921,00, a repartir el Dividendo N° 12 de E° 0,0121951 bruto o E° 0,01 neto por acción en la oportunidad que el Directorio estime conveniente, durante el ejercicio.

CAPITALIZACION Y EMISION DE ACCIONES LIBERADAS.—En cuanto se obtenga la autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas se capitalizarán fondos por valor de E° 412.500,00 que permitirá una emisión de 3.437.500 acciones liberadas de un valor nominal de E° 0,12 c/u., con lo que la Sociedad tendrá en 1962 un capital social de E° 825.000,00, dividido en 6.875.000 acciones. En buenas cuentas, se entregará a cada accionista una acción liberada por cada una que tenga inscrita en el Registro de Accionistas a la fecha de su cierre. Para esta capitalización y consiguiente emisión se usarán los siguientes fondos:

Fondo Reserva Ley 13305 art. 26 bis letras a) y b).....	E° 182.050,13 ✓
Menos: reparto en efectivo sin impuesto.....	" 11.377,42 E° 170.672,71 ✓
Fondo Revalorización Bienes Raíces.....	" 92.811,98 ✓
Fondo D. F. L. 285.....	" 19.856,44 ✓
Fondo de Capitalización anterior.....	" 106.033,88 ✓
Ganancia ejercicio 1961.....	E° 124.061,87 ✓
Menos: reparto Dividendo 1962	E° 41.921,00 " 82.140,87 ✓
	<u>E° 471.515,88 ✓</u>

Una vez autorizada y hecha esta capitalización, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital	E° 825.000,00
Revalorización de Bienes Raíces (saldo)	" 59.015,88 ✓
Dividendo N° 12.....	" 41.921,00
	<u>E° 925.936,88</u>

REPARTO ART. 26 BIS LETRA c) LEY 13305: Los ejercicios 1960 y 1961 dejaron por este concepto una disponibilidad de E° 11.377,42 que proponemos repartir a razón de E° 0,0030970 a cada una de las 3.437.500 acciones actualmente emitidas, libre de todo impuesto.

MARCHA DEL NEGOCIO.—Durante el ejercicio 1961 se aumentó el volumen físico de la producción, que no se reflejó en una utilidad mayor, comparándola con el ejercicio 1960, porque la Empresa ha debido absorber los aumentos de gastos generales, alzas de impuestos y del tarifado, que no se han podido compensar con mejores precios, en general por razones derivadas de la política económica vigente, y en particular por la severa competencia que en forma determinante influye en la cotización de los precios de la industria.

El traslado de la maquinaria adquirida en 1961 y la instalación de la que está próxima a ser desaduanada en el nuevo local de la industria siguiendo normas funcionales modernas, influirán en el mejor rendimiento de la maquinaria y con ello en un aumento de la producción que, eventualmente, podrá hacer menos sensibles los efectos desfavorables en la utilidad de la Empresa, provenientes de los hechos más arriba expuestos.

DIRECTORES E INSPECTORES DE CUENTAS.—Terminan su período en esta Junta los Directores señores: Juan Marinetti R., Carlos Marinetti M. y Sabino Garbaccio F., y los señores Inspectores de Cuentas. Corresponde a la Junta reelegirlos o reemplazarlos.

EL DIRECTORIO.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR - GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

ORLANDO MINGO ELLENA

DIRECTORES

ERWIN LÜHRS PENTZ

SECRETARIO - ABOGADO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMATERCERA MEMORIA Y BALANCE
QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
CONVOCADA PARA EL 15 DE MAYO DE 1962.

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982
de 17 de Abril de 1950.

CAPITAL AUTORIZADO.... E° 1.155.000,00
CAPITAL SUSCRITO..... E° 412.500,00
CAPITAL PAGADO..... E° 412.500,00

OFICINAS Y TALLERES

AVENIDA SANTA MARIA 0298 - TELEFONOS: 391449 - 391573

SANTIAGO

329
Autorizada por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958, y N° 17.677, del 23 de Diciembre de 1960.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO - CHILE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1961 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

B.V. = E° 0.288
U x oc = E° 0.036

Capital autorizado..... E° 1.155.000,00
Capital suscrito..... " 412.500,00
Capital pagado..... " 412.500,00

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO:

Bienes Raíces E° 181.840,54
Herramientas y Enseres..... 37.323,20
Muebles y Útiles..... 15.857,12
Vehículos..... 20.981,08
Maquinarias..... 437.335,68
Instalaciones..... 14.410,30
Habitaciones para EE. y OO..... 35.124,33
Obras en Construcción..... 166.852,54 E° 909.724,79

Amortizaciones anteriores..... E° 60.395,80
Amortización 1961..... 28.584,34

88.980,14 E° 820.744,65

II.—ACTIVO REALIZABLE:

Inversión D. F. L. 285..... E° 14.984,96
Productos en elaboración..... 59.416,64
Materia Prima, Materiales y Repuestos..... 143.079,48
Colocaciones..... 11,36
Varios Deudores..... 234.031,74
Letras por Cobrar..... 82.309,65 533.833,83

III.—ACTIVO DISPONIBLE:

Caja, dinero en efectivo..... E° 811,61
Bancos, en cuenta corriente..... 34.940,07 35.751,68

IV.—ACTIVO TRANSITORIO:

Avances y Préstamos..... E° 6.193,01
Operaciones Pendientes..... 4.536,60
Gastos anticipados importaciones pendientes..... 20.652,61 31.382,22

V.—ACTIVO NOMINAL:

Marcas Registradas..... 13,66

E° 1.421.726,04

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE:

Capital y Reservas:

Capital suscrito y pagado dividido en 3.437.500 Acciones a E° 0,12 c/u. E° 412.500,00
Fondo Revalorización Bienes Raíces..... 92.811,98
" " Capital Propio Ley 13305..... 182.050,13
" Reserva Ley 14453..... 106.740,00
" D. F. L. 285..... 19.856,44
" de Capitalización..... 106.033,86 E° 919.992,43

II.—PASIVO EXIGIBLE:

a) a largo plazo:
Cuenta Bonos 10-6%..... E° 84.046,07
b) a corto plazo:
Letras y Documentos por pagar..... E° 83.155,98
Varios Acreedores..... 22.152,12 105.308,10 189.354,17

III.—PASIVO TRANSITORIO:

Operaciones Pendientes..... E° 16.886,05
Provisión Impuesto Renta 3° y 2° Categorías..... 68.077,99
" Gratificación EE. y OO. Feriado OO..... 30.528,41
" Fluctuaciones de Cambio..... 20.000,00
" Participaciones..... 34.825,12
" Varios..... 18.000,00 188.317,57

IV.—GANANCIAS Y PERDIDAS:

Utilidad obtenida en el ejercicio..... 124.061,87

E° 1.297.664,17

E° 1.421.726,04

DÉBE

Acciones del Directorio en Garantía..... E° 240,00
Aceptantes de Letras Descontadas..... 3.000,00
E° 3.240,00

CUENTAS DE ORDEN

Garantía del Directorio..... E° 240,00
Letras Descontadas..... 3.000,00
E° 3.240,00

HABER

DÉBE

Amortizaciones y Castigos..... E° 28.716,76
Seguros, Fletes, Comisiones, Reparaciones Maquinarias, Jornales, Sueldos, Movilización, Desahucios, Gastos Generales, Dibujos, Combustibles, Luz y Fuerza..... 262.286,98
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales..... 100.677,61
Provisión Impuesto Renta 3° Categoría..... 63.000,00
" Gratificación EE. y OO. Feriado OO..... 10.000,00
" Varios..... 28.000,00
" Participación Directorio..... 16.128,04
Remuneración Directores Empleados..... 8.960,85
GASTOS FINANCIEROS: Intereses y Descuentos..... 22.608,38
Reajuste Capital Propio Ley 13.305..... 4.296,45
E° 544.675,07
Utilidad del ejercicio..... 124.061,87
E° 668.736,94

PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías Generales:
Saldo en el Haber de la Cuenta deducida la materia prima elaborada..... E° 667.191,01
Entradas varias..... 1.545,93

HABER

E° 668.736,94

F. ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243

Santiago, 31 de Diciembre de 1961.

JUAN MARINETTI R.
Presidente

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1961.

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

MENOTTI MARGOZZINI C.
Inspector de Cuentas

DUODECIMA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, 28 de Abril de 1961.

Señores Accionistas:

El Balance del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1960, deja una utilidad de E° 153.364,80 después de efectuar castigos y provisiones. Os proponemos sumar a esta cantidad el saldo del Fondo de Futuros Dividendos ascendente a E° 4.231,58 y repartir el resultado de E° 157.596,38 así obtenido, destinando E° 51.562,50 a pagar un dividendo bruto de E° 0.015 por acción y el saldo de E° 106.033,88 a formar el fondo de capitalización.

CAPITAL SOCIAL, CANJE Y EMISION DE ACCIONES:—En cumplimiento a las reformas acordadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de Noviembre de 1960 que fueron autorizadas por el D. S. N° 17.677 de 23 de Diciembre de 1960 el Directorio aumentó el valor nominal de cada acción de E° 0,04 a E° 0,12 reduciendo el número de acciones emitidas a su tercera parte o sea 2.750.000 acciones, acordándose el respectivo canje de tres acciones antiguas por una nueva. Enseguida acordó la emisión de 687.500 acciones liberadas de un valor nominal de E° 0,12 cada una, cuyo valor se cubrió con la capitalización de los siguientes fondos:

Reserva Legal.....	E° 25.000,00
Fondo de Eventualidades.....	" 37.000,00
Fondo de Futuros Dividendos (parte)....	" 20.500,00
	<u>E° 82.500,00</u>

Las Acciones del canje y de la nueva emisión están a disposición de los señores accionistas.

Efectuadas estas operaciones el capital social quedó en E° 412.500,00 dividido en 3.437.500 acciones de un valor nominal de E° 0,12, quedando cumplida así la primera etapa del aumento de capital de E° 330.000,00 a E° 1.155.000.000

Una vez aprobada por la Junta la capitalización propuesta mediante la formación del fondo de capitalización, el capital y reservas de la Sociedad quedan como sigue:

Capital	E° 412.500,00
Fondo de Capitalización.....	" 106.033,88
Fondo de Revalorización Bienes Raíces..	" 77.354,09
Fondo Reajuste Capital Propio.....	" 111.042,21
Fondo Ley 14.453 art. 60.....	" 106.740,00
Dividendos a repartir E° 0,015 por acción	" 51.562,50
	<u>E° 865.232,68</u>

MARCHA DEL NEGOCIO.—El Directorio puede informar a los señores accionistas que la marcha de los negocios se desarrolla satisfactoriamente, lo que permite anticipar que el presente ejercicio no desmerecerá del anterior.

DIRECTORIO.—Terminan su período en esta Junta los directores señores Teodoro Werth Lübbert y Santiago Margozzini Crocco. A la Junta corresponde reelegirlos o reemplazarlos. Además se deberá elegir un sexto director para llenar el cargo creado por la reforma de los estatutos referida anteriormente en esta Memoria.

INSPECTORES DE CUENTAS.—También terminan en esta Junta los inspectores de Cuentas correspondiéndole proceder a su reelección o reemplazo.

EL DIRECTORIO.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

JUAN MARINETTI RAMOSI

PRESIDENTE

CARLOS MARINETTI MARGOZZINI

DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO

SABINO GARBACCIO FANTONE

TEODORO WERTH LÜBBERT

DIRECTORES

ERWIN LÜHRS PENTZ

SECRETARIO-ABOGADO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DUODECIMA MEMORIA Y BALANCE
QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
CONVOCADA PARA EL 28 DE ABRIL DE 1961.

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982

de 17 de Abril de 1950.

CAPITAL AUTORIZADO.. E° 1.155.000,00

CAPITAL SUSCRITO..... E° 412.500,00

CAPITAL PAGADO..... E° 412.500,00

OFICINAS Y TALLERES

AVENIDA SANTA MARIA 0298 -- TELEFONOS: 391449 - 391573

SANTIAGO

324
Autorizado por Decreto Supremo N° 3.982 del 17 de Abril de 1950. Modificado por Decretos Supremos N° 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955; N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958, y 17.677 del 23 de Diciembre de 1960.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO - CHILE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1960 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1960

B/V. E° 0,099
11x9 E° 0,019
Capital autorizado E° 1.155.000,00
Capital suscrito " 330.000,00
Capital pagado " 330.000,00

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO:

Bienes Raíces.....	E° 156.031,57	
Herramientas y Enseres.....	32.260,83	
Muebles y Utiles.....	12.619,02	
Vehículos.....	10.364,52	
Maquinarias.....	362.153,79	
Instalaciones.....	12.666,05	
Habitac. p. EE. y OO. San Pablo.....	4.932,99	
" " " en const. San Gerardo.....	27.270,44	E° 618.299,21

Amortizaciones anteriores.....	E° 56.669,81	
menos amort. Art. 60 Ley 14.453.....	" 19.854,30	E° 36.815,51
Amortizaciones y castigos del Ejercicio 1960.....	24.472,40	61.287,91

E° 557.011,30

II.—ACTIVO REALIZABLE:

Productos elaborados y en elaboración.....	E° 81.221,23	
Materia Prima, Materiales y Repuestos.....	173.065,56	
Colocaciones.....	11,36	
Varios Deudores.....	151.469,56	
Letras por Cobrar.....	70.180,02	475.947,73

III.—ACTIVO DISPONIBLE

Caja dinero en efectivo.....	E° 1.103,60	
Bancos en cuenta corriente.....	66.712,26	67.815,86

IV.—ACTIVO TRANSITORIO:

Avances y Préstamos.....	E° 8.587,26	
Operaciones Pendientes.....	65.528,71	74.115,97

V.—ACTIVO NOMINAL:

Marcas Registradas.....		13,66
-------------------------	--	-------

E° 1.174.904,52

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE:

Capital y Reservas:

Capital suscrito y pagado dividido en 8.250.000 Acciones a E° 0,04 c/u.....	E° 330.000,00	
Fondo Reserva Legal.....	25.000,00	
" de Eventualidades.....	37.000,00	
" " Futuros Dividendos.....	24.731,58	
" " Revalorización Bienes Raíces.....	77.354,09	
" " " Capital Propio Ley 13305.....	111.042,21	
" " Reserva Ley 14453 Art. 60.....	106.740,00	E° 711.867,88

II.—PASIVO EXIGIBLE:

a) a largo plazo:

Cuenta Bonos 10-6%.....	E° 22.616,50	
-------------------------	--------------	--

b) a corto plazo:

Letras y Documentos por Pagar.....	91.751,06	
Varios Acreedores.....	18.952,86	E° 133.320,42

III.—PASIVO TRANSITORIO:

Operaciones Pendientes.....	E° 29.275,64	
Provisiones Impuestos Renta 3ª Categoría y D. F. L. 285.....	75.085,08	
Provisiones Gratificación EE. y OO. y Feriado OO.....	37.187,59	
Provisiones Varias.....	34.803,11	E° 176.351,42

E° 1.021.539,72

IV.—PERDIDAS Y GANANCIAS:

Utilidad obtenida en el ejercicio.....		E° 153.364,80
--	--	---------------

E° 1.174.904,52

DEBE

Acciones del Directorio en Garantía.....	E° 200,00
Aceptantes de Letras Descontadas.....	22.324,66

E° 22.524,66

CUENTAS DE ORDEN

Garantía del Directorio.....	E° 200,00
Letras Descontadas.....	22.324,66

E° 22.524,66

DEBE

Amortizaciones y Castigos.....	E° 24.577,40 ✓
Seguros, Fletes, Comisiones, Reparación Maquinarias, Sueldos, Jornales, Movilización, Desehucios, Arriendos, Dibujos Combustibles, Luz y Fuerza, Gastos Generales.....	223.961,45 ✓
Intereses y Descuentos.....	13.566,71 ✓
Remuneración Directores Empleados.....	7.940,34 ✓
Contribuciones, Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales.....	95.096,74 ✓
Provisión Impuesto Renta 3ª Categoría.....	65.000,00 ✓
Provisión Gratificación Empleados y Obreros, Feriado OO.....	15.000,00 ✓
Provisión varios.....	5.000,00 ✓
Honorarios del Directorio y participaciones.....	19.996,35 ✓
Reajuste Capital Propio Ley 13305.....	7.080,97 ✓

E° 477.219,96

Utilidad del Ejercicio.....	153.364,80
-----------------------------	------------

E° 630.584,76

PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías Generales:

Saldo en el Haber de la Cuenta deducida la materia prima elaborada.....	E° 628.853,24
Entradas varias.....	1.731,52

E° 630.584,76

F. ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243

Santiago, 31 de Diciembre de 1960.

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1960.

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

CARLOS MARINETTI M.
Director Gerente

MENOTTI MARGOZZINI C.
Inspector de Cuentas

UNDECIMA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, 5 de Mayo de 1960.

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales os sometemos la Memoria y el Balance con su Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959, el cual después de razonables provisiones y castigos, deja una utilidad de E° 119.731,58, que el Directorio os propone distribuir como sigue:

a Reserva Legal.....	E° 25.000,00
a Fondo de Eventualidades.....	" 37.000,00
a Fondo de Futuros Dividendos.....	" 57.731,58
	<u>E° 119.731,58</u>

Aceptada esta distribución por la Junta, el capital y los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital	E° 330.000,00
Reserva Legal.....	" 25.000,00
Fondo de Eventualidades.....	" 37.000,00
Fondo de Futuros Dividendos.....	" 57.731,58
Fondo Revalorización Bienes Raíces.....	" 55.133,23
Fondo reajuste capital (Art. 26 bis Ley 13305)	" 72.094,39
	<u>E° 576.959,20</u>

DIVIDENDOS.—Con cargo al Fondo de Futuros Dividendos os sugerimos repartir en el curso del Ejercicio, E° 0,004 por acción, o sea E° 33.000,00, pidiéndolos la facultad de hacerlo en parcialidades, cada una de las cuales acordaría el Directorio.

CAPITAL SOCIAL.—Durante el año 1959 quedó totalmente cubierto el capital social de E° 330.000,00 con la capitalización de la revalorización del activo inmovilizado solicitado por E° 82.500,00 que aprobó la Resolución N° 10.864 de 21/XII/59 de la Dirección General de Impuestos Internos. Se hizo la emisión de acciones liberadas correspondientes. La Superintendencia de Sociedades Anónimas autorizó esta capitalización.

A su debido tiempo el Directorio convocará a una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar un considerable aumento del capital social para afrontar las ampliaciones de los edificios e instalaciones de la industria y adquirir nuevas maquinarias, que se hacen indispensables para satisfacer el volumen cada día mayor de los negocios de la Sociedad.

MARCHA DE LOS NEGOCIOS.—El Directorio se complace en destacar de que el Balance presentado justificó ampliamente las favorables expectativas anunciadas en la Memoria anterior. En esta oportunidad os informamos de que los negocios se presentan satisfactorios y de que, a no mediar circunstancias ajenas a nuestro control, esperamos de este ejercicio un resultado no inferior al recién pasado.

DIRECTORIO E INSPECTORES DE CUENTAS.—Terminan su período los directores señores: Juan Marinetti R., Carlos Marinetti M. y Sabino Garbaccio F. y los señores Inspectores de Cuentas. A esta Junta corresponderá reelegirlos o reemplazarlos.

EL DIRECTORIO.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

TEODORO WERTH LÜBBERT
PRESIDENTE

JUAN MARINETTI RAMOSI
DIRECTOR-GERENTE

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SABINO GARBACCIO FANTONE
CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
DIRECTORES

ERWIN LÜHRS PENTZ
SECRETARIO-ABOGADO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

UNDECIMA MEMORIA Y BALANCE
QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL
CONVOCADA PARA EL 5 DE MAYO DE 1960

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.
Autorizada por Decreto Supremo N° 3982
de 17 de Abril de 1950.

CAPITAL AUTORIZADO.... E° 330.000,00
CAPITAL SUSCRITO..... E° 330.000,00
CAPITAL PAGADO..... E° 330.000,00

OFICINAS Y TALLERES
AVENIDA SANTA MARIA 0298 — TELEFONOS: 391449 - 391573
SANTIAGO

324
Autorizado por Decreto Supremo N° 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificado por Decretos Supremos 7.334, del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300, del 30 de Diciembre de 1955, y N° 1.794, del 13 de Febrero de 1958.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

SANTIAGO - CHILE

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1959 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

Capital autorizado E° 330.000,00
Capital suscrito " 330.000,00
Capital pagado " 330.000,00

ACTIVO				PASIVO			
I.—ACTIVO INMOVILIZADO:				I.—PASIVO NO EXIGIBLE:			
Bienes Raíces	E° 133.038,71			Capital y Reservas:			
Herramientas y Enseres	29.962,01			Capital autorizado dividido en 8.250.000 acciones a E° 0,04 c/u.	E° 330.000,00		
Muebles y Utiles	5.810,78			Fondo Revalorización Bienes Raíces	55.133,23		
Vehículos	2.089,97			Fondo Revalorización Capital Propio	72.094,39	E° 457.227,62	
Maquinarias	312.477,50						
Instalaciones	11.335,70			II.—PASIVO EXIGIBLE:			
Habitaciones para EE. y OO. - San Pablo	4.674,26			a) A largo plazo: (No hay).			
Habitaciones para EE. y OO. en const. - San Gerardo	23.630,19	E° 523.019,12		b) A corto plazo:			
Amortizaciones anteriores	E° 46.847,41			Varios Acreedores	E° 16.583,48		
Amortizaciones 1959 del Ejercicio	11.238,75	58.086,16	E° 464.932,96	Letras y Documentos por Pagar	80.990,20	97.573,68	
II.—ACTIVO REALIZABLE:				III.—PASIVO TRANSITORIO			
Productos elaborados y en elaboración	E° 50.489,22			Operaciones Pendientes	E° 40.827,10		
Materia Prima, Materiales y Repuestos	91.087,35			Provisiones Imp. Renta 3ª Categoría y D. F. L. 285	57.534,71		
Colocaciones	11,36			Provisiones Gratificaciones EE. y OO. y Feriado OO.	37.037,68		
Varios Deudores	124.309,19			Provisiones Varias	22.000,00	157.399,49	
Letras por cobrar	58.372,13	324.269,25					
III.—ACTIVO DISPONIBLE:				IV.—PERDIDAS Y GANANCIAS:			
Caja dinero en efectivo	E° 1.955,98			Utilidad obtenida en el Ejercicio		119.731,58	
Bancos en cuenta corriente	20.324,45	22.280,43					
IV.—ACTIVO TRANSITORIO:							
Mercaderías en Tránsito	E° 3.032,29						
Avances y Préstamos	4.289,52						
Operaciones Pendientes	13.114,26	20.436,07					
V.—ACTIVO NOMINAL:							
Marcas Registradas		13,66					
			E° 831.932,37				E° 831.932,37
DEBE				CUENTAS DE ORDEN			
Acciones del Directorio en Garantía	E° 200,00			Garantía del Directorio	E° 200,00		
Aceptantes de Letras Descontadas	22.261,31			Letras Descontadas	22.261,31		
	E° 22.461,31				E° 22.461,31		
DEBE				PERDIDAS Y GANANCIAS			
Amortizaciones	E° 11.238,75			Mercaderías Generales:			
Seguros, Fletes, Comisiones, Reparación Maquinarias, Sueldos, Jornales, Desahucios, Dibujos, Arriendos,				Saldo en el Haber de esta Cuenta deducida la materia prima elaborada	E° 487.976,54		
Combustibles, Luz y Fuerza, Movilización, Gastos Generales	158.531,41			Entradas varias	1.436,43		
Intereses y Descuentos	10.989,68						
Remuneración Directores Empleados	6.112,40						
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales	67.449,45						
Provisión Impuesto a la Renta 3ª Categoría y D. F. L. 285	56.000,00						
Provisión Gratific. Empleados y Obreros, Feriado OO. y provisiones varias	47.000,00						
Honorarios del Directorio y participaciones	12.359,70						
	E° 369.681,39						
Utilidad del Ejercicio	119.731,58						
	E° 489.412,97						E° 489.412,97

F. ENGMANN E.
Contador C. C. N° 243

Santiago, 31 de Diciembre de 1959.

JUAN MARINETTI RAMOSI
Director Gerente

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1959.

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

MENOTTI MARGOZZINI C.
Inspector de Cuentas

DECIMA MEMORIA

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, Abril de 1959

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales sometemos a los señores accionistas el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1958, que después de hechas las provisiones y los castigos adecuados deja una utilidad de \$ 64.928.683, que os proponemos distribuir del siguiente modo:

A Fondo de Reserva Legal	\$ 4.100.050
A Fondo de Eventualidades	19.700.710
A Fondo de Futuros Dividendos	41.127.923
	<u>\$ 64.928.683</u>

Aceptada esta distribución el capital y reservas quedarán como sigue:

Capital	\$ 165.000.000
Fondo de Reserva Legal	7.000.000
Fondo de Eventualidades	25.000.000
Fondo de Futuros Dividendos	41.127.923
Revalorización de Bienes Raíces	37.069.625
	<u>\$ 275.197.548</u>

CAPITALIZACION DE \$ 82.500.000.- El Directorio os propone capitalizar, de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de Diciembre de 1957, la suma de \$ 82.500.000, que estará representada por 2.062.500 acciones de \$ 40, cada una, las que se entregarán liberadas de pago a los accionistas, en la proporción de una acción por cada dos de las que posean a la fecha del Cierre del Registro Social, que se practicará por el Directorio con posterioridad a la Junta.

Dicha capitalización se hará ocupando los siguientes fondos:

Todo el Fondo de Reserva Legal	\$ 7.000.000
Todo el Fondo de Eventualidades	25.000.000
Todo el Fondo de Futuros Dividendos	41.127.923
Y tomando de la Reserva de Revalorización de Bienes Raíces	9.372.077
	<u>\$ 82.500.000</u>

MARCHA DE LOS NEGOCIOS.- Los negocios sociales se desarrollaron en buena forma durante el ejercicio correspondiente al año 1958, a pesar de la fuerte competencia que existe en el ramo de litografía. Las expectativas para el año 1959 son halagadoras, pues la clientela de la sociedad es antigua y da órdenes de trabajo en forma pareja durante el año.

DIRECTORIO.- Terminan su período los directores señores: Teodoro Werth Lübbert y Santiago Margozzini Crocco. A la Junta corresponderá reelegirlos o reemplazarlos.

INSPECTORES DE CUENTAS.- También terminan su período en esta Junta los señores Inspectores de Cuentas, quienes podrán ser reelegidos o reemplazados por ella.

EL DIRECTORIO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

TEODORO WERTH LUBBERT
Presidente

JUAN MARINETTI RAMOSI
Director-Gerente

SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO
SABINO GARBACCIO FANTONE
CARLOS MARINETTI MARGOZZINI
Directores

ERWIN LÜHRS PENTZ
Secretario-Abogado

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DECIMA MEMORIA Y BALANCE

QUE PRESENTA EL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL

CONVOCADA PARA EL 24 DE ABRIL DE 1959

Constituida el 29 de Diciembre de 1949. Autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de 17 de Abril de 1950. Modificada por Decretos Supremos N° 7334 del 20 de Agosto de 1953; N° 10.300 de 30 de Diciembre de 1955 y N° 1794 del 13 de Febrero de 1958.

CAPITAL AUTORIZADO	\$ 330.000.000
CAPITAL SUSCRITO	\$ 165.000.000
CAPITAL PAGADO	\$ 165.000.000

OFICINAS Y TALLERES

Avenida Santa María N° 0298 - Teléfonos: 391449 * 391573

SANTIAGO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago - Chile

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Autorizado por Decreto Supremo Nº 3982 del 17 de Abril de 1950. Modificado por Decretos Supremos Nº 7334 del 20 de Agosto de 1953; Nº 10300 del 30 de Diciembre de 1955 y Nº 1794 del 13 de Febrero de 1958.

Capital Autorizado \$ 330.000.000
Capital Suscrito \$ 165.000.000
Capital Pagado \$ 165.000.000

ACTIVO

I. ACTIVO INMOVILIZADO

Bienes Raíces	\$ 89.620.841		
Herramientas	10.553.214		
Muebles y Útiles	3.950.636		
Vehículos	2.028.689		
Maquinarias	117.479.719		
Instalaciones	8.494.438		
Habitaciones para Empleados y Obreros	3.971.556		
Habitaciones en Construcción	572.634	\$ 236.671.727	
Amortizaciones anteriores	32.077.004		
Amortizaciones del ejercicio	14.770.408	46.847.412	\$ 189.824.315

ACTIVO REALIZABLE

Productos elaborados, Materia Prima, Materiales y Repuestos	43.624.214		
Colocaciones	9.360		
Varios Deudores	93.911.357		
Letras por cobrar	31.951.813	169.496.744	

III. ACTIVO DISPONIBLE

Caja	615.121		
Bancos en cuenta corriente	1.501.222	2.116.343	

IV. ACTIVO TRANSITORIO

Mercadería en Tránsito	1.210.281		
Acreditivos y Anticipos a Proveedores	3.486.255		
Avances y Préstamos	3.421.906		
Operaciones Pendientes	10.686.717	18.805.159	

V. ACTIVO NOMINAL

Marcas Registradas	13.658		
		\$ 380.256.219	

PASIVO

I. PASIVO NO EXIGIBLE

a) Capital y Reservas:			
Capital autorizado dividido en 8.250.000 acciones a \$ 40 c/u	\$ 330.000.000		
menos las suscritas y pagadas 4.125.000 Acc. a \$ 40 c/u	165.000.000		
	165.000.000	\$ 165.000.000	
Fondo Reserva Legal	2.899.950		
Fondo Eventualidades	5.299.290	\$ 173.199.240	
b) Reservas Reglamentarias:			
Revalorización de Bienes Raíces	37.069.625	\$ 210.268.865	

II. PASIVO EXIGIBLE

a) A largo plazo (No hay)			
b) A corto plazo:			
Varios Acreedores	14.238.744		
Letras por Pagar	17.154.137		
Bancos en cuenta corriente	8.545.639	39.938.520	

III. PASIVO TRANSITORIO

Operaciones Pendientes	17.316.560		
Provisión Impuesto Renta y Ley 7600	24.373.268		
Gratificación Empleados y Obreros y Feriado Obrero	11.158.635		
Varios	12.271.688	65.120.151	
		315.327.536	

IV. PERDIDAS Y GANANCIAS

Utilidad obtenida en el ejercicio	64.928.683		
		\$ 380.256.219	

Debe

C U E N T A S D E O R D E N

Haber

Acciones del Directorio en Garantía	\$ 200.000	Garantía del Directorio	\$ 200.000
Aceptantes de Letras Descontadas	28.967.828	Letras Descontadas	28.967.828
Imputación Ley 7600	1.650.220	Obligación Ley 7600	1.650.220
	\$ 30.818.048		\$ 30.818.048

Debe

P E R D I D A S Y G A N A N C I A S

Haber

Amortizaciones	\$ 14.770.408	Mercaderías Generales:	
Desahucios, Jornales, Sueldos, Movilización, Comisiones, Luz, Combustible y Fuerza, Arriendos, Seguros, Fletes, Dibujos, Gastos Generales, Revistas, Reparación maquinarias	127.810.263	Saldo en el Haber de esta cuenta deducida la materia prima elaborada	\$ 291.754.473
Intereses y Descuentos	4.857.204		
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales	40.971.083		
Provisión, Impuesto a la Renta y Ley 7600	21.800.000		
Provisión Gratificación Empleados y Obreros y Feriado Obrero 1958	10.800.000		
Honorarios del Directorio y Participaciones	5.816.832		
	\$ 226.825.790		
Utilidad del ejercicio	64.928.683		
	\$ 291.754.473		\$ 291.754.473

F. Engmann E.

Registro Nacional de Contadores Nº 838

Juan Marinetti R.

Director Gerente

Informe de los Inspectores de Cuentas

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de la contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1958.

Menotti Margozzini C.
Inspector de Cuentas

Santiago, 31 de Diciembre de 1958

Guillermo Werth L.
Inspector de Cuentas

NOVENA MEMORIA DE LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, Abril 21 de 1958

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales sometemos a los señores Accionistas el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957, que después de hechas las provisiones y los castigos adecuados deja una utilidad de \$ 60.568.136.-, que os proponemos distribuir provisoriamente del siguiente modo:

A Fondo de Capitalización	\$ 52.368.896.-
A Fondo de Reserva Legal	2.899.950.-
A Fondo de Eventualidades	5.299.290.-
	<u>\$ 60.568.136.-</u>

AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Diciembre de 1957 acordó, entre otras cosas, aumentar el capital social de \$ 82.500.000.- a \$ 330.000.000.- La correspondiente reforma de los estatutos fué aprobada por el Decreto Supremo # 1794 de 13 de Febrero de 1958 y se encuentra actualmente legalizada.

Para cumplir con la primera etapa de este aumento se capitalizarán los fondos actualmente acumulados por \$ 30.131.104.- y se pide a la Junta que acuerde la capitalización de \$ 52.368.896.- que forma el fondo del mismo nombre antes referido. Con estas cantidades que suman \$ 82.500.000.- se cubrirá el aumento de \$ 20.- a \$ 40.- del valor nominal de cada una de las 4.125.000. acciones, quedando por lo tanto el Capital Social en \$ 165.000.000.- En el curso del ejercicio se tratará de cumplir también parte de la segunda etapa del proceso de capitalización, si las circunstancias lo permiten.

DIRECTORIO.- Terminan su período los directores señores: Juan Marinetti Ramosi y Sabino Garbaccio Fantone. A la Junta corresponderá reelegirlos o reemplazarlos. Asimismo deberá elegir un quinto director, dando cumplimiento así a la reforma de los Estatutos Sociales mencionada más arriba.

INSPECTORES DE CUENTAS.- También terminan su período en esta Junta los señores Inspectores de Cuentas, quienes podrán ser reelegidos o reemplazados por ella.

EL DIRECTORIO

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Teodoro Werth Lübbert

DIRECTOR-GERENTE

Juan Marinetti Ramosi

DIRECTORES

Santiago Margozzini Crocco

Sabino Garbaccio Fantone

SECRETARIO-ABOGADO

Erwin Lührs Pentz

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

CAPITAL AUTORIZADO	\$ 82.500.000.-
CAPITAL SUSCRITO	82.500.000.-
CAPITAL PAGADO	82.500.000.-

Constituída el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de 17 de Abril de 1950.- Modificada por Decretos Supremos N° 7334 del - 20 de Agosto de 1953 y N° 10.300 de 30 de Diciembre de 1955.

OFICINAS Y TALLERES:

AV. SANTA MARIA N° 0298
FONOS 391449 - 391573

S A N T I A G O

Novena Memoria y Balance
que presenta el Directorio
en la Junta General convo-
cada para el 21 de Abril de
1958.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO		PASIVO	
I) ACTIVO INMOVILIZADO:		I) PASIVO NO EXIGIBLE:	
Bienes Raíces con maquinaria adherida al suelo.....	\$ 62.878.221	a) Capital y Reservas:	
Herramientas y Enseres.....	5.818.234	Capital autorizado dividido en 4.125.000 acciones a \$ 20.- c/u totalmente suscritas y pagadas.....	\$ 82.500.000
Muebles y Útiles.....	1.754.899	Fondo de Reserva Legal.....	7.100.050
Vehículos.....	2.028.689	Fondo de Eventualidades.....	4.781.054
Maquinaria.....	59.714.864	Fondo de Renovac. y Adquisic. Maquinarias.....	10.000.000
Instalaciones.....	3.294.575	Fondo de Futuros Dividendos.....	8.250.000 \$ 112.631.104
Habitaciones p. EE. y OO....	3.741.527 \$ 139.231.009		
Amortizaciones anteriores....	\$ 19.303.978	b) Reservas Reglamentarias:	
Amortizaciones del Ejercicio.	12.773.026 \$ 32.077.004 \$ 107.154.005	Revalorización de Bienes Rs.	24.327.005 \$ 136.958.109
II) ACTIVO REALIZABLE:		II) PASIVO EXIGIBLE:	
Productos elaborados y en elaboración, Materia Prima, Materiales y Repuestos	\$ 45.665.325	a) A largo Plazo:	
Colocaciones.....	9.360	No hay	
Varios Deudores.....	47.421.135	b) A corto Plazo:	
As por Cobrar.....	9.220.547 \$ 102.316.367	Varios Acreedores.....	\$ 3.690.224
		Letras y Documentos por Pagar.....	17.253.029
		Bancos en Cuenta Corriente.....	8.911.907 \$ 29.855.160
III) ACTIVO DISPONIBLE:		III) PASIVO TRANSITORIO:	
Caja, Dinero en efectivo.....	\$ 375.817	Operaciones pendientes.....	\$ 7.597.363
Bancos, en Cuenta Corriente.....	1.077.668 \$ 1.453.485	Provisión Impuestos Renta y Ley 7.600 (D. F. L. 285).....	24.459.412
IV) ACTIVO TRANSITORIO:		Provisión gratificación 1957 EE. y OO.	5.415.889
Acreditivos y Anticipos a Proveedores	\$ 100.200	Provisión feriado 1957 OO.	1.558.294
Avances y Prestamos al personal.....	2.838.802	Provisión varios.....	8.201.688 47.232.646
Maquinas por Instalar.....	57.195.937		\$ 214.045.915
Operaciones Pendientes.....	3.541.597 63.676.536		
V) ACTIVO NOMINAL:		IV) PERDIDAS Y GANANCIAS:	
Marcas Registradas.....	13.658	Utilidad obtenida en el Ejercicio.....	60.568.136
	\$ 274.614.051		\$ 274.614.051

DEBE		CUENTAS DE ORDEN		HABER			
Activos del Directorio en Garantía		\$	80.000	Garantía del Directorio.....		\$	80.000
Activos de Letras Descontadas.....			11.942.470	Letras Descontadas.....			11.942.470
Imputación Ley 7.600 (D. F. L. 285).....			1.650.220	Obligación Ley 7.600 (D. F. L. 285).....			1.650.220
		\$	<u>13.672.690</u>			\$	<u>13.672.690</u>

DEBE		PERDIDAS Y GANANCIAS		HABER	
Amortizaciones.....		\$	12.773.026	Mercaderías Generales:	
Gastos Generales, Jornales, Sueldos, Desahucios, Fletes, Reparaciones Maquinaria, Comisiones, Dibujos, Movilización, Combustibles, Luz y Fuerza, Seguros.....			79.845.736	Saldo en el Haber de esta cuenta, deducida la materia prima elaborada.....	
Intereses y Descuentos.....			3.148.753		\$ 215.718.228
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales.....			22.992.877	Otras entradas.....	
Provisión Impuestos a la Renta y Ley 7.600 (D. F. L. 285)....			23.962.000		107.720
Provisión Gratificación 1957 EE. y OO. y Feriado OO. 1957 ..			6.650.000		
Honorarios del Directorio y Participaciones.....			5.885.420		
			155.257.812		
Utilidad en el Ejercicio.....			60.568.136		
		\$	215.825.948		
					\$ 215.825.948

F. Engmann E.
Reg. Nac. de Contadores Nº 838

Santiago, 31 de Diciembre de 1957

Juan Marinetti R.
Director Gerente

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la sociedad el 31 de Diciembre de 1957.

Menotti Margozzini C.
Inspector de Cuentas

Guillermo Werth L.
Inspector de Cuentas

OFICINAS Y TALLERES:

AV. SANTA MARIA N° 0293

FONOS 391449 - 391573

S A N T I A G O

"LITOGRAFIA MARINETTI S. A."

DIRECTORIO

PRESIDENTE

Teodoro Werth Lübbert

DIRECTOR - GERENTE

Juan Marinetti Ramosi

DIRECTORES

Santiago Margozzini Crocco

Sabino Garbaccio Fantone

SECRETARIO - ABOGADO

Erwin Lührs Pentz

"LITOGRAFIA MARINETTI S. A."

CAPITAL AUTORIZADO \$ 82.500.000.—

CAPITAL SUSCRITO " 66.000.000.—

CAPITAL PAGADO " 66.000.000.—

Constituida el 29 de Diciembre de 1949.

Autorizada por Decreto Supremo N° 3982 de 17 de Abril
de 1950. — Modificada por Decreto Supremo N° 10.300 de
30 de Diciembre de 1955.

8a. Memoria y Balance
que presenta el Directorio
en la Junta General con-
voca a para el 15 de
abril

OCTAVA MEMORIA DE
LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Santiago, 15 de Abril de 1957.

Señores Accionistas:

Les presentamos la Memoria, el Balance y la Cuenta de Gastos y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956, que después de provisiones y costos adecuados deja una utilidad de \$ 40.071.005.—, que les proponemos distribuir del siguiente modo:

Fondo de Capitalización	\$ 16.500.000.—
Fondo de Reserva Legal	" 4.000.000.—
Fondo de Renovación y Adquisición de Maquinarias	" 10.000.000.—
Fondo de Eventualidades	" 1.321.005.—
Fondo de Futuros Dividendos	" 8.250.000.—
	<u>\$ 40.071.005.—</u>

CAPITALIZACION — Les pedimos el acuerdo de capitalizar los \$ 16.500.000.— destinados al Fondo de Capitalización, una vez que la Superintendencia de Sociedades Anónimas nos dé la autorización correspondiente. Esta capitalización cubrirá el valor de 825.000 acciones que se emitirán para ser entregadas enteramente liberadas a los accionistas, completándose de este modo, el capital autorizado de \$ 82.500.000.—

DIVIDENDOS — Solicitamos a la Junta la facultad para repartir durante el año uno o más dividendos con cargo al fondo de futuros dividendos, teniendo en cuenta que los reportes no interferían con las operaciones financieras de la Empresa.

CAPITAL Y RESERVAS — Si se aprueba la distribución de la utilidad del ejercicio 1956, se acuerda la capitalización propuesta y ella es autorizada por la autoridad competente haciéndose la consiguiente emisión de acciones liberadas, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital	\$ 82.500.000.—
Reserva Legal	" 7.100.000.—
Fondo de Renovación y Adquisición de Maquinarias	" 10.000.000.—
Fondo de Eventualidades	" 4.781.054.—
Fondo de Futuros Dividendos	" 8.250.000.—
	<u>\$ 112.631.054.—</u>

DIRECTORIO E INSPECTORES DE CUENTAS — Terminan su período en esta Junta los Directores señores: Teodoro Werth Lubbert y Silvio Margozzini Crocco y los señores inspectores de Cuentas. A ellos corresponde reelegirlos o reemplazarlos.

MARCHA DEL NEGOCIO — El Balance presentado es la mejor demostración del muy satisfactorio desenvolvimiento de los negocios de la Empresa, a pesar del cambio de política económica patrocinado por el Supremo Gobierno, que en un principio hizo pensar en un ejercicio exiguo. Confiamos en que, la nueva maquinaria, que se incorporará a la producción, mejorándola y rebajando sus costos, a nuestra Empresa encorará tranquilamente los, cada vez mayores, de su clientela y además satisfacer los justos reclamos de los accionistas a una adecuada y permanente rentabilidad.

EL DIRECTORIO

Balance General al 31 de Diciembre de 1956.

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956.

ACTIVO				PASIVO			
I) ACTIVO INMOVILIZADO:				I) PASIVO NO EXIGIBLE:			
Bienes Raíces con maquinaria adherida al suelo	\$ 32.329.843.—			Capital y Reservas:			
Herramientas y Enseres	" 4.054.005.—			Capital Autorizado, dividido en 4.125.000 acciones a \$ 20.— c/u	\$ 82.500.000.—		
Muebles y Utiles	" 900.182.—			Por suscribir 825.000.— acciones a \$ 20.— c/u	" 16.500.000.—	\$ 66.000.000.—	
Vehículos	" 2.077.614.—			Fondo de Reserva Legal		" 3.180.050.—	
Maquinaria	" 16.584.729.—			" " Eventualidades		" 3.460.049.—	\$ 72.560.099.—
Instalaciones	" 1.412.003.—						
Mejoras	" 6.274.073.—			II) PASIVO EXIGIBLE:			
Habitaciones para EE. y OO.	" 2.135.727.—	\$ 65.768.176.—		Varios Acreedores		\$ 5.039.849.—	
menos:				Letras y Documentos por Pagar		" 22.392.501.—	
Amortizaciones anteriores	\$ 9.069.044.—			Bancos en cuenta corriente		" 4.762.986.—	\$ 32.195.336.—
" del ejercicio	" 10.312.719.—	" 19.381.763.—	\$ 46.386.413.—				
II) ACTIVO REALIZABLE:				III) PASIVO TRANSITORIO			
Productos elaborados y en elaboración, Materia Prima, Materiales y repuestos		\$ 26.401.834.—		Operaciones Pendientes	\$ 2.481.484.—		
Colocaciones		" 2.800.—		Provisión Impuesto Renta y Ley 7600	" 15.528.095.—		
Letras por Cobrar		" 6.800.435.—		Provisión Gratificación 1956 EE. y OO.	" 3.867.810.—		
Varios Deudores		" 26.133.779.—	\$ 59.338.848.—	Provisión Feriado OO. 1956	" 1.250.708.—		
III) ACTIVO DISPONIBLE:				Provisión varios	" 2.501.688.—	\$ 25.629.785.—	
Caja, Dinero en efectivo	\$ 93.747.—					\$ 130.385.220.—	
Bancos, en cuenta corriente	" 3.254.216.—	\$ 3.347.963.—		IV) PERDIDAS Y GANANCIAS			
IV) ACTIVO TRANSITORIO:				Utilidad obtenida en el ejercicio		" 40.071.005.—	
Acreditivos y Anticipos a Proveedores	\$ 396.099.—						
Avances y Préstamos	" 365.871.—						
Operaciones pendientes, Depósitos de Garantía, Bco. Central (importación de maquinarias y materiales)		" 60.611.953.—	\$ 61.373.923.—				
V) ACTIVO NOMINAL:							
Marcas Registradas			\$ 9.078.—				
			\$ 170.456.225.—				\$ 170.456.225.—

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	\$ 80.000.—	Garantía del Directorio	\$ 80.000.—
Aceptantes de Letras Descantadas	" 9.799.048.—	Letras Descantadas	" 9.799.048.—
Imputación Ley 7600	" 1.537.335.—	Obligación Ley 7600	" 1.537.335.—
	<u>\$ 11.416.383.—</u>		<u>\$ 11.416.383.—</u>

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		HABER	
Amortizaciones	\$ 10.312.719.—	Mercaderías Generales:	
Gastos Generales, Desahucios, Fletes y Conducciones, Jornales, Reparación de Maquinarias, Seguros, Comisiones, Dibujos, Sueldos, Movilización, Combustible, Luz y Fuerza	" 46.800.420.—	Saldo en el Haber de ésta cuenta deducida la materia prima elaborada	\$ 135.923.633.—
Intereses y Descuentos	" 1.699.376.—	Otras entradas	" 75.483.—
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales	" 12.885.202.—		
Provisión Impuesto a la Renta y Ley 7600	" 15.100.000.—		
" Gratificación 1956 EE. y OO. y Feriado OO. 1956	" 4.950.000.—		
Honorarios del Directorio, remuneraciones y participaciones del Director Gerente	" 4.180.394.—		
	\$ 95.928.111.—		
Utilidad en el ejercicio	" 40.071.005.—		
	\$ 135.999.116.—		\$ 135.999.116.—

F. Engmann E.
Reg. Nac. de Contadores N° 838

Juan Marinetti R.
Director - Gerente

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de la contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1956.

Menotti Margozzini C.
Inspector de Cuentas

Guillermo Werth L.
Inspector de Cuentas

Santiago, 22 de Marzo de 1957.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Autorizado por decreto supremo N.º 3.982, del 17 de Abril de 1950. Modificado por decretos supremos N.º 7.334, del 20 de Agosto de 1953 y N.º 10.300, del 30 de Diciembre de 1955.

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1955

CAPITAL:

Autorizado \$ 82.500.000
Suscrito " 27.500.000
Pagado " 27.500.000

ACTIVO

PASIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO:

Bienes Raíces con su maquinaria adherida al suelo . . . \$ 32.329.843,—
Herramientas y Enseres . . . " 3.491.263,—
Muebles y Útiles " 868.465,—
Vehículos " 2.077.614,—
Maquinarias " 16.584.729,—
Instalaciones " 1.364.911,—
Habitaciones para EE. y OO. " 2.008.649,— \$ 58.725.474,—

Menos:
Amortizaciones anteriores . . \$ 4.116.442,—
Amortizaciones del Ejercicio " 4.952.602,— " 9.069.044,— \$ 49.656.430,—

II.—ACTIVO REALIZABLE:

Productos elaborados y en elaboración, Materia Prima, Materiales y Repuestos . . . \$ 21.387.463,—
Colocaciones " 2.800,—
Letras por Cobrar " 8.102.278,—
Varios Deudores " 17.796.958,— " 47.289.499,—

III.—ACTIVO DISPONIBLE:

Caja, dinero en efectivo \$ 22.22,—
Bancos, en cuenta corriente " 9.405.281,— " 9.427.504,—

IV.—ACTIVO TRANSITORIO:

Acreditivos y Anticipos a Proveedores . . . \$ 3.139.142,—
Avances y Préstamos " 508.116,—
Operaciones Pendientes " 356.833,— " 4.004.091,—

V.—ACTIVO NOMINAL:

Marcas Registradas 9.078,—

\$ 110.386.602,—

I.—PASIVO NO EXIGIBLE:

Capital y Reservas:
Capital autorizado, dividido en 4.125.000 acciones a \$ 20,— c/u. \$ 82.500.000,—
Por suscribir, 2.750.000 acciones a \$ 20,— c/u. " 55.000.000,—

Suscrito y pagado: 1.375.000 acciones a \$ 20,— c/u. \$ 27.500.000,—
Fondo de Reserva Legal " 1.200.000,—
Fondo de Eventualidades " 1.000.000,—
Fondo de Adquisición y Renovación Maquinaria " 4.197.411,—

\$ 33.897.411,—

Fondo de Revalorización Maquinaria en trámite Ley 11.575 " 21.000.000,—
Fondo de Revalorización Materia Prima Ley 11.764 " 2.750.000,— \$ 57.647.411,—

II.—PASIVO EXIGIBLE:

Pavimentación \$ 483,—
Varios Acreedores " 1.174.637,—
Letras y Documentos por Pagar " 15.155.597,— " 16.330.717,—

III.—PASIVO TRANSITORIO:

Operaciones Pendientes \$ 2.917.320,—
Provisión Impuesto a la Renta " 5.343.287,—
Provisión Gratificación 1955 EE. y OO. " 2.633.862,—
Provisión Feriado OO. 1955 " 801.317,—
Provisión Varios " 1.550.000,— " 13.245.786,—

\$ 87.223.914,—

IV.—PERDIDAS Y GANANCIAS:

Utilidad obtenida en el Ejercicio " 23.162.688,—

\$ 110.386.602,—

CUENTAS DE ORDEN

DEBE

HABER

Acciones del Directorio en Garantía \$ 80.000,—
Aceptantes de Letras Descontadas " 9.994.790,—
Imputación Ley N.º 7.600 " 308.575,—
\$ 10.383.365,—

Garantía del Directorio \$ 80.000,—
Letras Descontadas " 9.994.790,—
Obligación Ley N.º 7.600 " 308.575,—
\$ 10.383.365,—

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

HABER

Amortizaciones \$ 4.952.602,—
Gastos Generales, Desahucios, Seguros, Comisiones, Dibujos, Reparaciones maquinaria, Sueldos, Jornales, Movilización, Combustibles Luz y Fuerza, Flétes y Conducciones 30.046.347,—
Intereses y Descuentos " 1.156.059,—
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales " 11.400.825,—
Provisión Impuesto a la Renta " 5.000.000,—
Provisión Gratificación 1955 EE. y OO. y Feriado OO. " 3.400.000,—
Honorario del Directorio, Remuneraciones y Participación del Director-Gerente 2.450.660,—
\$ 58.706.493,—
Utilidad en el Ejercicio " 23.162.688,—
\$ 81.869.181,—

Mercaderías Generales:
Saldo en el Haber de esta Cuenta, deducida la materia prima elaborada \$ 81.826.040,—
Otras entradas " 243.141,—
\$ 81.869.181,—

Santiago, 31 de Diciembre de 1955.

F. ENGMANN E.,
Reg. Nac. de Contadores N.º 838

JUAN MARINETTI R.,
Director-Gerente

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A., con los libros de la contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad el 31 de Diciembre de 1955.

MENOTTI MARGOZZINI C.,
Inspector de Cuentas

GUILLERMO WERTH L.,
Inspector de Cuentas

Septima MEMORIA DE LA LITOGRAFIA MARINETTI S A

Señoras Accionistas;

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, sometemos a la consideración de Uds. la memoria y el balance con la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955.

Después de prudentes castigos y de adecuadas provisiones deja una utilidad de \$ 23.162.688.-

El Directorio os propone distribuir esta utilidad del siguiente modo.

A Reserva Legal	\$ 3.160.050.--
A Fondo de Eventualidades	" 3.460.049.--
A Fondo de Futuros Dividendos	" 8.250.000.--
A Fondo de Capitalización	" 8.352.589.--
	<u>\$ 23.162.688.-</u>

Capitalización.— Por Decreto Supremo Nº 10.300 de 30 de Diciembre de 1955 se aprobó la reforma de los estatutos sociales acordada en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Setiembre de 1955 por la cual, entre otras cosas, se dispuso el aumento de capital social de \$ 27.500.000.— a \$ 82.500.000.— mediante la capitalización de fondos acumulados, de utilidades y de revalorizaciones, del modo indicado en dicha reforma.

El Directorio ha emitido 275.000 acciones liberadas, cuyo valor de \$ 5.500.000.— se ha cubierto con la capitalización de fondos acumulados provenientes de ejercicios anteriores, según fué resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas antedicha.

El Directorio les propone, ahora emitir 1.650.000.— acciones liberadas, cuyo valor de \$ 33.000.000.— se pagará con el saldo del fondo de maquinarias con las revalorizaciones ya autorizadas por la Dirección de Impuestos Internos y con \$ 8.352.589.— del fondo de capitalización, proveniente de la utilidad del ejercicio recién terminado. Para proceder a ésta capitalización se solicitará la autorización de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, una vez que la Junta se pronuncie sobre ella.

//

Hechas las emisiones referidas el capital de la sociedad y sus reservas quedarán como sigue :

Capital	\$ 66.000.000.--
Reserva Legal	" 3.100.050.--
Fondo de Eventualidades	" 3.460.049.--
Fondo de Futuros Dividendos	" 8.250.000.--
	\$ 80.810.099.--

Dividendos .- La Junta facultó al Directorio para repartir durante el ejercicio el fondo de futuros dividendos ascendente a \$ 8.250.000.- en tres parcialidades si las disponibilidades de Caja lo permiten sin detrimento de las finanzas sociales.

Directorio e Inspectores de Cuentas .- Terminan en ésta Junta los directores señores : Juan Marinetti R. y Juan Antonini Q. Tenemos el sentimiento de comunicar que Don Juan Antonini Q antiguo y eficiente colaborador, ha manifestado su deseo de no ser reelegido, porque se ausentará del país. El Directorio aprovecha esta oportunidad para dejar pública constancia de su reconocimiento por los valiosos servicios prestados por Don Juan Antonini a la Sociedad durante los años, en los cuales desempeñó con brillo el cargo de Director de la Compañía

Terminans su período los señores Inspectores de Cuentas. Corresponde a la Junta reemplazar a reelegir a aquellos y a estos y determinar la remuneración de los Inspectores de Cuentas.-

EL DIRECTORIO.-

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.

Autorizado por decreto supremo N.º 3.982, del 17 de Abril de 1950, modificado por decreto supremo N.º 7.334, del 20 de Agosto de 1953.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Capital autorizado . . . \$ 27.500.000.—
Capital suscrito . . . 27.500.000.—
Capital pagado . . . 27.500.000.—

ACTIVO				PASIVO			
I) ACTIVO INMOVILIZADO:				I) PASIVO NO EXIGIBLE:			
Bienes Raíces con su maquinaria adherida al suelo	\$ 17.406.829.06			Capital y Reservas:			
Herramientas y Enseres	1.961.609.36			Capital suscrito, dividido en 1.375.000 acciones a veinte pesos c/u.	\$ 27.500.000.—		
Muebles y Útiles	600.181.95			Fondo de Reserva Legal	633.687.87		
Vehículos	2.286.188.65			Fondo de Eventualidades	161.691.63		
Maquinarias	9.482.607.88			Fondo de Adquisición y Renovación Maquinaria	993.802.92	\$ 20.289.281.82	
Instalaciones	1.214.376.28						
Mejoras	1.017.121.94						
Habitaciones para EE. y OO. en construcción	1.843.628.45	\$ 35.812.543.87					
Menos:							
Amortizaciones anteriores	\$ 1.745.382.74			II) PASIVO EXIGIBLE:			
Amortizaciones 1954	2.371.059.60	4.116.442.34	\$ 31.696.101.23	Pavimentación	\$ 1.651.12		
				Varios Acreedores	1.268.850.03		
				Letras y Documentos por Pagar	6.263.271.40	7.533.772.55	
II) ACTIVO REALIZABLE:							
Productos elaborados y en elaboración, Materia Prima, Materiales, Repuestos	\$ 8.099.879.93			III) PASIVO TRANSITORIO:			
Colocaciones	2.800.—			Operaciones Pendientes	\$ 1.558.585.05		
Letras por Cobrar	806.954.30			Provisión Impuesto a la Renta y Ley 7.600	2.918.062.—		
Varios Deudores	\$ 8.932.280.95			Provisión Gratificación 1954 EE. y OO.	1.254.075.—		
Menos: Castigo 1954	186.782.75	8.745.518.20	17.655.152.43	Provisión Feriado 1954 OO.	392.063.—		
				Provisión Varios	431.800.—	6.564.586.05	
III) ACTIVO DISPONIBLE:							\$ 43.377.640.42
Caja, dinero en efectivo	\$ 155.087.82			IV) PERDIDAS Y GANANCIAS:			
Bancos, en cuenta corriente	3.550.138.88	3.705.206.70		Utilidad obtenida en el Ejercicio entre el 1.º de Enero de 1954 y el 31 de Diciembre de 1954		10.795.628.95	
IV) ACTIVO TRANSITORIO:							
Acreditivos y Anticipos a Proveedores	\$ 597.809.01						
Avances y Préstamos	506.097.—						
Operaciones Pendientes	3.826.—	1.107.731.01					
V) ACTIVO NOMINAL:							
Gastos de Organización	\$ 129.375.60						
Menos:							
Castigos anteriores	\$ 103.500.48						
Castigos 1954	25.875.12	129.375.60	\$				
Marcas Registradas		9.078.—	9.078.—				
			\$ 54.173.269.37				\$ 54.173.269.37

DEBE		CUENTAS DE ORDEN		HABER	
Acciones del Directorio en Garantía	\$ 80.000.—	Garantía del Directorio	\$ 80.000.—		
Aceptantes Letras Descontadas	5.824.970.66	Letras Descontadas	5.824.970.66		
Tributación Ley 7.747	709.606.—	Obligación Ley 7.747	709.606.—		
	\$ 6.614.576.66		\$ 6.614.576.66		

PERDIDAS Y GANANCIAS	
DEBE	HABER
Amortizaciones y Castigos \$ 2.688.971.47	Mercaderías Generales:
Gastos Generales, Seguros, Dibujos, Sueldos, Comisiones, Reparación	Saldo en el Haber de esta Cuenta, deducida la materia pri-
Maquinaria, Jornales, Movilización, Desahucios, Combustibles, Luz	ma elaborada \$ 43.273.568.58
y Fuerza 16.163.300.88	Otras entradas 107.706.40
Intereses y Descuentos 783.382.59	
Contribución Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales ... 9.435.401.09	
Provisión Impuesto a la Renta y Ley 7,600 2.830.000.—	
Provisión Gratificación 1954 EE. y OO. y Feriado OO. 1.620.000.—	
Honorarios del Directorio, Remuneraciones y Participación del Director	
Gerente 1.068.590.—	

Santiago, 31 de Diciembre de 1954

F. Stegmann E.
Reg. Nac. de Contadores N.º 838 — Licencia N.º 4.056

Juan Marinetti R.
Director Gerente

Hemos revisado el presente Balance de Litografía Marinetti S. A. con los libros de la contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la sociedad en 31 de Diciembre de 1954.

Menotti Margozzini C.
Inspector de Cuentas

Guillermo Werth L.
Inspector de Cuentas

Q U I N T A M E M O R I A

D E

"L I T O G R A F I A M A R I N E T T I S O C I E D A D A N O N I M A"

Que el Directorio presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 29 de Abril de 1954.

SEÑORES ACCIONISTAS :

En cumplimiento a lo prescrito en el artículo 15 letra 11) de los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de presentar la Memoria y Balance de " Litografía Marinetti Sociedad Anónima " correspondiente al ejercicio 1º de Enero - 31 de Diciembre de 1953.

Los negocios sociales se desarrollaron en éste período en forma satisfactoria. Durante el año se recibieron algunas maquinarias nuevas que se incorporaron de inmediato a la producción.

Como es del conocimiento de los señores accionistas la Sociedad acordó aumentar su capital social repartiendo acciones liberadas representativas de una capitalización de fondos equivalente. Se aumentó, así el capital social a \$ 27.500.000.- dividido en 1.375.000 acciones de \$ 20.- cadauna.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Balance del ejercicio a que os damos cuenta, demuestra una utilidad líquida de \$ 5.014.381,12 después de efectuar amortizaciones y castigos por la suma de \$ 710.22,57 y de hacer las provisiones necesarias.

El Directorio os propone distribuir esta utilidad en la siguiente forma:

A ndo de Reserva Legal.....(10%)	\$ 293.697,80.-
A gar un Dividendo de \$ 3.- bruto por acción	4.125.000.00
A ndo de Renovación y adquisición de maqui- naas de la Ley Nº 10.343.....	595.683,32
Tot.....	<u>\$ 5.014.381,12</u>

Apbada ésta distribución, el Capital y Fondos de la Sociedad quedarían mo sigue :

Capal.....	\$ 27.500.000.-
Fon de Reserva Legal.....	" 633.687,87
Fon de Eventualidades.....	" 161.691,63
Fon de Adquisición y Renovación de Maquina- ria de la Ley Nº 10.343.....	" 993.902,32
Tot.....	<u>\$ 29.289.281,82</u>

Corresponde a la Junta reelegir o reemplazar a los Directores que terminan su período y que son los señores : Juan Marinetti Ramosi y Juan Antonini Quiricci.

Por último la Junta debe designar dos Inspectores de Cuentas, Propietarios y dos Suplentes, para que actuen durante el ejercicio 1º de Enero 31 de Diciembre de 1954.-

EL DIRECTORIO

Autorizado por Decreto Supremo
N.º 3.982, del 17 de Abril de 1950.

LITOGRAFIA MARINETTI S. A.**BALANCE GENERAL**
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DE 1953

Capital autorizado . \$ 27.500.000.—
Capital suscrito . . . 27.500.000.—
Capital pagado . . . 27.500.000.—

ACTIVO**PASIVO****I.—ACTIVO INMOVILIZADO:**

Bienes Raíces con su maquinaria adherida al suelo	\$ 17.418.649.06
Herramientas y Enseres	1.896.766.76
Muebles y Útiles	537.575.75
Vehículos	522.808.65
Maquinarias	9.182.429.21
Instalaciones	455.371.48
Mejoras	963.302.34
Habitaciones para EE. y OO. en Construcción	519.508.—

Menos:	
Amortizaciones anteriores	\$ 1.061.032.29
Amortizaciones 1953	684.350.45
	1.745.382.74

II.—ACTIVO REALIZABLE:

Productos elaborados y en elaboración. Materia Prima, Materiales, Repuestos	\$ 6.425.375.85
Colocaciones	2.400.—
Varios Deudores	5.862.539.80
Letras por Cobrar	1.389.830.80
Materia Prima en Tránsito	264.362.78
Acreditivos y Anticipos a Proveedores	685.237.73
	14.629.746.96

III.—ACTIVO DISPONIBLE:

Caja, dinero en efectivo	\$ 11.910.04
Bancos en cuenta corriente	1.237.194.95
	1.249.104.99

IV.—ACTIVO TRANSITORIO

Avances y Préstamos	\$ 325.747.—
Operaciones Pendientes	16.000.—
	341.747.—

V.—ACTIVO NOMINAL:

Gastos de Organización	\$ 129.375.60
Menos: Castigos ant.	\$ 77.625.36
Castigos 1953	25.875.12
	103.500.48
	25.875.12
	9.078.—
	34.953.12

\$ 46.006.580.58

I.—PASIVO NO EXIGIBLE

Capital y Reservas:	
Capital suscrito, dividido en 1.375.000 acciones	\$ 27.500.000.—
Fondo de Reserva Legal	339.990.07
Fondo de Eventualidades	161.691.63
Fondo de Adquisición y Renovación Maquinaria	398.219.—
	\$ 28.399.900.70

II.—PASIVO EXIGIBLE:

Pavimentación	\$ 2.319.30
Varios Acreedores	284.097.90
Letras y Documentos por Pagar	9.236.491.26
	9.523.318.46

III.—PASIVO TRANSITORIO:

Operaciones Pendientes	\$ 664.356.15
Provisión Impuesto a la Renta	1.281.456.—
Provisión Gratificación 1953 EE. y OO.	672.593.15
Provisión Feriado 1953 OO.	250.000.—
Provisiones Varias	200.575.—
	3.068.980.30
	\$ 40.992.199.46

IV.—PERDIDAS Y GANANCIAS:

Utilidad obtenida en el ejercicio, entre el 1.º de Enero de 1953 y el 31 de Diciembre de 1953	5.014.381.12
---	--------------

\$ 46.006.580.58

DEBE**CUENTAS DE ORDEN****HABER**

Acciones del Directorio en Garantía	\$ 80.000.—
Aceptantes de Letras Descontadas	3.672.216.15
Tributación Lev 7.747	222.777.—
	\$ 3.974.993.15

Garantía del Directorio	\$ 80.000.—
Letras Descontadas en Bancos	3.672.216.15
Obligación Lev N.º 7.747	222.777.—
	\$ 3.974.993.15

DEBE**PERDIDAS Y GANANCIAS****HABER**

Amortizaciones y Castigos	\$ 710.225.57
Gastos Generales, Fletes y Conducciones, Seguros, Dibujos, Sueldos, Comisiones, Reparaciones Maquinaria, Jornales, Movilización, Desahucios, Combustibles Luz y Fuerza	11.391.856.91
Intereses y Descuentos	572.130.83
Contribuciones Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales	5.716.581.67
Provisión Impuesto a la Renta	1.240.000.—
Provisión Gratificación 1953 EE. y OO. y Feriado OO. 1953	905.000.—
Honorarios del Directorio, Remuneraciones y Participación del Director Gerente	726.575.—
	\$ 21.262.369.98
Utilidad en el ejercicio	5.014.381.12
	\$ 26.276.751.10

Mercaderías Generales:	
Saldo en el Haber de esta Cuenta, Deducida la Materia Prima elaborada	\$ 26.162.901.10
Otras Entradas	113.850.—
	\$ 26.276.751.10

F. ENGMANN E.
Reg. Nac. de Contadores N.º 838

Santiago, 31 de Diciembre de 1953

JUAN MARINETTI R.
Director Gerente

Hemos revisado el presente Balance de LITOGRAFIA MARINETTI S. A. con los libros de la contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que, a nuestro juicio, el expresado Balance representa el estado financiero de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1953.

MENOTTI MARGOZZINI C.
Inspector de Cuentas

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas

12-9-53
D. of.

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación

En el decreto de Hacienda N.º 7,334, que aprobó las reformas introducidas a los estatutos de la "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", y en el extracto respectivo, que se publicaron en el "Diario Oficial" N.º 22,642, de 7 de Septiembre en curso, existe en ambos documentos el siguiente error de transcripción:

Dice: "el capital social será de \$ 27.500.000, dividido en 1.075.000 acciones, etc..."

Debe decir: "el capital social será de \$ 27.500.000, dividido en 1.375.000 acciones, etc..."

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

7-9-953
D. of.

Decreto número 66.— Nombra Director General de la Empresa Marítima del Estado a don René Beriso Monsalves 2126

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 7,334.— Aprueba reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima" 2126

Extracto de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima" 2126

SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI S. A.

Autorizado por Decreto Supremo
N.º 3,982, del 17 de Abril de 1950.

BALANCE GENERAL

Capital Autorizado \$ 11.000.000.—
Capital Suscrito . 11.000.000.—
Capital Pagado . . 10.583.540.—

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952

ACTIVO				PASIVO			
I) ACTIVO INMOVILIZADO:				I) PASIVO NO EXIGIBLE:			
Bienes Raíces con su maquinaria adherida al suelo	\$ 9.356.980.50			Capital y Reservas:			
Herramientas y Enseres	1.563.814.65			Capital suscrito, dividido en 550.000 acciones a veinte pesos c/u.	\$ 11.000.000.—		
Muebles y Utiles	444.692.75			Fondo de Reserva Legal	1.186.836.24		
Vehículos	522.808.65			Fondo de Eventualidades	1.780.254.43		
Maquinarias	5.558.207.88			Fondo de Futuros Dividendos	2.957.090.73	\$ 16.934.181.44	
Instalaciones	333.484.48						
Mejoras	108.288.20	\$ 17.888.277.12					
Menos:				II) PASIVO EXIGIBLE:			
Amortizaciones anteriores	\$ 701.180.08			Pagamentación	\$ 3.987.48		
Amortizaciones 1952	359.852.21	1.061.032.29	\$ 16.827.244.83	Varios Acreedores	271.439.57		
				Letras y Documentos por Pagar	4.409.770.—	\$ 4.685.197.05	
II) ACTIVO REALIZABLE:							
Productos elaborados y en elaboración, Materias Primas, Materiales, Repuestos		\$ 2.237.940.—		III) PASIVO TRANSITORIO:			
Colocaciones		2.400.—		Operaciones Pendientes	\$ 523.250.55		
Varios Deudores		1.733.606.95		Juan Marinetti	27.281.40		
Letras por Cobrar		371.043.20	7.244.990.15	Provisión Impuesto a la Renta	930.189.—		
III) ACTIVO DISPONIBLE:				Provisión Gratificación 1952 EE.	327.250.—		
Caja, dinero en efectivo	\$ 26.258.26			Provisión Gratificación y Feriado 1952 OO.	345.425.95		
Bancos en cuenta corriente	570.659.55		596.917.81	Provisión Varías	135.000.—	2.294.402.90	
IV) ACTIVO TRANSITORIO:						\$ 23.913.781.39	
Acreditivos, Avances y Préstamos Operaciones Pendientes	\$ 1.495.305.01			IV) PERDIDAS Y GANANCIAS:			
Maquinaria por Instalar	245.106.55			Utilidad obtenida en el ejercicio entre el 1.º de Enero de 1952 y el 31 de Diciembre de 1952		3.399.900.70	
Accionistas	432.907.50		2.589.779.05				
	416.460.—						
V) ACTIVO NOMINAL:							
Marcas Registradas	\$ 3.000.—						
Gastos de Organización	129.375.60						
Menos: Castigos ant.	\$ 51.750.24						
Castigos 1952	25.875.12	77.625.36	51.750.24				
			\$ 27.313.632.09			\$ 27.313.632.09	

CUENTAS DE ORDEN

DEBE		HABER	
Acciones del Directorio en Garantía	\$ 80.000.—	Garantía del Directorio	\$ 80.000.—
Aceptantes de Letras Descontadas	2.864.148.95	Letras Descontadas	2.864.148.95
	\$ 2.944.148.95		\$ 2.944.148.95

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		HABER	
Amortizaciones y Castigos	\$ 385.727.33	Mercaderías Generales:	
Gastos Generales, Fletes y Conducciones, Seguros, Dibujos, Sueldos, Comisiones, Reparaciones Maquinarias, Jornales, Movilización, Desahucios, Combustibles, Luz y Fuerza	9.981.168.54	Saldo en el Haber de esta cuenta, deducida la Materia Prima elaborada	\$ 20.775.179.53
Intereses y Descuentos	501.680.30	Vehículos (Venta de automóvil Ford)	138.017.26
Contribuciones Bienes Raíces, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales	4.461.711.96		
Provisión Impuesto a la Renta	910.000.—		
Provisión Gratificación 1952 EE. PP. y OO. y Feriado OO. 1952 según tarifado	590.000.—		
Honorarios del Directorio, Remuneraciones y Participación del Director-Gerente	683.000.—		
	\$ 17.513.296.13		
Utilidad del ejercicio	3.399.900.70		
	\$ 20.913.196.83		\$ 20.913.196.83

F. Engmann E.,
Reg. Nac de Contadores N.º 638.

SOC. PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI S. A.
Juan Marinetti R.,
Director-Gerente.

Santiago, 31 de Diciembre de 1952.

Hemos revisado el presente Balance de la Soc. Periodística y Editorial Marinetti S. A., con los libros de la contabilidad y la documentación respectiva, obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que a nuestro juicio el expresado Balance representa el estado financiero de la Soc. al 31 de Diciembre de 1952.

Menotti Margozzini C.,
Inspector de Cuentas.

Guillermo Werth L.,
Inspector de Cuentas.

Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Soc. An.

Autorizada por decreto supremo N.º 3,982,

del 17 de Abril de 1950.

CAPITAL

Capital autorizado . . . \$ 11.000.000.—
Capital suscrito . . . 11.000.000.—
Capital pagado . . . 9.983.540.—

BALANCE DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1.º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

ACTIVO

I.—ACTIVO INMOVILIZADO

a) BIENES RAICES		
Propiedad, Avenida Santa María N.º 0298 con su maquinaria adherida: Propiedad	\$ 2.522.433.10	
Maquinaria	5.584.547.40	
	\$ 8.106.980.50	
Propiedad Bella Vista N.º 0263	750.000.—	
Propiedad Bella Vista N.º 0253	500.000.—	
	\$ 9.356.980.50	
Menos: Amortización 1949	146.148.11	\$ 9.210.832.39
HERRAMIENTAS Y ENSERES:		
Valor inicial	\$ 211.676.—	
Adquisiciones 1949	15.655.35	
	\$ 227.331.35	
Menos: Amortización 1949	21.167.60	206.163.75
c) MUEBLES Y UTILES:		
Valor inicial	\$ 114.250.—	
Adquisiciones 1949	95.628.80	
	\$ 209.878.80	
Menos: Amortización 1949	11.425.—	198.453.80
d) VEHICULOS:		
Valor inicial	\$ 27.008.—	
Menos: Amortización 1949	2.700.—	24.308.—
e) INSTALACIONES:		
Valor inicial	\$ 98.075.—	
Agregados 1949	91.382.58	
	\$ 189.457.58	
Menos: Amortización 1949	4.905.—	184.552.58
f) MAQUINARIAS		983.269.63 \$ 10.807.580.15

II.—ACTIVO REALIZABLE

a) MERCADERIAS GENERALES:		
Mercaderías en ejecución	\$ 962.109.35	
Mercaderías por despachar	367.635.65	1.329.745.—
b) MATERIA PRIMA:		
Papeles	\$ 1.093.449.10	
Tintas litográficas	527.609.90	
Productos Químicos	216.084.25	
Películas y Placas fotográficas	124.608.80	
Materia Prima diversa	316.460.70	2.278.212.75
		2.400.—
c) COLOCACIONES		1.490.797.80
d) VARIOS DEUDORES		192.663.—
e) LETRAS POR COBRAR		5.293.818.55

III.—ACTIVO DISPONIBLE

a) CAJA	\$ 116.889.54	\$ 116.889.54
b) Bancos		269.553.99
		386.443.53

IV.—ACTIVO TRANSITORIO

a) MAQUINARIA POR INSTALAR	\$ 397.500.—	
MATERIA PRIMA EN TRANSITO,	277.647.76	
	79.814.65	
c) AVANCES Y PRESTAMOS	48.815.47	
d) OPERACIONES PENDIENTES	1.016.460.—	1.820.237.88
e) ACCIONISTAS		30.000.—

V.—ACTIVO NOMINAL

GASTOS DE ORGANIZACION (hasta 31/12/49)

VI.—PERDIDAS

PASIVO

I.—PASIVO NO EXIGIBLE

Capital suscrito, dividido en 550.000 acciones de \$ 20 c/u. \$ 11.000.000.—

II.—PASIVO EXIGIBLE

1.— LARGO PLAZO:		
a) ACREEDORES HIPOTECARIOS	300.000.—	
b) PAVIMENTACION	7.492.02	307.492.02
2.— CORTO PLAZO:		
a) VARIOS ACREEDORES	\$ 98.997.09	
b) Obligaciones p. Cumplir	89.353.—	
c) LETRAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	2.912.404.66	3.100.754.75
		3.408.246.77

III.—PASIVO TRANSITORIO

a) OPERACIONES PENDIENTES	\$ 420.366.35	
b) JUAN MARINETTI		1.387.383.79
c) PROVISION GRATIFICACIONES 1949 EMPLEADOS Y OBREROS	\$ 200.000.—	
d) PROVISION FERIADO 1949 OBREROS Seg. Trifado	120.000.—	320.000.—
e) PROVISION IMPUESTO RENTA 3.ª Categoría	\$ 220.000.—	
f) PROVISION IMPUESTO LEY 7.600	80.000.—	300.000.—
		2.427.755.14

IV.—PASIVO NOMINAL

No existe

\$ 16.836.001.91

V.—GANANCIAS

UTILIDAD obtenida en el ejercicio comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1949 1.502.078.20

Menos: Amortización 1949	11.425.—	198.453.80	
d) VEHICULOS:			
Valor inicial	\$ 27.008.—		
Menos: Amortización 1949	2.700.—	24.308.—	
e) INSTALACIONES:			
Valor inicial	\$ 98.075.—		
Agregados 1949	91.382.58		
	\$ 189.457.58		
Menos: Amortización 1949	4.905.—	184.552.58	
f) MAQUINARIAS		983.269.63	\$ 10.807.580.15
II.—ACTIVO REALIZABLE			
a) MERCADERIAS GENERALES:			
Mercaderías en ejecución	\$ 962.109.35		
Mercaderías por despachar	367.635.65	1.329.745.—	
b) MATERIA PRIMA:			
Papeles	\$ 1.093.449.10		
Tintas litográficas	527.609.90		
Productos Químicos	216.084.25		
Películas y Placas fotográficas	124.608.80		
Materia Prima diversa	316.460.70	2.278.212.75	
c) COLOCACIONES		2.400.—	
d) VARIOS DEUDORES		1.490.797.80	
e) LETRAS POR COBRAR		192.663.—	5.293.818.55
III.—ACTIVO DISPONIBLE			
a) CAJA	\$ 116.889.54	\$ 116.889.54	
b) Bancos		269.553.99	386.443.53
IV.—ACTIVO TRANSITORIO			
a) MAQUINARIA POR INSTALAR		\$ 397.500.—	
b) MATERIA PRIMA EN TRANSITO		277.647.76	
c) AVANCES Y PRESTAMOS		79.814.65	
d) OPERACIONES PENDIENTES		48.815.47	
e) ACCIONISTAS		1.016.460.—	1.820.237.88
V.—ACTIVO NOMINAL			
GASTOS DE ORGANIZACION (hasta 31/12/49)			30.000.—
VI.—PERDIDAS			
No existe			—
TOTAL DEL ACTIVO			\$ 18.338.080.11

IV.—PASIVO NOMINAL		
No existe		—
V.—GANANCIAS		\$ 16.838.001.91
UTILIDAD obtenida en el ejercicio comprendido entre el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1949		1.502.078.20
TOTAL PASIVO		\$ 18.338.080.11

CUENTAS DE ORDEN

ACEPTANTES DE LETRAS DESCONTADAS	\$ 1.521.620.30	LETRAS DESCONTADAS	\$ 1.521.620.30
--	-----------------	--------------------------	-----------------

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	HABER
1) Amortizaciones y Castigos	MERCADERIAS GENERALES:
2) Gastos Generales, Fletes y Conducciones, Reparaciones de Maquinarias, Comisiones, Sueldos, Movilización, Combustibles, Luz y Fuerza, Seguros, Desahucios, Dibujos, Jornales	Saldo en el Haber de esta Cuenta deducida a Materia Prima elaborada
3) Intereses y Descuentos	
4) Contribuciones Bienes Raices, Patentes, Impuestos, Leyes Sociales	
5) Provisión Impuesto renta 3.ª categoría	
Provisión impuesto Ley 7.600	
6) Provisión Gratificación 1949 EE. PP. y OO.	
Provisión Feriado obrero correspondiente al año 1949	
Utilidad del ejercicio	
TOTAL	

F. ENGMANN E.
Registro Nacional de Contadores N.º 838.

Hemos revisado el presente Balance de la "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S. A." con los libros de contabilidad y la documentación respectiva, y obteniendo los datos e informes que hemos requerido, certificamos que, a nuestro juicio, el expresado balance representa el estado financiero de la Sociedad, al 31 de diciembre de 1949.—

MENOTTI MARGOZZINI C.,
Inspector de Cuentas.

SANTIAGO, 31 DE DICIEMBRE DE 1949

JUAN MARINETTI R.
Director-Gerente.

GUILLERMO WERTH L.
Inspector de Cuentas.

Sociedad Periodística y Editorial Travençoli S.A.

Legajo para la Sociedad.

NOTARIA

DE

HERMAN CHADWICK VALDES

MORANDÉ 281

TELÉFONO 67128

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de A C T A

..... SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI S. A.

Santiago, 19 de Mayo de 1953



Válido
para el
Bicentio

\$ 6.-
Seis Pesos

1952 --- 53 , Reg. 45. A.

A C T A

SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL

MARINETTI

S.A.

En Santiago de Chile, a diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mi, Herman Chadwick Valdes, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparece don ENRIQUE MATTE VARAS, chileno, casado, abogado, de este domicilio, Agustinas novecientos setenta y dos, oficina setecientos trece, quien acreditó su identidad con cédula número un millon trescientos once mil novecientos ochenta y ocho del Gabinete de Santiago, mayor de edad y expone: que debidamente facultado segun se verá mas adelante, reduce a escritura pública, las partes pertinentes del acta de la cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Periodistica y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", a fin de acreditar ante las autoridades respectivas la capitalización de utilidades que se hizo en dicha Junta en conformidad a las disposiciones de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres. Esta acta en sus partes pertinentes dice literalmente como sigue: Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Sociedad Periodística y Editorial Marinetti, Sociedad Anónima. En Santiago, el dia quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y



tres, a las diecisiete horas en la oficina social de avenida Santa María cero doscientos noventa y ocho, se reunieron en Junta General Ordinaria, los siguientes accionistas de la Sociedad Anónima Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima, que representaban por si y por poder las acciones que se indican: don Juan Marinetti R., por si trescientas cuatro mil seiscientas acciones y por poder de Santiago Margozzini, dos mil quinientas acciones, de Josefina Margozzini de M. doscientas diez mil acciones. Don Sabino Garbaccio, por si, cinco mil acciones; don Teodoro Werth L., por si, dos mil quinientas acciones; don Juan Antonini, por si, diez mil acciones y por poder de Mario Parmignani, siete mil quinientas acciones; don Carlos Marinetti, por si, cinco mil cuatrocientas acciones y por poder Antonio Margozzini, dos mil quinientas acciones. Total: QUINIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES.

En total se encontraban presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas. MESA. Presidió la reunión don Teodoro Werth L. en su calidad de Presidente y actuó de Secretario el titular don Enrique Matte Varas. Constitución legal de la Junta y apertura de la sesión.- En virtud de encontrarse debidamente representadas en la sala la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, el señor Presidente, previa aprobación de los poderes de los accionistas que se hicieron representar, declaró legalmente constituida la Junta y abierta la sesión. Convocatoria y otras formalidades previas. El señor Presidente pidió que se dejara constancia en el acta del cumplimiento de todas las formalidades, previas a la celebración de esta Junta, a saber: a/ La convocatoria a esta asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en su sesión número dieciocho de veintisiete de Abril de mil nove-



Válido
para el
Bienio

1952 — 53

\$ 6.-
Seis Pesos

-2-



cientos cincuenta y tres, en uso de la atribución que le confiere el artículo quince de los Estatutos; b/ No se practicó citación por los diarios, debido a que se tenía la certeza de que asistirían a la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, cosa que ocurrió; c/ El Registro de Accionistas permaneció cerrado desde el doce hasta el quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ambas fechas inclusivas; d/ se publicó el Balance con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas en el Diario Oficial del día doce del actual, o sea, con la anticipación que exige el artículo ciento quince de la Ley de Sociedades Anónimas; e/ Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Sociedades Anónimas por carta de siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, llenándose así el requisito establecido por el artículo ochenta y tres, letra e/ de la Ley de Sociedades Anónimas; f. Las personas que por acciones propias o de representación aparecen asistiendo a esta reunión, han firmado la lista de asistencia que prescribe el artículo veintiseis del Reglamento de Sociedades Anónimas vigente, la que quedará archivada en Secretaría junto con las cartas poderes respectivas, ya aprobadas por la Asamblea. MEMORIA, INVENTARIO Y BALANCE al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El señor Presidente propuso que se omitiera la lectura de estos documentos, en atención a que la Memoria y el Balance han sido puestos a disposición de los accionistas con anticipación, lo que fué aceptado por unanimidad. A continuación el señor Presidente se refirió al fondo de capitalización de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres cuya creación se propone en la Memoria. Dijo a este respecto que llevando a la cuenta capital la suma de dos millones quinientos mil pesos, de las utilidades del ejercicio

que terminó el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, se podría cubrir íntegramente el aumento de capital que se propondrá en la Junta General Extraordinaria que se celebrará a continuación de esta Asamblea. Agregó que se aprovecharían así las franquicias que otorga la Ley diez mil trescientos cuarenta y tres sobre exenciones tributarias. Recomendó a los señores accionistas la aprobación de la Memoria en la forma presentada y especialmente la aprobación de la creación del Fondo de capitalización de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres por la suma de dos millones quinientos mil pesos que se tomaría de las utilidades del Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Acto seguido puso en discusión la Memoria y el Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, los que fueron aprobados por unanimidad por los accionistas. Especialmente se pronunciaron también por unanimidad en favor de la creación del Fondo de Capitalización por dos millones quinientos mil pesos en la forma propuesta en la Memoria. - Reducción de esta Acta a escritura pública. Por unanimidad se facultó a don Enrique Matte Varas para que reduzca a escritura pública esta acta o sus partes pertinentes, en caso que ello fuere necesario para acreditar la formación del Fondo de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres, por dos millones quinientos mil pesos y la personería de los Directores elegidos. Firma del Acta.- De conformidad con lo establecido por el artículo veintinueve del Reglamento de Sociedades Anónimas la Junta acordó que el acta de esta sesión se firme por todos los asistentes a la reunión, con cuyas firmas el acta se tendrá por definitivamente aprobada, sin que sea necesario el cumplimiento de ninguna otra formalidad. No habiendo otro asunto que



Válido
para el
Bienio

\$ 6.-
Seis Pesos

-3-

1952 — 53

tratar se levantó la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos. T. Werth. J. Marinetti.- S. Garbaccio.- Juan Antonini. C. Marinetti.- E. Matte Varas. Conformes las partes copiadas con las del acta de la Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima que rola de fojas trece a diecisiete del Libro de Actas respectivo que el Notario que autoriza ha tenido a la vista en esta actuación. LA PERSONERIA del compareciente consta de la misma Acta preinserta. En comprobante y previa lectura firma. Fueron testigos de este acto don Ivan Rosas Hechenleitner y doña Pilar Rojas Santibañez. Di copia y se pagó al margen del registro quince pesos por hoja de impuesto fiscal, mas el notarial correspondiente. Doy fé. E. Matte Varas.- I. Rosas. Pilar Rojas S. H. Chadwick, Notario.

PASO ANTE MI; SELLO Y FIRMA ESTA PRIMERA COPIA.-

[Handwritten signature]



NOTARIA

DE

HERMAN CHADWICK VALDES

MORANDE 281

TELEFONO 67128

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de..... A C T A

..... SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI S.A.

.....

.....

Santiago, 19 de Mayo de 1953



Válido
para el
Bienio

\$ 6.-
Seis Pesos

1952 — 53 Reg. 45. A.

A C T A

SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI
S.A.

En Santiago de Chile, a diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante mi, Herman Chadwick Valdes, Notario Público de este Departamento y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparece don ENRIQUE MATTE VARAS, chileno, casado, abogado, de este domicilio, Agustinas novecientos setenta y dos, oficina setecientos trece, quien acredita su identidad personal con cédula número un millon trescientos once mil novecientos ochenta y ocho del Gabinete de Santiago, mayor de edad y expone: Que debidamente facultado segun se verá mas adelante, reduce a escritura pública el acta de la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", celebrada el viernes quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres y el certificado notarial estampado al final de esta acta, documento que dicen literalmente como sigue: PRIMERA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Sociedad Anónima "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima. En Santiago, el dia quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las diecisiete horas treinta minutos en la oficina social de avenida Santa Maria cero doscientos noventa y ocho, se reunieron en Junta General Extraor-

1 dinaria los siguientes accionistas de la Sociedad Anónima So-
2 ciedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima,
3 que representaban por si y por poder las acciones que se indi-
4 can: don Teodoro Werth L. por si, dos mil quinientas acciones;
5 don Juan Marinetti R., por si trescientos cuatro mil seiscien-
6 tas acciones y por poder de Santiago Margozzini dos mil quinien-
7 tas acciones, de Josefina Margozzini de M., doscientas diez
8 mil acciones; don Sabino Garbaccio, por si, cinco mil accio-
9 nes; don Juan Antonini, por si, diez mil acciones y por poder
10 de Mario Parmignani, siete mil quinientas acciones; don Car-
11 los Marinetti M., por si: cinco mil cuatrocientas acciones
12 y por poder de Antonio Margozzini, dos mil quinientas accio-
13 nes. Total: QUINIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES. En total se en-
14 contraban presentes y debidamente representadas la totalidad
15 de las acciones emitidas. MESA. Presidió la reunión don Teo-
16 doro Werth L., en su calidad de Presidente y actuó de Secreta-
17 rio el titular don Enrique Matte Varas. Se encontraba además
18 presente el Notario del Departamento de Santiago, señor Her-
19 man Chadwick Valdes. Constitución legal de la Junta y apertu-
20 ra de la sesión. En virtud de encontrarse debidamente repre-
21 sentadas en la sala la totalidad de las acciones emitidas por
22 la sociedad, el señor Presidente, previa aprobación de los
23 poderes de los accionistas que se hicieron representar, decla-
24 ró legalmente constituida la Junta y abierta la sesión. Convo-
25 catoria y otras formalidades previas. El señor Presidente pi-
26 dió que se dejara constancia en el acta del cumplimiento de
27 todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta
28 a saber: a/ La convocatoria a esta Asamblea fué acordada por
29 el Directorio de la Sociedad en su sesión número dieciocho de
30 veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres en u-

Válido
para el
Bienio



\$ 6.-
Seis Pesos

-2-

1952 — 53

so de la atribución que le confiere el artículo quince de los Estatutos; b/ no se practicó citación por los diarios, debido a que se tenía la certeza de que asistirían a la Asamblea la totalidad de las acciones emitidas, cosa que ocurrió; c/ El Registro de Accionistas permaneció cerrado desde el doce hasta el quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ambas fechas inclusivas; d/ Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Sociedades Anónimas por carta de siete de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, llenándose así el requisito establecido por el artículo ochenta y tres, letra e/ de la Ley de Sociedades Anónimas; e/ Las personas que por acciones propias o de representación aparecen asistiendo a esta reunión, han firmado la lista de asistencia que prescribe el artículo veintiseis del Reglamento de Sociedades Anónimas vigentes, la que quedará archivada en Secretaría, junto con las cartas poderes respectivas, ya aprobadas por la Asamblea.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS; cambio de nombre de la sociedad. Explicó el señor Presidente que el Directorio de la Sociedad acordó convocar a esta Junta con los siguientes fines: a/ Aumentar el capital social de once millones de pesos, a veintisiete millones quinientos mil pesos, mediante la emisión de ochocientas veinticinco mil nuevas acciones de valor nominal de veinte pesos cada una.- El aumento que asciende a dieciseis millones quinientos mil pesos, se enterará, capitalizando, o sea, llevando a la cuenta capital las cantidades de: un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos veintiocho centavos del Fondo de Reserva Legal; un millón setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos del fondo de Eventualidades, dos millones novecientos sesenta y siete mil

noventa pesos setenta y tres centavos del Fondo de Futuros Dividendos; ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesos cincuenta y seis centavos del Fondo de Revalorización de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres; y dos millones quinientos mil pesos del fondo de Capitalización de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres, recientemente creado con cargo a las utilidades del Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, por la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró inmediatamente antes que esta Asamblea; b/ Cambiar el nombre de la Sociedad por el de "Litografía Marinetti Sociedad Anónima"; c/ Reformar los Estatutos en sus artículos primero y quinto permanente, reemplazar los artículos primero, segundo, tercero y cuarto transitorios y suprimir los actuales artículos transitorios décimo y décimo primero. Las disposiciones transitorias que se crearán contemplarán las modalidades del aumento del capital y de la entrega de acciones liberadas de pago. y d/ Designar accionistas para firmar el Acta de la Junta y mandatarios de la Sociedad para reducir el acta e escritura pública, tramitar la reforma y aceptar modificaciones a los acuerdos que se adopten.- A continuación el señor Presidente dijo que con fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y dos, se había promulgado la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres, que modifica, diversas disposiciones de la Ley de la Renta y permite la distribución de utilidades y de fondos acumulados por las sociedades anónimas en la forma de acciones total o parcialmente liberadas y representativas de una capitalización equivalente. Para llevar a la práctica el proyecto que ahora se someterá a la consideración de la Junta, la Sociedad empezó por acogerse a la fran



Válido
para el
Bienio

\$ 6.-
Seis Pesos

-3-

1952 — 53—

Y
quicia que concede el artículo ciento treinta y seis de la Ley
número diez mil trescientos cuarenta y tres y pidió a la Direc-
ción General de Impuestos/Internos que aceptara una revalorización de
parte de los bienes del activo de la sociedad, por la suma de
OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS
CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS y para ello pagó el impuesto espe-
cial del cuatro por ciento sobre el monto de esta revalorización,
impuesto que ascendió a trescientos veintidos mil seiscientos
treinta y tres pesos. La citada Dirección General, aceptó la
revalorización en la forma solicitada por la Sociedad, según
Resolución número dos mil novecientos noventa y ocho de veinti-
cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y tres. En virtud
de estos antecedentes, se ha creado en la contabilidad social
la partida correspondiente a esta revalorización por la suma
de ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pe-
sos cincuenta y seis centavos. Por último, manifestó el Presi-
dente que con el objeto de completar el valor del aumento de
capital y siempre ateniéndose a las franquicias de la Ley diez
mil trescientos cuarenta y tres, el Directorio había propuesto
a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se acaba de
celebrar antes que ésta, la creación de un fondo para capita-
lización de la Ley diez mil trescientos cuarenta y tres, por
la suma de dos millones quinientos mil pesos, tomada de la uti-
lidad del balance, al treinta y uno de Diciembre de mil nove-
cientos cincuenta y dos, y que dicha Asamblea había aceptado
por unanimidad destinar de la utilidad del Balance al treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, la canti-
dad de dos millones quinientos mil pesos para capitalizarla y
cubrir con ella parte del aumento de capital de once millones
de pesos a veintisiete millones quinientos mil pesos sobre el

que debe pronunciarse esta Junta. A continuación el señor Presidente agregó que en virtud de las operaciones recientemente explicadas la sociedad quedaba en condiciones de capitalizar dieciseis millones quinientos mil pesos y aumentar así el capital social de once millones de pesos a veintisiete millones quinientos mil pesos. Para esto se llevaría a la cuenta capital el total del Fondo de Reserva Legal que asciende a un millon ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos veintiocho centavos; todo el Fondo de Eventualidades de un millon setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos; el fondo de Futuros Dividendos de dos millones novecientos sesenta y siete mil noventa pesos setenta y tres centavos; el Fondo de Revalorización de la Ley diez mil trescientos cuarenta y tres de ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesos cincuenta y seis centavos y el Fondo de Capitalización de la Ley diez mil trescientos cuarenta y tres creado con utilidades del Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos y se emitirían ochocientas veinticinco mil nuevas acciones de valor nominal de veinte pesos cada una, que se entregarían liberadas de pago a los accionistas. Expresó tambien el Presidente que el Directorio creía conveniente, cambiar el nombre de la sociedad por el de "Litografía Marinetti Sociedad Anónima", debido a las confusiones que se han producido en los Bancos. Manifestó que para esto habia que modificar los Estatutos en la forma propuesta por el Directorio. Oidas estas explicaciones y leído el proyecto que ya se insertó en esta acta, por el Secretario, la Junta consideró conveniente a los intereses sociales el aumento del capital de la sociedad propuesto por el Directorio y al efecto, aprobó con el voto unánime de las acciones presen

Válido
para el
Bienio



\$ 6.-
Seis Pesos

-4-

1952 — 53

tes y representadas en la sala el aumento del capital de la
sociedad de once millones de pesos a veintisiete millones qui-
nientos mil pesos, en la forma indicada en el proyecto del
Directorio.- [En la misma forma esto es, por unanimidad la
Junta aprobó la moción relativa al cambio de nombre de la so-
ciedad, el que acordó que en adelante fuera "Litografía Mari-
netti" Sociedad Anónima.] A continuación, el señor Presidente
hizo ver que para llevar a la práctica el aumento del capital
recien aprobado y para cambiar el nombre de la sociedad, era
necesario como ya se ha dicho, modificar los Estatutos Socia-
les y que el proyecto presentado por el Directorio sería leído
por el Secretario de artículo en artículo y que en esta misma
forma se irían sometiendo a votación. Así se hizo y cada una
de las modificaciones propuestas fué aprobada con el voto u-
nánime de las acciones presentes y representadas en la sala.
Las reformas introducidas a los Estatutos de la sociedad y que
fueron sancionadas por la Junta son del tenor siguiente: Reem-
plazaron en el artículo primero permanente, las palabras "So-
ciedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima "
por los vocablos "Litografía Marinetti Sociedad Anónima".-
Se sustituyó el artículo quinto permanente por otro que dice:
"Artículo Quinto.- El capital social será de veintisiete mi-
llones quinientos mil pesos, moneda legal chilena, dividido
en un millon trescientos setenta y cinco mil acciones de veinte
pesos cada una, que se pagan en la forma indicada en los artí-
culos transitorios de estos Estatutos". Se reemplazaron los
actuales artículos transitorios primero, segundo, tercero y
cuarto por otros del tenor que se indica, mas adelante y se
suprimieron los artículos transitorios "décimo " y "décimo
primero", por haber perdido su oportunidad. Los nuevos artícu-



los transitorios dicen: Artículo Primero.- El aumento del capital social de once millones de pesos a veintisiete millones quinientos mil pesos, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, se cubrirá, capitalizando, o sea, llevando a la cuenta Capital la suma de dieciseis millones quinientos mil pesos que se enterará con: a/ un millon ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos veintiocho centavos del Fondo de Reserva Legal; b/ un millon setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos del Fondo de Eventualidades; c/ dos millones novecientos sesenta y siete mil noventa pesos setenta y tres centavos del Fondo de Futuros Dividendos; d/ ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesos cincuenta y seis centavos del Fondo de Revalorización de la Ley diez mil trescientos cuarenta y tres; y e/ dos millones quinientos mil pesos del Fondo de Capitalización de la Ley número diez mil trescientos cuarenta y tres creado con cargo a las utilidades del Balance al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos". Artículo Segundo. El Directorio queda facultado para emitir una vez que el aumento de capital sea aprobado por el Supremo Gobierno y dentro del plazo de un año contado desde la fecha del respectivo Decreto de aprobación y una vez cumplidas las demas formalidades legales ochocientas veinticinco mil nuevas acciones de valor nominal de veinte pesos cada una, representativas de la capitalización a que se refiere el artículo anterior". Artículo Tercero. Las acciones a que se refiere el artículo precedente se entregarán totalmente liberadas de pago, en la proporción de tres nuevas acciones por cada dos de las actuales que posean, a las perso-



Válido
para el
Bienio

\$ 6.-
Seis Pesos

-5-



1952 — 53

nas que figuren inscritas como accionistas de la sociedad en el Registro respectivo a la fecha de su cierre que deberá ser determinado por el Directorio en la oportunidad correspondiente". Artículo Cuarto. Las ochocientas veinticinco mil nuevas acciones tendrán derecho a todos los dividendos que la sociedad acuerde distribuir con posterioridad a la fecha de su emisión". Firma del Acta. De conformidad con lo establecido por el artículo veintinueve del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta acordó que el acta de esta sesión se firme por todos los asistentes a la reunion con cuyas firmas el acta se tendrá por definitivamente aprobada, sin que sea necesario el cumplimiento de ninguna otra formalidad. Reducción de esta acta a escritura pública y mandatos. La Junta facultó por unanimidad a don Enrique Matte Varas, para reducir esta acta a escritura pública en cuanto se encuentre firmada por los asistentes, en la forma indicada en el párrafo anterior. En la misma forma la Junta designó al abogado señor Enrique Matte Varas para tramitar la reforma de los Estatutos ante el Supremo Gobierno, pudiendo aceptar por si solo, sin nueva consulta a la Junta, las modificaciones que insinúe cualquiera autoridad competente y practicar las gestiones que correspondan en derecho para que las reformas surtan efectos legales. Si el señor Matte no pudiere actuar el Directorio de la sociedad podrá designar a otro abogado para las referidas gestiones. Se levantó la sesión a las dieciocho horas treinta minutos. T. Werth.- S. Garbaccio.- J. Marinetti.- Juan Antonini. C. Marinetti. E. Matte Varas. Certificado. El Notario Público que suscribe certifica: Primero/ Que el Directorio de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima, citó a Junta General Extraordinaria de Accionistas,

para el día viernes quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las diecisiete horas treinta minutos, en la oficina de la Sociedad de avenida Santa Maria cero doscientos noventa y ocho, según acuerdo adoptado en la sesión número dieciocho de veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y tres, cuya acta tuvo a la vista. Segundo/ Que la reunión se celebró en su presencia, el día, a la hora y en el local previamente fijados. Tercero/ Que en dicha reunión se encontraban presentes y debidamente representadas la totalidad de las acciones y que los poderes otorgados por accionistas ausentes fueron aprobados por unanimidad. Cuarto/ Que fueron leídas, puestas en votación y aprobadas por unanimidad de votos, todas las proposiciones sometidas a la Junta. Quinto/ Que el acta preinserta es una relación fiel y exacta de lo ocurrido, tratado y resuelto en la reunión. Santiago, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. H. Chadwick V. Conforme el acta y el certificado copiados con los que rolan de fojas dieciocho, a veintiocho inclusive del Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", que el Notario que autoriza ha tenido a la vista en esta actuación. LA PERSONERIA del compareciente consta de la misma acta preinserta. En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Fueron testigos de este acto don Hernan Zepeda Iriarte y doña Pilar Rojas Santibañez. Di copia y se pagó al margen del registro cuarenta y nueve mil quinientos treinta pesos, mas quince pesos por hoja de impuesto fiscal, mas el notarial correspondiente. Doy fé.-E. Matte Varas.H. Zepeda. Pilar Rojas S.H. Chadwick,Notario. Entre líneas "Internos", vale .-

PASO ANTE MI; SELLO Y FIRMO ESTA PRIMERA COPIA.-

[Handwritten signature]





DTP

COPIA.-

& & & & & & & & & & & & & & & &

A fojas

tres mil quinientas dos, número dos mil doscientos ochenta y seis del Registro de Comercio de mil novecientos cincuenta y tres, se encuentra la siguiente inscripción: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA: "SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD ANÓNIMA".- Rep. 32780.- Santiago, Septiembre siete de mil novecientos cincuenta y tres.- Don Enrique Matte Varas, me ha presentado para su inscripción lo siguiente: Según consta de la escritura pública otorgada con fecha diecinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el notario de esta ciudad, con Herman Chadwick Valdés la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", acordó reformar sus Estatutos Sociales en Junta General Extraordinaria de Accionistas verificada el día quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres.- Las reformas tienen por objeto: 1º.- Cambiar la actual denominación de la Sociedad por "Litografía Marinetti Sociedad Anónima". 2º.- Aumentar el capital social de once millones de pesos a veintisiete millones quinientos mil pesos, mediante la emisión de ochocientas veinticinco mil nuevas acciones de veinte pesos cada una que serán entregadas libre de pago a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas en la fecha que para estos efectos se cierre y en la proporción de tres nuevas acciones por cada dos que posean a esa fecha.- Esta emisión de acciones la efectuará el Directorio dentro del plazo

// de un año contado desde la fecha del Decreto Supremo que apruebe esta reforma.- El valor de esta omisión ascendente a la suma de dieciseis millones quinientos mil pesos, se cubre tras-pasando a capital los siguientes fondos: Reserva legal: Un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos veintiocho centavos; Eventualidades: un millón setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos; Futuros Dividendos: Dos millones novecientos sesenta y siete mil noventa pesos setenta y tres centavos; Revalorización Ley diez mil trescientos cuarenta y tres: ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesos cincuenta y seis centavos; Capitalización Ley diez mil trescientos cuarenta y tres: dos millones quinientos mil pesos.- Como consecuencia de esta reforma el capital social será de veintisiete millones quinientos mil pesos; dividido en un millón trescientas setenta y cinco mil acciones de veinte pesos cada una.- 3º.- Reemplazar los actuales artículos transitorios números primero, segundo, tercero y cuarto por otros relacionados con la forma de pago del aumento del capital social; Cuarto.- Suprimir los artículos transitorios números once y doce.- Certifico que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del artículo cuatrocientos cuarenta, del Código de Comercio.- Santiago, a tres de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.- Julio Chaná Cariola., Julio Chaná Cariola, Superintendente.- A. Bianchi P.- Conservador de Bienes Raíces y de Comercio de Santiago.- Al margen de la inscripción a que hace referencia la copia precedente, se encuentran las siguientes notas: A. Suprema.- La reforma del centro fué aprobada por Decreto Supremo N° 7334 de fecha veinte de Agosto último, según consta de la inscripción siguiente.- Santiago, siete de Septiem-

// bre de mil novecientos cincuenta y tres.- A. Bianchi P.-

La reforma del centro fué publicado en el Diario Oficial del
siete de Septiembre en curso, ejemplar N° 22642 y rectificada
en el Diario Oficial del 12 de Septiembre corriente, ejemplar
N° 22647.- Santiago, catorce de Septiembre de mil novecientos
cincuenta y tres.- A. Bianchi P.-

CONFORME.- Santiago, Septiembre 16 de 1953.-

Ds. \$ 147.-

A. Bianchi P.



DPF



COPIA.-

& & & & & & & & & &

A fojas

tres mil quinientas tres, bajo el número dos mil doscientos ochenta y siete del Registro de(Propiedades) Comercio de mil novecientos cincuenta y tres, se encuentra la siguiente inscripción: A. SUPREMA DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE "SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD ANONIMA".- Anotada en el Repertorio con el número treinta y dos mil setecientos ochenta.- Santiago, Septiembre siete de mil novecientos cincuenta y tres.- Don Enrique Matte Varas, me ha presentado para su inscripción lo siguiente: República de Chile.- Ministerio de Hacienda.- Santiago, veinte Agosto mil novecientos cincuenta y tres.- Hoy se decretó lo que sigue: N° 7334.- Vista la solicitud presentada por don Enrique Matte Varas, en la que pide seaprueben las reformas intráducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada " Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", cuya autorización de existencia fué otorgada por decreto de Hacienda tres mil novecientos ochenta y dos, de fecha diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta, teniendo presente: que las reformas consisten: 1°.- Cambiar la actual denominación de la sociedad por "Litografía Marinetti Sociedad Anónima".- 2°.- Aumentar el capital social de once millones de pesos a veintisiete millones quinientos mil pesos, mediante la emisión de ochocientas veinticinco mil nuevas acciones de un valor nominal de veinte pesos cada una, las que serán entregadas libre de todo pago a

// los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas en la fecha que para estos efectos se cierre y en la proporción de tres nuevas acciones por cada dos que posean a esa fecha.- Esta emisión de acciones la efectuará el Directorio dentro del plazo de un año contado desde la fecha del presente decreto.- El valor de esta emisión ascendente a la suma de dieciséis millones quinientos mil pesos, se cubre traspasando a capital, los siguientes fondos acumulados: Fondo de Reserva Legal; Un millón ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos veintiocho centavos; Fondo de eventualidades: Un millón setecientos ochenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cuarenta y tres centavos; Fondo Futuros Dividendos: Dos millones novecientos sesenta y siete mil noventa pesos setenta y tres centavos; Revalorización Ley diez mil trescientos cuarenta y tres; Ocho millones sesenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesos cincuenta y seis centavos; Capitalización Ley diez mil trescientos cuarenta y tres; Dos millones Quinientos mil pesos. Total; Dieciséis millones quinientos mil pesos.- Como consecuencia de esta reforma el capital social será de Veintisiete millones quinientos mil pesos, dividido en un millón trescientos setenta y cinco mil acciones de un valor nominal de veinte pesos cada una.- 3º.- Reemplazar los actuales artículos transitorios números; primero, segundo, tercero y cuarto por otros relacionados con la forma de pago del aumento del capital social.- Cuarto.- Suprimir los artículos transitorios números once y doce.- Con lo informado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas y por la Dirección General de Impuestos Internos, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio y en la Ley diez mil trescientos cuarenta y tres, Decreto: Apruébanse las reformas

// introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima", la que en lo sucesivo se denominará "Litografía Marinetti Sociedad Anónima".- Las reformas constan de la escritura pública otorgada con fecha diecinueve de Mayo del presente año, ante el Notario de Santiago, don Herman Chadwick Valdés.- Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio.- Tómese razón, comuníquese y publíquese.- Carlos Ibañez del C.- F. Herrera L.- A. Bianchi P.-

Al márgen, se encuentra la siguiente nota: La aprobación suprema del centro fué publicada en el Diario Oficial del 7 de Septiembre en curso, ejemplar N° 22642 y rectificada en el Diario Oficial del 12 de Septiembre corriente, ejemplar N° 22647.-Santiago, 14 de Septiembre de 1953.- A. Bianchi P.- Entre paréntesis "Propiedades" no vale.-

CONFORME.- Santiago, Septiembre 13 de 1953.-

Ds. \$ 147.-

A. Bianchi P.



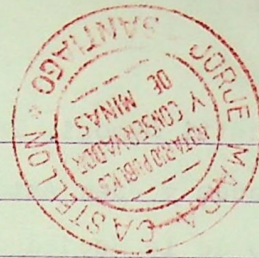


Válido

para el

Bienio 1950 - 51

\$ 2.
DOS PESOS



ms c.

A C T A

SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL

MARINETTI S.A.

A fs. 976.-

EN SANTIAGO DE CHILE, el treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta, ante mí, Jorge Maira Castellón, Notario y Conservador de Minas de este departamento y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparece : don ENRIQUE MATTE VARAS, chileno, casado, abogado, de este domicilio, Agustinas novecientos setenta y dos, oficina setecientos once, con carnet número un millón trescientos once mil novecientos ochenta y ocho de Santiago; mayor de edad, quien acreditó su identidad personal con la cédula precitada, y expone : Que debidamente facultado, según se verá más adelante, reducía a escritura pública a fin de que surtan los efectos legales que le son propios las partes pertinentes del acta de la sesión número uno del Directorio de "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S.A.", que dicen literalmente como sigue : "Sesión Número Uno del Directorio de Sociedad Periodística y Editorial Marinetti, Sociedad Anónima, celebrada en Santiago, el veintidos de Mayo de mil novecientos cincuenta.- En Santiago de Chile, a veintidos de Mayo de mil novecientos cincuenta, a las dieciseis horas, en el local social de Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho, se reunieron en sesión, los señores : Juan

//

// Marinetti Ramosi, Teodoro Werth Lubbert, Santiago Margozzini Crocco y Juan Antonini Quincei; que forman el primer Directorio de la Sociedad Anónima "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima" en virtud de la designación hecha por los accionistas en el artículo primero de las disposiciones transitorias de la escritura social otorgada el veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante Jorge Maira Castellón, Notario de esta ciudad. - - -

Garantía de los Directores. - Previamente se dió cuenta de que los cuatro Directores de la Sociedad habían constituido a favor de ésta, la garantía que exige el artículo décimo primero de los Estatutos, por documento privado de fecha veinte de Abril de mil novecientos cincuenta, el que se protocolizó en la Notaría de Rafael Zaldívar Díaz, el veintinueve del mismo mes y año, por lo que podían entrar en funciones. - Designación de Presidente y Vice-Presidente. - Por unanimidad de

votos y en uso de la atribución que confiere al Directorio el artículo décimo quinto, letra b) de los Estatutos, se designó Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Teodoro Werth Lubbert. - Se acordó también, nombrar Vice-Presidente a don Santiago Margozzini Crocco, para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente. - Ambos se abstuvieron de votar en las respectivas designaciones. - Nombramiento de Gerente. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte de los Estatutos y en virtud de la atribución que confiere al Directorio el artículo quince, letra a) de los mismos, el Directorio nombró Gerente de la "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti, Sociedad Anónima" a don Juan Marinetti Ramosi, quien se abstuvo de votar. - Atribuciones del Gerente y delegación a éste de parte de las facultades



Válido

para el

Bienio

1950 - 51

\$ 2.

DOS PESOS

// des de que está investido el Directorio.- Por unanimidad de votos y con la abstención del interesado, se acordó conferir al Gerente señor Juan Marinetti Ramosi la representación de la Sociedad Anónima "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti, Sociedad Anónima" ante terceros, especialmente, ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales y municipales del país y ante cualquier persona natural o jurídica, pudiendo retirar de las oficinas postales y telegráficas, y de las aduanas toda clase de correspondencia, certificados, encomiendas, mercaderías, materias primas, maquinarias y valores de giro postales y telegráficos, firmar la correspondencia de la sociedad y todos los documentos públicos y privados que el desempeño de sus funciones haga necesarias, debiendo expresar en la ante-Firma de los documentos que otorgue, que los suscribe por poder; recaudar y percibir lo que se adeudare a la Sociedad por cualquier título o motivo y otorgar las cancelaciones, recibos, o resguardos que correspondan o se le exijan.- En virtud de esta representación, el señor Juan Marinetti Ramosi, actuará por la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima, en todos los asuntos, negocios, operaciones, actos y contratos comprendidos en el giro ordinario de la Sociedad, o que, fueren necesarios o conducentes a la consecución de los fines, que la Sociedad se propone y sin que la enunciación de las atribuciones que se mencionan en este poder, importe limitación alguna.- También, por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el señor Marinetti, el Directorio acordó delegar en el Gerente señor Juan Marinetti Ramosi, las siguientes facultades, de que está investido el Directorio : a) Las de nombrar, remover y fijar sus atribuciones y remuneraciones a los empleados y //

// obreros, cuyos servicios requiera la Sociedad, firmando con éstos los respectivos contratos de trabajo; b) Las de comprar, vender, permutar, dar y tomar en arrendamiento y constituir en prenda, bienes muebles y toda clase de valores mobiliarios, mercaderías, materias primas, materiales y demás cosas muebles necesarias para el beneficio de la industria periodística, editorial y litográfica; c) Las de celebrar en Bancos, Cajas de Ahorros, Instituciones de Créditos, Corporaciones de derecho público y privado, sociedades civiles y comerciales y con particulares, según, fuere procedente, contratos de préstamos o mutuos, depósitos, cuentas corrientes mercantiles, cuentas corrientes bancarias de depósito y de crédito y girar y sobregirar en estas cuentas.-Girar, cobrar, depositar, endosar, revalidar, y protestar cheques; girar, aceptar, reaceptar, pagar, cobrar y endosar sea en cobranza, para descuento, en garantía o sin restricciones, avalar, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas y vales o pagarés y cualquier otro documento bancario o mercantil; y d) Conferir poderes especiales para asuntos judiciales o extrajudiciales y delegar los que tuviere.- En el orden judicial el Gerente señor Juan Marineti Ramosi queda investido no solo de las facultades comunes a todo procurador que indica el inciso primero del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil, sino que también, de todas aquellas que menciona el inciso segundo del citado artículo las que se dan por expresamente reproducidas de una en una en este lugar.- Mandato del Presidente y Vice-Presidente.- En uso de la facultad que le confiere el artículo quince letra m) de los Estatutos, el Directorio acordó por unanimidad, y en votación separada, de las que se //



Válido

para el

Bienio

1950 - 51

\$ 2.
DOS PESOS

1 // abstuvieron los implicados, otorgar al Presidente señor
2 Teodoro Werth Lubbert y al Vice-Presidente señor Santiago Mar-
3 gozzini Crocco, idéntico mandato a aquel, que se confirió pre-
4 cedentemente al Gerente y delegar en ellos las mismas faculta-
5 des que delegó en el Gerente, todas las que se dan por expre-
6 samente reproducidas aquí.- Los señores Werth y Margozzini po-
7 drán ejercer conjunta o separadamente el mandato y las facul-
8 tades delegadas a que se ha hecho mención, obligando a la So-
9 ciedad.- Reducción de esta acta a escritura pública.- Por una-
10 nimidad se acordó reducir esta acta a escritura pública, en
11 cuanto ella se encuentre firmada por todos los asistentes a
12 la reunión, con cuyas firmas se tendrá el acta por aprobada
13 sin que sea necesario el cumplimiento de ninguna otra forma-
14 lidad.- Para esta diligencia y para requerir la inscripción
15 de los mandatos en el Registro de Comercio, se facultó al Se-
16 cretario señor Enrique Matte Varas.- La escritura pública, que
17 este señor otorgue servirá de suficiente título de sus respec-
18 tivos mandatos a los señores Gerente don Juan Marinetti R. y
19 Presidente y Vice-Presidente don Teodoro Werth Lubbert y don
20 Santiago Margozzini Crocco, respectivamente.- Como se hubiere
21 cumplido con el objeto de esta reunión, se levantó la sesión
22 a las dieciocho treinta horas.- J. Marinetti.- S. Margozzini C.-
23 Juan Antonini.- T. Werth.- E. Matte Varas.- La personería del
24 compareciente consta de la misma acta preinserta.- Conforme
25 el acta copiada con la que rola de fojas uno a cinco del Li-
26 bro de Actas de Sesiones del Directorio de "Sociedad Periodís-
27 tica y Editorial Marinetti, Sociedad Anónima" que el Notario
28 que autoriza ha tenido a la vista en esta actuación.- En com-
29 probante firma, previa lectura, con los testigos doña Juana
30 Méndez Fernández y doña Rosa Brito Brito.- Se dió copia, ha-//

// biéndose pagado en la matriz el impuesto de sesenta pesos
por los poderes, cuarenta pesos por las delegaciones y, ade-
más, se pagó el notarial correspondiente.- Doy fe.- E.Matte
Varas.- Juana Méndez.- Rosa Brito.- JORJE MAIRA C.-

- PASO ANTE MI : FIRMO Y SELLO.-



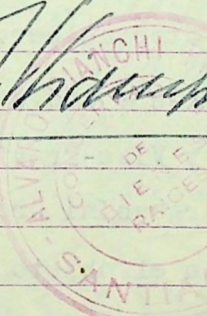
#222

Jorge Maira C.

- Se anotó en el Repertorio con el No. 19968 se inscribió
en el Registro de Comercio fs. 1834 No. 1209. y se anotó
al margen en la inscripción de la 1347 No. 998.
del Registro de Comercio del año 1950.

Santiago, 6 de junio de 1950.
137.20

J. Maira C.





Válido
para el
Bienio

1950 - 51

\$ 2.
DOS PESOS

Fs. 948.-

HZ.

PROTOCOLIZACION

P R E N D A

MARINETTI JUAN y OTROS

á

"SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI

S. A."

En Santiago de Chile, a veintinueve de Abril de mil nove-
cientos cincuenta, a solicitud de don ENRIQUE MATTE VARAS,
chileno, casado, abogado, domiciliado en Agustinas novecien-
tos setenta y dos, oficina setecientos once, con carnet iden-
tidad número un millón trescientos once mil novecientos ochenta y ocho de Santiago, quien firma para constancia, yo, Rafael Zaldívar Díaz, abogado, Notario Público de este Departamento efectuó la protocolización de la prenda constituida por los señores Juan Marinetti Ramosi, Teodoro Werth Lübbert, Santiago Margozzini Crocco y Juan Antonini Quirici a favor de "Sociedad Periodística y Editorial Mainetti S.A." por documento privado, documento que consta de una hoja.- Queda agregado al final de mi Registro bajo el número ciento setenta.- Para constancia firmo en unión del solicitante y los testigos don Manuel Romo Vargas y don Héctor Zúñiga.- Se pagó en el referido documento el impuesto fiscal de veinte pesos.- Doy fe.- E. MATTE VARAS.- M. Romo V.- H. Zúñiga.- Ante

mí, R. Zaldívar Díaz, not.-

El documento que se protocoliza es del tenor siguiente:

"CONTRATO DE PRENDA.-"

En Santiago de Chile, a 20 de Abril de 1950, los señores Juan Marinetti Ramosi, Teodoro Werth Lübbert, Santiago Margozzini Crocco y Juan Antonini Quirici declaran:

PRIMERO.- Que fueron designados Directores de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S.A." según consta del artículo primero de las disposiciones transitorias de los Estatutos sociales, reducidos a escritura pública ante el Notario de esta ciudad señor Jorge Maira Castellón, el 29 de Diciembre de 1949.-

SEGUNDO.- Que el artículo décimo primero de los referidos estatutos dice a la letra, lo siguiente: "Se requerirá la calidad de accionista dueño por lo menos de mil acciones para ser elegido Director. Para garantizar el desempeño del cargo, cada Director deberá constituir prenda a favor de la Sociedad sobre mil acciones de la emisión de la misma Sociedad, o bien otorgar una garantía prendaria sobre acciones de otra Sociedad, de un valor equivalente, o constituyendo fianza a favor de la Sociedad sobre la suma de veinte mil pesos.- Estas garantías podrán en cualquier tiempo substituirse unas por otras".

TERCERO.- Que dando cumplimiento a dicho precepto de los Estatutos y al artículo 17 del Reglamento de Sociedades Anónima N° 4705 de 30 de Noviembre de 1946, constituyen por este documento prenda a favor de la Sociedad Anónima "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S.A." sobre mil acciones de propiedad de cada uno de los comparecientes, de



Válido
para el
Bienio

1950 - 51

\$ 2.
DOS PESOS

las suscritas en la escritura social.-

CUARTO.- Con la inserción del artículo décimo primero de los estatutos, se entiende declarada la suma de la deuda para que la sociedad pueda gozar del privilegio legal en concurrencia con otros acreedores de los Directores.-

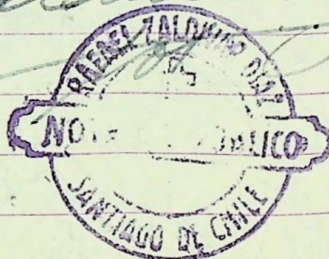
QUINTO.- Presente a este acto los señores Jorge Silva Romo y Enrique Matte Varas, especialmente facultados por todos los accionistas de "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S.A.", según consta del artículo décimo primero transitorio de los estatutos, reducidos a escritura pública el 29 de Diciembre de 1949, ante el Notario de esta ciudad señor Jorge Maira Castellón, y exponen: que aceptan para esta sociedad la prenda sobre acciones que cada uno de sus Directores ha constituido para garantizar el desempeño de sus funciones, se dan por expresamente notificados de dicha prenda para los efectos contemplados en el artículo 2389 del Código Civil, y por recibidos de la primera copia de la escritura pública otorgada ante el Notario señor Jorge Maira Castellón el 29 de Diciembre del año 1949, que acredita la suscripción de las acciones y que viene a representar el título de estas mientras se procede a la emisión de los certificados que ordena la ley.-

SEXTO.- Todos los Directores de "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S.A." autorizan a esta misma Sociedad para que retenga en su poder los títulos de las acciones dadas en prenda, en cuanto ella misma los emita.- F i r m a -
dos: Juan Marinetti R.- Teodoro Werth L.- Santiago Mar-
gozzini C.- Juan Antonini Q.- Jorge Silva Romo.- Enrique Mat-
te V.-"

"De conformidad con la solicitud de fojas 948, proto-

colizo el presente documento al final del registro de ins-
trumentos públicos a mi cargo correspondiente al presente mes,
bajo el número ciento setenta.- Santiago,veintinueve de A-
bril de mil novecientos cincuenta.- R. Zaldívar Díaz,not.-"

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA COPIA FIEL.- Santiago,veinti-
nueve de Abril de mil novecientos cincuenta.-



M.R. de G.

A SUPREMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOC.

ANONIMA

COPIA.

1950/05/12

a fojas,

mil quinientos cincuenta numero novecientos noventa y nueve,
del Registro de Comercio, correspondiente al año mil novecien-
tos cincuenta, se encuentra la siguiente inscripcion.- A SUPRE-
MA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MA-
RINETTI SOC/ ANONIMA.- anotada en el Repertorio con el numero
dieciseis mil ochocientos ochenta y nueve.- Santiago, Mayo doce
de mil novecientos cincuenta.- Don Enrique Matte Varas, me ha
presentado para su inscripcion lo siguiente.- Republica de Chi-
le.-Ministerio de Hacienda.- Santiago, diecisiete de Abril mil
novecientos cincuenta.-Hoy se decreto lo que sigue.- Numero tres
mil novecientos ochenta y dos.-Vista la solicitud presentada
por los señores Jorge Silva Romo y Enrique Matte Varas, en la
que piden se autorice la existencia, se aprueben los estatutos
y se declare legalmente instalada a la Sociedad anonima denomi-
nada " SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD A-
NONIMA "; Teniendo presente que los estatutos de la expresada
sociedad no se oponen a la legislacion vigente sobre sociedades
anonimas y que el capital social se encuentra integramente sus-
crito y se ha pagado de el la suma de nueve millones novecien-
tos ochenta y tres mil quinientos cuarenta pesos, suma que por

// mite a la expresada sociedad dar comienzo al giro de sus operaciones sociales; Con lo informado por la Superintendencia de Sociedades Anonimas y por la Direccion General de Impuestos Internos y en conformidad a lo dispuesto por los articulos cuatrocientos veintisiete y cuatrocientos treinta y cuatro delCodigo de Comercio y por el Decreto Reglamentario numero cuatro mil setecientos cinco de treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.- DECRETO:1)- Autorizase la existencia y a pruebanse los estatutos de la sociedad anonima denominada " SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI, SOCIEDAD ANONIMA ".-

Los estatutos constan de la escritura publica otorgada con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el notario de Santiago, don Jorge Maira Castellon;2)- Declarase legalmente instalada a la sociedad anonima antes expresada la que debiera iniciar el giro de sus operaciones sociales dentro del plazo de sesenta dias contado desde la fecha del presente decreto.- 3)- Las cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta y siete acciones que se dan a don Juan Mari netti R. por sus aportes no consistentes en dinero, no podran ser transferidas dentro del plazo de dos años contado desde la fecha de este decreto.- Cumplase con lo dispuesto por el articulo cuatrocientos cuarenta delCodigo(Civil.) de Comercio.- Tome se razon, comuniquese y publíquese.- Pedro Enrique Alfonso.-

Carlos Vial E.- A.Bianchi P.-al margen de la inscripcion se encuentra la siguiente nota; El Decreto Supremo con que se practicó la inscripcion del centro, se publico en el Diario Oficial Ejemplar N° 21654 de fecha 15 de la actual.- Santiago, Mayo 16 de 1950.- A.Bianchi P.-

CONFORME.- Santiago, a 16 de Mayo de 1950.-

ds. \$ 28.80

[Handwritten signature]



M. R. de G.

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

PERIODISTICA Y EDITORIAL MARZETTI SOC. ANONIMA

COPIA

A fijas.

mil quinientos cuarenta y siete numero novecientos noventa y ocho, del Registro de Comercio, correspondiente al año mil novecientos cincuenta, se encuentra la siguiente inscripcion.- ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD ANONIMA.- anotada en el Repertorio con el numero dieciseis mil ochocientos ochenta y nueve.- Santiago, Mayo doce de mil novecientos cincuenta.- Don Enrique Matte Varas, me ha presentado para su inscripcion lo siguiente.- Segun consta de la escritura publica otorgada con fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el notario de este Departamento don Jorge Maira Castellon, se constituyo la Sociedad Anonima denominada "SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD ANONIMA".- En la escritura social se suscribe integramente el capital de la Sociedad.- El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago y su duracion es de cincuenta años contados desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.- La Sociedad tiene principalmente por objeto editar revistas, diarios o periodicos informativos, de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia.- El capital social es de once millones de pesos. dividido en quinientos cincuenta mil acciones nominativas de veinte pesos cada una y se entera y paga en la siguiente forma:

// ma: a)- con nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta pesos, valor de cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta y siete acciones que se dan en pago a don Juan Marinetti Ramosi, por el aporte de determinados bienes del Activo y obligaciones del Pasivo del negocio de artes graficas que posee dicho señor, ubicado en Avda. Santa Maria numero cero doscientos noventa y ocho, y que se detallan en el articulo sexto transitorio de los estatutos.- b)- con un millon dieciseis mil cuatrocientos sesenta pesos valor de cincuenta mil ochocientos veintitres acciones que se suscriben en la escritura social y cuyo pago se efectuara en dinero efectivo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de la escritura social.- El Directorio de la Sociedad que da facultado para determinar la exigibilidad del pago de estas acciones en cualquier fecha dentro del referido plazo.- La Sociedad sera administrada por un Directorio compuesto de cuatro accionistas.- Los Directores duraran dos años en sus funciones y se renovaran anualmente por parcialidades de dos Directores.- Cada Director recibira trescientos pesos por sesion a que asista como remuneracion por sus servicios, no pudiendo exceder de mil pesos mensuales.- Ademas, cada Director recibira una remuneracion fija de mil quinientos pesos mensuales.- La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebrara anualmente en los meses de Febrero, Marzo o Abril.- Solo en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada ante Notario, podra acordarse el aumento del capital social, aun con emision de acciones preferidas y la alteracion o supresion de los privilegios ya concedidos; la disminucion del capital o cualquier otra modificacion del contrato incluso las de caracter esencial o sustancial, la venta de toda la negociacion o del Activo y Pasivo de la empresa y la disolucion anticipada de la So-

// cie da d.-En las Juntas de Accionistas cada accion dara dere-
cho a un voto.- Al treinta y uno de Diciembre de cada año la
Sociedad practicara (un) inventario de sus existencias y balances
de sus operaciones.- La utilidad líquida que arroje el Balance
anual se distribuirá de acuerdo con las normas siguientes; a)-
- Una cuota no inferior al cinco por ciento ni superior al vein-
te por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, has comple-
tar una cantidad no inferior al cincuenta por ciento del capi-
tal social; b)- El saldo se repartirá como dividendo a los accio-
nistas a prorrata de sus acciones, sin perjuicio de las limita-
ciones legales y de que pueda destinarse previamente una cuota
de las utilidades, que no podrá ser superior al treinta por cien-
to de ellas, a formar aquellas provisiones de emergencia y ex-
tension que precise el desarrollo de los negocios.- La Sociedad
se disolverá necesariamente y se liquidará por pérdida del cin-
cuenta por ciento del capital y por expiracion del plazo de su
duracion.- También podrá disolverse y liquidarse por acuerdo de
la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Disuelta la
Sociedad, la liquidacion de ella será practica da por tres accio-
nistas elegidos por la Junta General.- En el silencio de los es-
tatutos regiran los preceptos del Reglamento de Sociedades Ano-
nimas numero cuatro mil setecientos cinco, de treinta de Noviem-
bre de mil novecientos cuarenta y seis.- Certifico que el extrac-
to que prece de, ha sido aprobado por esta Superintendencia pa-
ra los efectos del articulo cuatrocientos cuarenta delCodigo
de Comercio.- Santiago, a diez de Mayo de mil novecientos cin-
cuenta.- L. Merino Lizana.- Superintendente.- A. Bianchi P.- al mar-
gen de la inscripcion de la cual hace referencia la copia prece-
dente se encuentran las siguientes notas; A. Suprema.- Por Decre-
to Supremo numero (nueve) tres mil novecientos ochenta y dos, de

M/ dieciséis de Abril último, se aprobó los estatutos de

la Sociedad del centro, según consta de la inscripción siguiente
te.- Santiago, Mayo doce de mil novecientos cincuenta.- A. Bian

chi P.- El extracto con que se practica la inscripción del cen

tro, se publicó en el Diario Oficial, Ejemplar número 21654 de

fecha 15 del actual.- Santiago, Mayo 15 de 1950.- A. Bianchi P.-

C. de B.R.W. de C.-

- CONFORME.- Santiago, a 16 de Mayo de 1950.-

ds. \$ 50.90

Alvaro Bianchi



Walter..



ESTATUTOS.

SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD ANONIMA.

Fjs. 921.-

EN SANTIAGO DE CHILE, el veintinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, JORJE MAIRA CASTELLON, Notario y Conservador de Minas de este Departamento y los testigos cuyos nombres al final se expresarán, comparecieron: DON JUAN MARINETTI RAMOSI, italiano, casado, industrial, de este domicilio, calle Bellavista número cero doscientos cincuenta y nueve, con carnet número setecientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y uno de Santiago, quien suscribe para sí cuatrocientas noventa y nueve mil ciento setenta y siete acciones cuyo valor se paga con el aporte de bienes no consistentes en dinero, que se indican en los artículos transitorios de estos estatutos y cuarenta mil ochocientas veintitrés acciones de pago en dinero efectivo; DON TEODORO WERTH LÜBBERT, chileno, corredor de comercio, de este domicilio, calle Nueva York número cuarenta y seis, con carnet número un millón quinientos quince mil treinta y tres de Santiago, quien suscribe para sí dos mil quinientas acciones de pago en dinero efectivo; DON SANTIAGO MARGOZZINI CROCCO, chileno, industrial, casado, de este domicilio, calle Arturo Prat número setecientos setenta,

con carnet número noventa y nueve mil setecientos cuarenta y tres de Santiago, quien suscribe para sí dos mil quinientas acciones de pago en dinero efectivo; DON ANTONIO MARGOZZINI CAMPODONICO, chileno, industrial, casado, de este domicilio, calle Alberto Frenkel número dos mil trescientos treinta y cinco, con carnet número ochocientos setenta y seis mil ochenta y siete de Santiago, quien suscribe para sí dos mil quinientas acciones de pago en dinero efectivo; DON JUAN ANTONINI QUIRICCI, suizo, comerciante, soltero, de este domicilio, calle Bandera número quinientos setenta y cinco, con carnet de extranjería número ochocientos setenta mil trece de Santiago, quien suscribe para sí dos mil quinientas acciones de pago en dinero efectivo, todos los comparecientes mayores de edad, quienes acreditaron su identidad personal con las cédulas precitadas y expusieron: que han convenido en formar y por el presente instrumento forman una Sociedad Anónima que se registrará por los siguientes Estatutos: ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD PERIODISTICA Y EDITORIAL MARINETTI SOCIEDAD ANONIMA.- T I - T U L O P R I M E R O.- Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad.- ARTICULO PRIMERO.- Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima, la que se registrará por las disposiciones de estos estatutos y en el silencio de ellos por los preceptos del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno y del Reglamento de Sociedades Anónimas número cuatro mil setecientos cinco de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis y por aquellas que le sean aplicables del Código de Comercio y del Código Civil y de las demás disposiciones le-



gales o reglamentarias que se dicten en el futuro.- ARTICULO SEGUNDO.-El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales o representaciones, etcétera, que el Directorio acuerde establecer en otras ciudades de la República o del extranjero.- ARTICULO TERCERO.-La duración de la Sociedad será de cincuenta años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve.-ARTICULO CUARTO.- El objeto de la Sociedad será : a) Editar principalmente dentro de períodos o intervalos no mayores de un mes, diarios, revistas o periódicos informativos, de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia; b) Accesoriamente comerciar en el ramo e industria de litografía y artes gráficas, impresión y demás similares; c) Comprar y vender en el país y en el extranjero materias primas de su industria, así como todo género de maquinarias, mercaderías y artículos indispensables o necesarios para el desarrollo del objeto social; d) Actuar como agente, representante o apoderado de firmas nacionales y extranjeras; y e) Ejecutar válidamente todos los actos y celebrar todos los contratos civiles y comerciales que sean conducentes o necesarios a la consecución de los fines que la Sociedad se propone.- Para desarrollar su objeto o simplemente como inversión de sus fondos disponibles, la sociedad podrá : Adquirir imprentas, litografías, editoriales y establecimientos de comercio del ramo de artes gráficas, concesiones, marcas comerciales y patentes de invención referentes a estos mismos rubros; y actuar como agente y representante de firmas nacionales o extranjeras que fabriquen o vendan esos artículos; adquirir bienes raíces y cualquier derecho o interés en ellos, edificarlos o mejo-

rarlos, darlos y tomarlos en arrendamiento y enajenar, permutar y gravar en cualquier forma esta clase de bienes; emitir debentures, recibir y dar dinero en préstamo y formar Sociedades de cualquier orden jurídico o incorporarse a ellas, siempre que se propongan fines análogos a los que persigue esta Sociedad o que sean un complemento de los negocios a que ella se dedica y adquirir, vender, y gravar bonos y valores mobiliarios.-En general podrá, ejecutar válidamente todos los actos y celebrar todos los contratos que sean conducentes o necesarios a los fines que se hubiere propuesto y que acuerde el Directorio o la Junta General de Accionistas en su caso, dentro de las facultades que se les conceden en estos estatutos.

TÍTULO SEGUNDO.

D.O.- Capital de la Sociedad y acciones.-ARTICULO QUINTO.-

El capital social será de once millones de pesos moneda legal chilena, dividido en quinientas cincuenta mil acciones de veinte pesos cada una, que se pagan en la forma y condiciones que se señalan en los artículos quinto y sexto transitorios de estos estatutos.

ARTICULO SEXTO.- Cuando un accionista no pague en las épocas convenidas alguna cuota del valor de las acciones que suscriba, la Sociedad podrá vender por conducto de un Corredor de Comercio, por cuenta y riesgo del socio moroso y sin requerimiento previo ni forma de juicio, las acciones que le correspondan, o bien rectificarle el título que tenga hasta concurrencia de la cantidad efectivamente pagada, vendiendo siempre por su cuenta el saldo de las acciones o perseguir la ejecución del deudor sobre todos sus bienes, de conformidad con el derecho que establece el artículo dos mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil.-Estas mismas reglas regirán pa-



ra los casos de acciones de aumentos de capital que se paguen por cuotas.-ARTICULO SEPTIMO.-Los títulos de las acciones serán nominativos y en su forma, emisión, entrega, reemplazo, canje, transferencia y transmisión se aplicarán las reglas del Título Cuarto del Reglamento de Sociedades Anónimas número cuatro mil setecientos cinco de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, que se dan por expresamente reproducidas aquí.- ARTICULO OCTAVO.-En caso de que una o mas acciones pertenezcan en común a varias personas, los condueños estarán obligados a designar un apoderado de todos ellos, para actuar ante la Sociedad.- TITULO T E R C E R O.-Administración de la Sociedad.- ARTICULO NOVENO.-La Sociedad será administrada por un Directorio, sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Junta General de Accionistas.- ARTICULO DECIMO.- El Directorio se compondrá de cuatro miembros elegidos anual y sucesivamente por parcialidades de dos personas, por la Junta General de Accionistas.- Los Directores durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente.-Los Directores continuarán en sus funciones después de expirado su período, si no se celebrare la Junta General de Accionistas llamada a efectuar la elección periódica de ellos.-En tal caso, el Directorio deberá provocar a la brevedad posible una Junta para hacer los nombramientos correspondientes.- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Se requerirá la calidad de accionista dueño por lo menos de mil acciones para ser Director.- Para garantizar el desempeño del cargo, cada Director deberá constituir prenda a favor de la Sociedad sobre mil acciones de la emisión de la misma Sociedad, o bien otorgar una garantía prendaria sobre acciones de otra

Sociedad, de un valor equivalente, o constituyendo fianza a favor de la Sociedad sobre la suma de veinte mil pesos.- Estas garantías podrán en cualquier tiempo substituirse unas por otras.-

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-Cada Director recibirá como remuneración por sus servicios trescientos pesos.

por sesión de Directorio a que asista no pudiendo esta suma exceder de mil pesos mensuales.- Además cada Director

percibirá una remuneración fija de un mil quinientos pesos mensuales. Los Directores podrán tener otras remuneraciones o asignaciones especiales, por servicios también especiales, permanentes o extraordinarios.- Todas estas re-

muneraciones serán consideradas gastos de la Sociedad y en tal forma deberán contabilizarse en sus libros.- ARTICULO DECIMO TERCERO.-El Directorio se reunirá en Sesiones Ordinarias los días, a las horas y en el lugar que el mismo determine, debiendo celebrar por lo menos una sesión cada dos meses.- Podrá reunirse extraordinariamente, cuando lo crea conveniente el Presidente, o cuando lo pidan dos Directores indicando el objeto de la reunión.-

ARTICULO DECIMO CUARTO.-El Directorio podrá sesionar con asistencia de tres de sus miembros y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los Directores asistentes.-En caso de empate decidirá el voto del Presidente o de quien haga sus veces.-

ARTICULO DECIMO QUINTO.- El Directorio tendrá las siguientes facultades y obligaciones, a mas de las que le corresponden en virtud de la Ley, de los Reglamentos o de otras disposiciones de estos Estatutos: a) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente, con las mas amplias facultades para actuar en su nombre y efectuar las operaciones relativas al objeto y fines con que se ha constituido, pu-



diendo determinar el modo y forma de explotación y desarrollo de los negocios sociales, como lo juzgue conveniente para los intereses de la Sociedad.-En el orden judicial el Directorio tendrá todas y cada una de las facultades que mencionan ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil que se dan por expresamente reproducidas aquí, incluso las de transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren.- La facultad de transigir comprende también la transacción extrajudicial.-La representación judicial del Directorio es sin perjuicio de la que corresponde al Gerente, de acuerdo con el artículo octavo del Código citado; b) Nombrar cada dos años, en la primera reunión que celebre después de la última renovación parcial del Directorio, un Presidente que lo será también de la Sociedad, y designar un Vice-Presidente; c) Nombrar, remover y fijar sus atribuciones y remuneración al Gerente y a los demás empleados o personas cuyos servicios requiera la Sociedad.-El Directorio podrá acordar al Gerente y demás empleados de la Sociedad las participaciones, comisiones y gratificaciones voluntarias que crea convenientes.- d) Designar una persona para que desempeñe las funciones de Secretario del Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas y fijarle remuneración por estos servicios.- Esta designación podrá recaer en el Gerente de la Sociedad.- e) Adquirir para la Sociedad acciones de la emisión de la misma empresa, previa autorización de una Junta General Extraordinaria de Accionistas y el visto bueno de la Superintendencia de Sociedades Anónimas, debiendo hacerse la adquisición con utilidades líquidas o con fondos especiales que no sean el de reserva legal.-Las accio-

nes así adquiridas no serán tomadas en cuenta para los efectos del quorum y de las mayorías necesarias para la constitución y decisiones de las Juntas de Accionistas;

f) Dictar los reglamentos necesarios para la administración de los negocios sociales; inspeccionar la marcha de las operaciones y ejecución de los contratos que se celebran, sin perjuicio de las atribuciones que sobre esta materia se otorgan al Presidente de la Sociedad en el Título Quinto de estos Estatutos; g-) Invertir los fondos de la Sociedad en la forma que estime mas segura y ventajosa y recibir y dar dinero en préstamo; h) Calificar las transferencias de acciones; i) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar y dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, o cualquier derecho constituido en ellos y efectuar obras de construcción y mejoramiento, ya sea por administración o por medio de contratos con terceros; j) Comprar, vender, permutar, gravar, dar y tomar en arrendamiento y constituir en prenda bienes muebles y toda clase de valores mobiliarios, emitir debentures, e intervenir en la formación de sociedades de cualquier orden jurídico, o incorporarse a ellas, siempre que se propongan fines análogos a los que persigue la Sociedad, o que sean un complemento de los negocios a que esta se dedica, y celebrar contratos para construcción de edificios o de confección de obras materiales y contratos de asociación a cuentas en participación; k) Celebrar con Bancos, Cajas de Ahorros, Instituciones de Crédito Corporaciones de derecho público y privado, sociedades civiles y comerciales, y con particulares según fuere procedente, contratos de préstamos o mutuos, depósitos, cuentas corrientes mercantiles, cuentas corrientes bancarias de de-



pósito y de crédito y girar y sobre girar en estas cuentas.-Girar, cobrar, depositar, endosar, revalidar y protestar cheques.-Girar, aceptar, reaceptar, pagar y endosar, sea en cobranza, para descuento, en garantía, o sin restricciones, avalar, descontar, prorrogar y protestar letras de cambio, libranzas y vales o pagarés y cualquier otro documento bancario o mercantil; l) Acordar la convocatoria a Junta General de Accionistas; ll) Presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de cada año, la Memoria y Balance de las operaciones sociales y un Inventario de las existencias y proponer la distribución de los beneficios sin perjuicio de acordar y distribuir dividendos provisionales durante el año, siempre que existan utilidades comprobadas y suficientes para cubrirlos; y bajo la responsabilidad personal de los Directores que concurrieren al acuerdo respectivo; m) Conferir mandatos y delegar parte de sus facultades en el Gerente, en cualquier Director o en una comisión de ellos, y para objetos especialmente determinados, en otra u otras personas; n) Resolver todo aquello no previsto en estos estatutos, dando cuenta a los accionistas en la Junta General inmediata, y, en general, hacer todos los negocios y tomar todas las medidas que estime convenientes a los intereses sociales y que correspondiendo al objeto y fines de la Sociedad, no estén reservados a la Junta General de Accionistas.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- Sin perjuicio del poder que se confiera al Gerente, el Presidente de la Sociedad o quien lo reemplace, se entenderá facultado para firmar, en representación de la Sociedad, todos los instrumentos públicos que sean necesarios para perfeccionar o probar cualquier contrato, sea solemne

o no.-Lo anterior no obsta a la facultad del Directorio de designar en casos particulares a otra persona para estos fines, o de concurrir todos los Directores que hayan asistido a la sesión respectiva, al otorgamiento que corresponda.-En el instrumento que se otorgue deberá insertarse la parte pertinente del acta de la Sesión de Directorio en que se haya adoptado el acuerdo de celebrar determinado contrato, que requiera su aprobación según estos estatutos, la Ley o los Reglamentos.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-El Director que fallezca, renuncie, se incapacite por causas legales sobrevinientes, fuere declarado en quiebra, o se ausente del país por mas de tres meses, cesará en sus funciones automáticamente y sin mas trámites, y el Directorio deberá designarle reemplazante por el tiempo que falte para completar el período de dos años que señala el artículo décimo.- Sin embargo, si algún Director se ausenta del país por mas de tres meses en comisión de servicios conferida por la propia Sociedad, no cesará en sus funciones, y el Directorio actuará legalmente con los Directores restantes, siempre en la forma que indica el artículo décimo cuarto de estos Estatutos.- ARTICULO DECIMO OCTAVO.-En todo lo que se refiere a la forma de dejar constancia de las deliberaciones y acuerdos del Directorio, se estará a las normas consignadas en el Título Segundo del Reglamento de Sociedades Anónimas número cuatro mil setecientos cinco de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.-ARTICULO DECIMO NOVENO.-Los Directores serán personalmente responsables por todos los actos que ejecutaren en el desempeño de sus cargos.- El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio, debe-



rá hacer constar en el acta su oposición, y de ello deberá dar cuenta a la Junta General, en su Sesión mas próxima, el Presidente de la Sociedad.- T I T U L O C U A R -

T O.- Del Gerente.- ARTICULO VIGESIMO.-La Sociedad tendrá un Gerente, cuyo cargo es compatible con el de Director.-El Gerente será empleado de la Sociedad, designado por el Directorio y actuará con las facultades y atribuciones que éste le otorgue en un poder especial.- ARTICULO VIGESIMO

PRIMERO.-Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior corresponderá al Gerente: a) Organizar los servicios y oficinas de la Sociedad, su contabilidad y aplicar los Estatutos y los reglamentos; b) Ejecutar los acuerdos del Directorio y desempeñar las funciones de Secretario del mismo Directorio y de las Juntas Generales de Accionistas, cuando el Directorio no haya designado otra persona para este cargo; c) Representar judicialmente a la Sociedad, de conformidad con el artículo octavo del Código de Procedimiento Civil.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-El Gerente será responsable ante la Sociedad del fiel cumplimiento de las leyes tributarias, sociales o del trabajo y de las disposiciones legales y reglamentarias sobre sociedades anónimas.-

Las multas o sanciones en que incurriere la Sociedad por infracciones a dichas leyes o reglamentos, serán de cargo del Gerente, a menos que ellas provengan de culpa que no sea imputable a éste.- T I T U L O Q U I N T O.- Del Presidente.- ARTICULO VIGESIMO TERCERO.-El Presidente de la Sociedad, además de las atribuciones especiales que le confieren estos estatutos, tendrá las facultades y obligaciones siguientes: a) Presidirá las Sesiones del Directorio y las de la Junta General de Accionistas; b) Velará porque los es-

tatutos, el Reglamento y los acuerdos del Directorio tengan su exacto cumplimiento; c) Citará a sesiones al Directorio y a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas; d) Propondrá al Directorio las medidas que tiendan a desarrollar los negocios de la Sociedad y a mejorar la organización y el régimen de las oficinas en los diversos ramos del servicio; e) Podrá amonestar a los empleados superiores que se aparten del cumplimiento de sus deberes, y, en casos graves, pedirá la remoción al Directorio.-

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- En caso de ausencia o imposibilidad del Presidente de la Sociedad, será reemplazado en sus funciones por el Vice-Presidente y a falta de éste, por el Director que sea designado con este objeto por el Directorio.- T I T U L O S E X T O.- Juntas Generales de Accionistas.-

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- Las Juntas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias.- Las primeras se celebrarán una vez al año, en los meses de Febrero, Marzo o Abril, para tratar de los documentos o proposiciones que debe presentar el Directorio, de conformidad con la letra ll) del artículo décimo quinto de estos Estatutos; para nombrar Directores, como lo establece el artículo décimo; para designar Inspectores de Cuentas, de acuerdo con el Título Séptimo de estos mismos Estatutos; y para tratar cualquier otro asunto que se relacione con los negocios sociales y que no sea de aquellos que según estos Estatutos, deben resolverse en Junta General Extraordinaria.- Las segundas tendrán lugar cada vez que el Directorio lo estime conveniente y en ellas solamente podrán tomarse acuerdos relacionados con los negocios que se hayan dado a conocer en los avisos



de citación.- ARTICULO VIGESIMO SEXTO.-Sólo en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada ante Notario Público, podrá acordarse el aumento del capital social, aún con emisión de acciones preferidas y la alteración o supresión de los privilegios ya concedidos; la disminución del capital o cualquier otra modificación del contrato incluso los de carácter esencial o substancial; la prórroga de la Sociedad; la venta de toda la negociación o del Activo y Pasivo de la empresa, y la disolución anticipada de la Sociedad.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.-La citación a Junta de Accionistas se hará por medio de un aviso que se publicará por tres veces en días distintos en un diario del domicilio social, debiendo hacerse la primera publicación diez días antes del fijado para la reunión, y las otras en cualquiera de los días siguientes, pero anteriores al de la Junta.-Las Juntas podrán celebrarse sin la publicación de avisos si concurren a ellas todos los accionistas, sea personalmente o por mandatarios debidamente constituidos.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.-Las Juntas generales se constituirán, en primera citación, con la mayoría absoluta de las acciones emitidas y en segunda citación con las acciones que se encuentren presentes, cualquiera que sea su número.-Los acuerdos se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos a que den derecho las acciones presentes o representadas.- Cada acción corresponderá a un voto.- ARTICULO VIGESIMO NOVENO.-Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas convocadas para modificar el domicilio social y trasladar la dirección superior de los negocios de la Sociedad, deberán constituirse en primera y posteriores citaciones, con quorum de las dos terceras partes de las acciones emitidas, a lo

menos, y los acuerdos que se adopten tendrán que contar con el voto favorable o conforme de las dos terceras partes de las acciones emitidas, como mínimo.- ARTICULO TRIGESIMO.-Todas las elecciones que deban efectuarse en la Junta General de Accionistas, se harán por voto unipersonal, a menos de producirse acuerdo unánime para señalar otra forma de votación o de elección.- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.-De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas se dejará constancia en un libro especial de Actas que será llevado por el Secretario Titular o por el Gerente en su caso, cumpliéndose en lo demás con toda las exigencias del Reglamento.- T I T U L O S E P T I M O.-Inspectores de Cuentas.- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.-La Junta General Ordinaria de Accionistas de cada año nombrará a dos personas accionistas o no para que desempeñen las funciones de Inspectores de Cuentas.- Además, la Junta podrá designar a propuesta del Directorio, a una firma nacional de Contadores para que revise y certifique los Balances de la Sociedad.- Podrá, también, designar Inspectores suplentes para que reemplacen a los Propietarios en cualquier situación de emergencia.- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.-Los Inspectores de Cuentas vigilarán las operaciones sociales, examinarán la contabilidad, Inventario y Balance de la Sociedad e informarán a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.-Las funciones de los Inspectores de Cuentas podrán ser remuneradas, y corresponderá a la Junta General determinar su monto si lo fueren.- T I T U L O O C T A V O.-Balance y distribución de utilidades.- ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.-El treinta y uno de diciembre de cada año, la Socie-



dad practicará Inventario de sus existencias y Balance de las operaciones efectuadas desde el primero de enero hasta esa fecha, documentos que se presentarán junto con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y con la Memoria del Directorio, a la consideración de la Junta General de Accionistas que señala el artículo vigésimo quinto de estos Estatutos.-El Balance con la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se publicarán por una vez en un diario del domicilio social con tres días de anticipación a la fecha de la Junta que deba conocer de él.-Si la Junta no se celebrare a la primera citación, bastará para las Juntas posteriores con la publicación ya hecha.- ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.-La utilidad líquida que arroje el Balance se distribuirá de acuerdo con las normas siguientes: a) Una cuota no inferior al cinco por ciento ni superior al veinte por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta completar una cantidad no inferior al cincuenta por ciento del capital social; b) El saldo se repartirá como dividendo a los accionistas a pro-rata de sus acciones, sin perjuicio de las limitaciones legales y de que pueda destinarse previamente una cuota de las utilidades, que no podrá ser superior al treinta por ciento de ellas, a formar aquellas provisiones de emergencia y extensión que precise el desarrollo de los negocios.- T I T U L O N O V E N O.- Disolución, Liquidación y Jurisdicción. ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.-La Sociedad se disolverá necesariamente y se liquidará por pérdida del cincuenta por ciento del capital social y por la expiración del plazo de su duración.-También podrá disolverse y liquidarse por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomado en la forma que prescriben los artículos vigésimo sexto, vi-

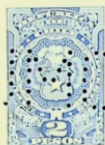
gésimo séptimo y vigésimo octavo sea como consecuencia de la venta de toda la negociación o del Activo y Pasivo de la empresa, sea por resolución voluntaria de la Asamblea, libre de toda condición.- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.

En todos los casos mencionados en el artículo precedente, la liquidación será practicada por tres accionistas elegidos por la Junta General.- Los liquidadores durarán en sus funciones hasta el término de la liquidación, sin perjuicio de la facultad de la Junta General de Accionistas para revocarles el mandato.- Las facultades de los liquidadores, fuera de las que la Ley considera obligatorias aún cuando no se mencionen, serán fijadas por la Junta General de Accionistas.- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- Los liquidadores deberán

obrar en todos sus actos con el voto de dos de ellos. La Comisión liquidadora designará presidente a uno de sus miembros, quien tendrá su representación frente a terceros.-

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Las funciones de liquidador serán remuneradas y la Junta General de Accionistas determinará la remuneración.- ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- El liquidador

que fallezca, renuncie, se incapacite por causas legales sobrevinientes, o fuere declarado en quiebra, cesará en sus funciones automáticamente y sin mas trámites, y los dos liquidadores restantes, de común acuerdo le nombrarán reemplazante.- Si no se pusieren de acuerdo (cone) en el nombramiento, o cuando por cualquier motivo quedare un solo liquidador en funciones, deberá convocarse a la brevedad posible a Junta General de Accionista para hacer los nombramientos que correspondan.- La convocatoria a Junta podrá ser hecha por uno solo de los liquidadores.- El liquidador designado por los otros liquidadores, o por la Junta General de Accio-



nistas, durará en sus funciones hasta el término de la liquidación.- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.-En caso de reunirse todas las acciones en mano de una sola persona, no será necesario el nombramiento de liquidadores.- ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.-Las dificultades que se susciten entre la Sociedad y sus accionistas, o entre estos entre sí, con motivo de la aplicación, cumplimiento o interpretación de este contrato, sea durante la vida de la Sociedad o estando pendiente su liquidación, deberán ser resueltas por un árbitro arbitrador nombrado por el Juzgado de Letras en lo Civil de Mayor Cuantía de Santiago, que esté de turno al pedirse el nombramiento.-El fallo del arbitrador será sin ulterior recurso.-Sin embargo, procederá contra la sentencia del arbitrador el recurso de casación en la forma y por las causales que para esta clase de arbitrajes señala la Ley.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- ARTICULO PRIMERO.- Quedan nombrados para formar el primer Directorio de la Sociedad los señores Juan Marinetti Ramosi, Teodoro Werth Lübbert, Santiago Margozzini Crocco y Juan Antonini Quiricci.- Dos de estos Directores durarán en sus funciones hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas del año mil novecientos cincuenta y los dos restantes hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas de mil novecientos cincuenta y uno.-El propio Directorio determinará por sorteo a que Directores corresponderá cesar primero en sus cargos.- Este mismo Directorio hará las designaciones de Presidente y Vice-Presidente que señala el artículo décimo quinto, letra b) de estos Estatutos.- ARTICULO SEGUNDO.- Durante el período comprendido entre la fecha de esta escritura y la completa legalización de la

Sociedad, el primer Directorio obrará, en todo momento, como mandatario de cada uno de los suscriptores de acciones y de los cesionarios de sus derechos y tendrá en el desempeño de su mandato todas las atribuciones que estos estatutos señalan cada vez que hacen referencia al Directorio de la Sociedad.- Consecuentemente, el primer Directorio podrá, desde luego, designar Gerente de la Sociedad y conferirle el poder a que se refiere el artículo vigésimo de estos estatutos, incluso con la facultad de girar sobre los fondos sociales y sobre las cuentas bancarias de depósito y de crédito.-En general, el primer Directorio podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social e igualmente podrá usar de la facultad concedida al Directorio por la letra m) del artículo décimo quinto de estos estatutos.-No obstante, solo podrá girarse sobre los depósitos bancarios provenientes del capital social, una vez autorizada la existencia de la Sociedad por el Supremo Gobierno, de conformidad con el artículo primero del Reglamento de Sociedades Anónimas número mil quinientos veintiuno de tres de mayo de mil novecientos treinta y ocho.-ARTICULO TERCERO.- El primer ejercicio social comprenderá desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, sea que la Sociedad haya sido legalmente instalada o no.- ARTICULO CUARTO.- Para el primer ejercicio social se designan Inspectores de Cuentas Propietarios a los señores Menotti Margozzini Cottini y Guillermo Werth Lübbert e Inspectores Suplentes a los señores Luis Hernán Montes Matte y Raúl Leighton.- ARTICULO QUINTO.- De las quinientas cin-



cuenta mil acciones en que se divide el capital social, según el artículo quinto permanente de estos estatutos, cuatrocientas noventa y nueve mil ciento setenta y siete son de pago en especies y las suscribe don Juan Marinetti Ramosi y su valor de nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta pesos es equivalente al justiprecio del aporte de determinados bienes del activo y obligaciones del pasivo del negocio de artes gráficas de dicho señor, ubicado en esta ciudad Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho, según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con la modificación que en el rubro "Bienes Raíces" del Activo la propiedad de Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho y la maquinaria a ella adherida debe figurar en ocho millones ciento seis mil novecientos noventa y dos pesos once centavos y no en cuatro millones ciento seis mil novecientos noventa y dos pesos once centavos por haber sido objeto de revalorización de acuerdo con lo prescrito en la Ley número nueve mil cuarenta, revalorización que fué aprobada por la Dirección General de Impuestos Internos por resolución número seis mil ciento cuarenta y dos de treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.- Las cincuenta mil ochocientas veintitrés acciones con que se completa el capital social cuyo valor es de un millón dieciseis mil cuatrocientos sesenta pesos y que aparecen suscritas en el encabezamiento por los señores Juan Marinetti, Teodoro Werth, Santiago Margozzini y Juan Antonini Quiricci deberán ser pagadas en dinero efectivo por los respectivos suscriptores, o por los cesionarios de sus derechos, dentro del plazo máximo de dos

años, a contar desde la fecha de esta escritura. El Directorio de la Sociedad queda facultado para determinar la exigibilidad del pago de estas acciones en cualquier fecha dentro del referido plazo.- ARTICULO SEXTO.- Don Juan Marinetti Ramosi para cancelar las acciones de pago en especies que suscribe en esta escritura, aporta, cede y transfiere a la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima para la que aceptan todos los suscriptores de acciones que firman esta escritura, los bienes del activo y las obligaciones del pasivo de su negocio de artes gráficas ubicado en Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho, que se detallan a continuación, según el Balance practicado por la Sociedad "Litografía Marinetti Limitada", antecesora en el dominio de estas especies del señor Juan Marinetti, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con la modificación en el rubro "Bienes Raices" del Activo, a que se ha hecho referencia en el artículo anterior.. Las cuentas y especies aportadas por el señor Marinetti, son las siguientes: a) Bienes Raices: Uno) propiedad de Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho con su maquinaria adherida al suelo, valor según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, cuatro millones ciento seis mil novecientos noventa y dos pesos once centavos mas revalorización practicada de conformidad a las prescripciones de la Ley número nueve mil cuarenta, ascendente a cuatro millones de pesos, suma ocho millones ciento seis mil novecientos noventa y dos pesos once centavos; Dos) Propiedad de calle Bellavista número cero doscientos sesenta y tres, con su maquinaria adherida al suelo,



setecientos cincuenta mil pesos; b) Herramientas y enseres, según Balance, doscientos once mil seiscientos setenta y seis pesos; c) Muebles y útiles, segundo Balance, ciento catorce mil doscientos cincuenta pesos; d) Vehículos, según Balance, veintisiete mil ocho pesos; e) Instalaciones, según Balance, noventa y ocho mil setenta y cinco pesos; f) Mercaderías Generales, según Balance, novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y un pesos ochenta centavos; g) Letras por Cobrar, según Balance, treinta y seis mil doscientos setenta y dos pesos cincuenta y cinco centavos; h) Varios Deudores, según Balance, pero deduciendo los créditos adjudicados en la escritura de disolución y liquidación de "Litografía Marinetti Limitada", de treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve ante Maira Castellón, a los señores Teodoro Werth, Santiago y Antonio Margozzini y Juan Antonini, dos millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos veintidós pesos setenta y cinco centavos; i) Acciones y Bonos, según Balance, dos mil cuatrocientos pesos; j) Maquinaria por recibir, según Balance, cuarenta y dos mil setecientos pesos; k) Maquinaria por instalar, según Balance, quinientos diez mil pesos; l) Avances y Préstamos, según Balance, setenta mil ochenta y nueve pesos; m) Operaciones pendientes, según Balance, once mil quinientos pesos.- Las Cuentas del Pasivo, de las que se hace cargo la Sociedad, son todas las que en el Balance tantas veces citado figuran en el rubro "Pasivo Exigible" y "Pasivo Transitorio", con la sola excepción en este último de la letra "A" o sea la deuda según cuenta particular de don Juan Marinetti ascendente a doscientos ochenta y cinco mil setenta y siete pesos sesenta y dos centavos.-

Este Pasivo así reducido alcanza en total a la suma de tres millones setecientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos sesenta centavos.-Además, don Juan Marinetti aporta a la Sociedad una propiedad ubicada en esta ciudad, calle Bellavista número cero doscientos cincuenta y tres que no figura en el Balance de "Litografía Marinetti Limitada" practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, porque fué adquirida particularmente por don Juan Marinetti.-Este aporte se hace por su avalúo fiscal, ascendente a quinientos mil pesos.- El detalle de las especies y obligaciones aportadas por el señor Marinetti se encuentra en el inventario hecho por "Litografía Marinetti Limitada" al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, que sirvió de base a la confección del balance a la misma fecha tantas veces citado y que conjuntamente con él y con el prospecto se depositó en la Superintendencia de Sociedades Anónimas al solicitarse el certificado a que se refiere el artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno.- De conformidad con los valores anotados, el activo aportado por el señor Juan Marinetti Ramosi asciende a la cantidad de trece millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos veintiun centavos y el pasivo de que se hace cargo la sociedad, a la suma de tres millones setecientos cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos sesenta centavos, de donde resulta un activo líquido o capital de nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos sesenta y un centavos.-El precio o valor en que se efectúa el aporte ya especificado es, por



consiguiente, de nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos sesenta y un centavos y queda totalmente pagado con el valor de cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta y siete acciones de veinte pesos cada una que suscribe en el encabezamiento de esta escritura don Juan Marinetti Ramosi; acciones que representan nueve millones novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta pesos, y despreciándose la cantidad de once pesos sesenta y un centavos.- ARTICULO SEPTIMO.- Se hace constar que en el activo aportado figuran bienes raices, cuyo valor de aporte se ha indicado en el artículo que precede.-Para los efectos de la tradición del dominio de esos bienes raices, don Juan Marinetti Ramosi aporta, cede y transfiere en pleno dominio a la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima, para la que aceptan todos los suscriptores de acciones de esta Sociedad, los bienes raices cuyos títulos y deslindes se indican a continuación: Uno) Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho, que se encuentra inscrito a fojas seis mil seiscientas once número doce mil ciento cincuenta del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raices de Santiago de mil novecientos cuarenta y nueve, y que deslinda: al Norte, con lotes dos y seis, o sea, la propiedad signada con el número cincuenta y cinco de la calle Walker Martínez, y la propiedad signada con el número cero doscientos sesenta y cinco de la calle Bellavista; al Sur, Avenida Santa María; al Oriente, con calle Walker Martínez; y al Poniente, propiedad de la señora Tagle de Velasco; Dos) Calle Bellavista número cero doscientos sesenta y tres, que se encuen-

tra inscrita a fojas seis mil seiscientas once número doce mil ciento cincuenta y uno del Registro de Propiedades de Santiago de mil novecientos cuarenta y nueve, que corresponde a parte del lote número seis del plano, y deslinda: al Norte, en veintinueve metros veintinueve centímetros, con propiedad del señor Burr; al Sur, en treinta metros diez centímetros, con lote N° 1 de don Hugo Margozzini; al Oriente, en veintitrés metros noventa centímetros, con lotes números dos y cinco; y al Poniente, en veintiseis metros doce centímetros, con propiedad de la señora Tagle de Velasco; y Tres) Calle Bellavista número cero doscientos cincuenta y tres, que se encuentra inscrita a fojas tres mil doce número cinco mil cuatrocientos setenta del Registro de Propiedades de Santiago de mil novecientos cuarenta y ocho, y que deslinda: al Norte, con calle Bellavista; al Sur, con Julio Donoso; al Oriente, con Julio Velasco, hoy terrenos del Frigorífico; y al Poniente, con propiedad de don Ventura Maturana.-Las dos propiedades individualizadas primeramente las adquirió don Juan Marinetti por escritura otorgada el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve ante Jorge Maira Castellón y la tercera, por escritura de doce de abril de mil novecientos cuarenta y ocho ante Eduardo Avello, Suplente del Notario de Santiago señor Pedro Cuevas.

ARTICULO OCTAVO.- Dejan establecido las partes que dentro de las obligaciones del pasivo que aporta don Juan Marinetti Ramosi y de que se hace cargo la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima figura una al Instituto de Crédito Industrial reducida al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, o sea, a la



fecha del Balance que sirve de base para valorizar el aporte del señor Marinetti a la suma de un millón cuatrocientos mil pesos, garantizada con hipoteca del inmueble de Avenida Santa María número cero doscientos noventa y ocho, inscrito a fojas seis mil seiscientos once número doce mil ciento cincuenta del Registro de Propiedades de mil novecientos cuarenta y nueve del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Esta misma obligación está también caucionada con prenda industrial de las maquinarias que se detallan en las escrituras de constitución de prenda de fecha veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete y veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, la primera ante el Notario don Marcos Aguirre y la segunda ante Manuel Gaete Fagalde. La hipoteca mencionada está inscrita a fojas novecientas treinta y dos número mil seiscientos veintiuno de mil novecientos treinta y ocho; fojas catorce número veintitrés de mil novecientos cuarenta; fojas dos mil setecientas cuarenta y cinco número cuatro mil trescientos noventa y cinco de mil novecientos cuarenta; fojas seis mil ciento cincuenta número diez mil ochenta y siete de mil novecientos cuarenta y uno, fojas siete mil doscientos sesenta y tres número once mil quinientos ochenta y tres de mil novecientos cuarenta y dos; a fojas diez mil cuatrocientos setenta y seis número dieciocho mil cuatrocientos seis de mil novecientos cuarenta y seis y fojas cuatro mil setenta y nueve número siete mil cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos cuarenta y siete del Registro de Hipotecas de Santiago y la prenda aludida a fojas setecientos treinta y dos número novecientos cincuenta y dos de mil novecientos cuarenta y siete;

fojas ciento cincuenta y dos número doscientos seis de mil
novecientos treinta y ocho y fojas mil ochocientos cuatro
número dos mil doscientos setenta y ocho de mil novecien-
tos cuarenta y seis del Registro de Prenda Industrial del
Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- La propiedad in-
dicada en este artículo está afectada, también, por las
siguientes prohibiciones de gravar y enajenar establecidas
en favor del Instituto de Crédito Industrial: fojas nove-
cientos veinticinco número dos mil cuatrocientos setenta
y nueve de mil novecientos cuarenta; fojas dos mil ciento
setenta y siete número cinco mil trescientos cincuenta y
seis de mil novecientos cuarenta y uno; fojas dos mil
ochocientos treinta y nueve número seis mil trescientos se-
tenta y cinco de mil novecientos cuarenta y dos; fojas tres
mil novecientos cuarenta y ocho número ocho mil seiscientos
cuatro de mil novecientos cuarenta y seis; fojas mil qui-
nientos sesenta y uno número tres mil doscientos cuarenta
y tres de mil novecientos cuarenta y siete, todas del Conser-
vador de Bienes Raíces de Santiago.- Fuera del gravamen
hipotecario citado y de las prohibiciones enumeradas, los
inmuebles aportados no reconocen otros de ese orden.- El a-
porte de esos inmuebles se efectúa en el estado en que ac-
tualmente se encuentran, con todo lo construido en ellos y
la maquinaria a ellos adherida, con sus usos, costumbres,
derechos y servidumbres, tanto activas como pasivas, sin
mas gravámenes hipotecarios que aquellos de que se hace
cargo la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Socie-
dad Anónima y que se han detallado anteriormente, sin que
les afecten juicios, ni embargos y sólo con las prohibicio-
nes de enajenar a favor del Instituto de Crédito Industrial,



recién enumeradas, prohibiciones que se obliga a respetar la Sociedad Anónima que recibe esos bienes en aporte. Las partes facultan al portador de copia autorizada de la presente escritura de Sociedad, para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda, a fin de radicar el dominio de los inmuebles en el patrimonio de la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima.- Los suscriptores(en el) de acciones declaran que la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima se encuentra en posesión material de todos los bienes que comprende el aporte hecho por don Juan Marinetti Ramosi.- ARTICULO NOVENO.-Se comprenden, también, en el aporte, cuarenta acciones de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, sirviendo la presente escritura de suficiente traspaso de ellas, y declarando la nueva Sociedad que acepta los estatutos de dicha Compañía y los acuerdos de su Directorio y Juntas Generales de Accionistas.-Además, se comprenden las patentes y permisos fiscales y municipales y especialmente la inscripción de la litografía y establecimiento de artes gráficas de la disuelta sociedad "Litografía Marinetti Limitada" en el Rol Industrial del país con el número ciento cuatro, válida hasta el treinta de abril de mil novecientos cincuenta.-Por otra parte, y en atención a que el aporte de que tratan los artículos precedentes se efectúa según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho de la Sociedad "Litografía Marinetti Limitada", queda convenido que la Sociedad Periodística y Editorial Marinetti Sociedad Anónima tomará para sí las utilidades o soportará

las eventuales pérdidas que puedan producirse desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, ratificando en este acto y haciendo suyas todas las actuaciones desarrolladas por "Litograffa Marinetti Limitada" y por don Juan Marinetti Ramosi durante su explotación como particular, entre esa fecha y la fecha en que entre a funcionar el primer Directorio de la Sociedad Anónima.- ARTICULO DECIMO.- Los suscriptores de acciones aceptan que se invierta en gastos de formación de la presente sociedad anónima el dinero que sea necesario para cancelar impuestos, derechos notariales, y del Conservador de Bienes Raices y de Comercio, publicaciones, honorarios de abogados y demás inherentes a la constitución de una sociedad anónima.- ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Se faculta a los abogados señores Jorge Silva Romo y Enrique Matte Varas para que actuando conjunta o separadamente soliciten del Supremo Gobierno la autorización de existencia de esta Sociedad, la aprobación de sus estatutos y la instalación legal de ella; para que acepten en representación de todos los accionistas las modificaciones estatutarias que se exijan por la Superintendencia de Sociedades Anónimas o por cualquier otra autoridad competente; para que acepten en representación de la Sociedad la prenda sobre acciones o la fianza que deben constituir los primeros Directores conforme al artículo décimo primero permanente de estos estatutos y se den por notificados de ella y, en fin, para que practiquen todos los trámites administrativos y judiciales que sean necesarios en derecho para dejar definitivamente constituida la Sociedad.- El pago de las contribuciones a los bienes raices se acredita como sigue: Tesorerías de la República.-Chile.-Contri-



bución Bienes Raíces.-Comprobante de Pago.-Tesorería Comunal de Santiago.-Propietario: Litografía Marinetti Ltda. Dirección: Carlos Walker Martínez cero setenta y cinco. Número del Rol: dieciseis mil trescientos noventa y nueve. Avalúo: cinco millones ciento quince mil pesos.-Clasificación: C.- Tasa: quince y medio por mil.- Contribución Semestral: treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos.-Segundo Semestre.-Mil novecientos cuarenta y nueve. Hay un timbre.-Conforme.- Tesorerías de la República.Chile.-Contribución Bienes Raíces.-Comprobante de Pago.-Tesorería Comunal de Santiago.-Propietario: Marinetti Ramosi, Juan.-Dirección: Bellavista cero doscientos cincuenta y tres. Número del Rol: quince mil setecientos cincuenta y dos.- Clasificación: C.-Tasa: dieciseis por mil.-Contribución Semestral: cuatro mil pesos.- Avalúo: quinientos mil pesos.- Segundo Semestre mil novecientos cuarenta y nueve.- Hay un timbre.-Conforme.-Tesorerías de la República.Chile. Contribución Bienes Raíces.-Comprobante de Pago.-Tesorería Comunal de Santiago.-Propietario: Litografía Marinetti Limitada.-Dirección: Bellavista cero doscientos cincuenta y nueve.-Número del Rol: quince mil setecientos cincuenta y tres.-Avalúo: un millón trescientos ochenta y seis mil pesos.- Clasificación: C.-Tasa: dieciseis por mil.- Contribución Semestral: once mil ochenta y ocho pesos.-Segundo Semestre.-Mil novecientos cuarenta y nueve.-Hay un timbre.-Conforme.-La pavimentación se acredita con los siguientes certificados: Municipalidad de Santiago.-Dirección de Pavimentación.-Certificado: Certifico que la propiedad ubicada en la calle Walker Martínez número cero setenta y cinco esquina Santa María cero doscientos noventa y

ocho, que figura en el Rol de Avalúos con el número die-
ciseis mil trescientos noventa y nueve del segundo sector
de esta ciudad, está gravada por su frente indicado con deu-
da de Pavimentación, pero se encuentra al día en el cum-
plimiento de todas las obligaciones que dicha deuda le im-
pone..Doy el presente certificado para los fines previstos
en el inciso cuarto del artículo octavo de la Ley de Pavi-
mentación de Santiago número cuatro mil ciento ochenta de
veintidós de septiembre de mil novecientos veintisiete..
Santiago, veintidós de diciembre de mil novecientos cua-
renta y nueve.- A. Lermansa M.-Director de Pavimentación..
Conforme.-Municipalidad de Santiago.-Dirección de Pavimen-
tación.- Certificado.-Certifico que la propiedad ubicada en
la calle Bellavista número doscientos cincuenta y nueve, que
figura en el Rol de Avalúos con el número quince mil se-
tecientos cincuenta y tres del segundo sector de esta
ciudad, no está gravada en esta fecha con el servicio de
la deuda que establece la Ley de Pavimentación de Santia-
go, por su frente indicado..Doy el presente certificado para
los fines previstos en el inciso cuarto del artículo octavo
de la Ley de Pavimentación de Santiago de veintidós de se-
tiembre de mil novecientos veintisiete.-Santiago, veintidós
de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.- A. Ler-
manda M., Director de Pavimentación..Conforme.. Municipali-
dad de Santiago.-Dirección de Pavimentación.-Certificado..
Certifico que la propiedad ubicada en la calle Bellavista
número cero doscientos cincuenta y tres que figura en el Rol
de Avalúos con el número quince mil setecientos cincuenta
y dos del segundo sector de esta ciudad, no está grava-
da en esta fecha con el servicio de la deuda que establece



la Ley de Pavimentación de Santiago, por su frente indicado.-Doy el presente certificado para los fines previstos en el inciso cuarto del artículo octavo de la Ley de Pavimentación de Santiago número cuatro mil ciento ochenta de veintidós de septiembre de mil novecientos veintisiete.- Santiago, veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-A. Lermenda M.- Director de Pavimentación.- Conforme.- El certificado de Superintendencia de Compañías de Seguros, Societades Anónimas y Bolsas de Comercio es del tenor siguiente: Superintendencia de Compañías de Seguros, Societades Anónimas y Bolsas de Comercio.-Número mil ciento ochenta y cuatro.-Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere el artículo ochenta y seis de Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la sociedad anónima que se denominará "Sociedad Periodística y Editorial Marinetti S.A". Organizan la sociedad don Juan Marinetti Ramosi y don Teodoro Werth.-Queda hecha la inscripción bajo el número mil ciento ochenta y cuatro del Registro.-Santiago, veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-L.Merino, Superintendente.- Nota uno: El artículo ochenta y seis del Decreto con Fuerza de Ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, dispone que este certificado deberá insertarse en la escritura social y que si dentro de los dos años siguientes a su fecha no se hubiere solicitado la autorización de existencia de la sociedad, el certificado y la escritura pública en que se hubiere insertado, quedarán nulos.-Nota dos:- De acuerdo con el artículo primero del Reglamento número

Boletín 0253

mil quinientos veintiuno sobre Sociedades Anónimas, los
 fondos percibidos por los organizadores deberán ser deposti-
 tados en un Banco, a nombre de la Sociedad en formación y
 no podrán girarse sino una vez obtenida la autorización de
 Existencia de la Sociedad.-Conforme.- En comprobante firman
 los comparecientes, previa lectura, con los testigos doña
 Juana Méndez Fernández y doña Rosa Brito Brito.-Se dió copia,
 habiéndose pagado en la matriz el impuesto de treinta y
 tres mil pesos por la constitución de la sociedad, diez pe-
 sos por el poder y además, el impuesto Notarial correspon-
 diente.-Doy fé.-Juan Antonini.-S. Margozzini C.- Juan Mari-
 netti.- T. Werth L.- Antonio Margozzini.- Juana Méndez.-
 Rosa Brito.- Jorge Maira C.- Entrepárentesis-cone- en el no
 vale.-Doy fé.-



PASO ANTE MI: FIRMO Y SELLO.-



\$39.258.-



Da María
 Acreditado el pago de las contribuciones
 fiscales, queda anotado en el Repertorio con el
 N° 3479 e inscrito en el Registro de
 Propiedad a fs. 87 N° 1593
 Santiago, 27 de Mayo de 1950
 Ds. S. 693=

